

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON

TESIS

"MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS HACIA LA
CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN LA DÉCADA DE LOS 90'S"

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADA POR

~~DERIO SALAZAR~~ CLAUDIA IVONNE

Y

GONZALEZ SALGADO YANET IVONNE

ASESOR DE TESIS: LIC. JUAN JESÚS JUÁREZ ROJAS

OCTUBRE 2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

DEDICATORIAS

Quiero dar las gracias principalmente a Dios por haberme permitido finalizar una meta más en mi vida; pero más agradecida estoy con él por haberme bendecido con mis padres, a ustedes este pequeño tributo.

A mi Padre, que con su ejemplo ha sabido sembrar en su familia el amor, la honestidad, el trabajo, la superación, valores que lo identifican como un " Hombre de Lucha ", del cual estoy sumamente orgullosa, gracias por ser mi Guía, gracias por ser mi Padre y gracias por darme la mejor herencia " Mi Profesión ", que como una vez me dijiste, es el medio con el cual aprendí a volar.

A mi Madre, por brindarme un hogar lleno de amor, atención, comprensión y cariño, porque gracias a su ejemplo en su lucha diaria, estamos cimentados en valores dispuestos a no derrumbarse, gracias por darme la vida gracias por ser mi Madre.

Finalmente quiero agradecer a todas aquellas personas que han estado presentes en el transcurso de mi vida, Andreita, Fernando, Cynthia, Efraín, Abuelos, Tíos, Primos y Amigos, a todos gracias por su apoyo y cariño.

CLAUDIA

DEDICATORIAS

A Dios:

Toda la felicidad y los beneficios que he recibido en mi vida te los debo sin duda alguna a ti Dios.

No ha habido ocasión en que no estés conmigo Gracias por haberme otorgado el gusto por el estudio y permitido llegar hasta este punto

A mi mama:

Leonorcita a ti te doy gracias por todos tus cuidados, porque siempre creíste en mí y porque siempre estas cuando te necesito. Eres la mejor mujer que conozco. Te dedico este trabajo porque es algo que sin tu ayuda no hubiera podido ser.

A ti Sarita que ahora eres mi inspiración esto es solo un paso en mi mayor anhelo de llegar a ser un motivo de orgullo y ejemplo para ti.

A ti Juan Manuel mi amor, gracias por todo tu apoyo y confianza. Por ser el aliento que me da ánimo para seguir siempre adelante y por tus consejos, gracias.

Gracias papá por ser parte y estar pendiente de mis logros.

A mis hermanos, familiares y amigos que tuvieron una palabra de apoyo para mí durante mis estudios.

Gracias, a todas las personas que de alguna u otra forma nos ayudaron para que esto sea una realidad.

A Claudia por su paciencia, empeño y dedicación en este proyecto GRACIAS AMIGA ¡LO HICIMOS!

YANET.

Especial agradecimiento le damos a nuestra Universidad por otorgarnos la posibilidad de obtener una educación superior, a nuestros maestros por todos y cada uno de los conocimientos transmitidos, a la maestra Marianela Ochoa, al Dr. Alejandro Munguia por el tiempo que nos dedicaron y por supuesto a nuestro asesor el Lic. Juan Jesús Juárez Rojas por toda su ayuda y orientación.

YANET Y CLAUDIA.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	IV
CAPITULO I : LAS NACIONES UNIDAS EN FAVOR DE LA PAZ.	
1.1. La Solidaridad entre los pueblos	1
1.1.1. La efimera existencia de la Sociedad de Naciones	3
1.2. Qué son las Naciones Unidas.....	4
1.2.1. Órganos Principales de las Naciones Unidas.....	7
1.3. La Labor de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.....	12
1.3.1. El Consejo de Seguridad : Órgano responsable del Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacional.....	25
CAPITULO II : MECANISMOS DE ACCIÓN HACIA LA PAZ.	
2.1. Solución pacífica de controversias	30
2.1.1. Medios coactivos para la solución pacífica de las controversias internacionales	33
2.2. La Corte Internacional de Justicia, órgano regulador de la Justicia internacional de las Naciones Unidas	35
2.3. Diplomacia Preventiva.....	37
2.4. Establecimiento de la Paz.....	41
2.5. Mantenimiento de la Paz.....	43
2.6. Consolidación de la Paz después de los Conflictos.....	45

CAPITULO III : OPERACIONES DE PAZ.

3.1.	Qué es una Operación de Mantenimiento de la Paz y cómo se clasifica.....	47
3.2.	Clasificación.....	49
3.3.	Cuando se consideran necesarias.....	52
3.4.	Financiamiento.....	56
3.5.	Derecho de Injerencia y la intervención por fuerzas de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz Mundial.....	58

CAPITULO IV: APLICACIÓN Y RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE ACCIÓN HACIA LA PAZ

4.1.	El Salvador.....	66
4.1.1.	Antecedentes.....	66
4.1.2.	El Conflicto.....	69
4.1.3.	Participación de las Naciones Unidas.....	74
4.1.4.	La ONUSAL y su labor	76
4.2	Angola.....	86
4.2.1.	Antecedentes.....	87
4.2.2.	El Conflicto.....	89
4.2.3.	Participación de las Naciones Unidas.....	101
4.2.3.1.	UNAVEM I	103

4.2.3.2.	UNAVEM II	109
4.2.3.3.	UNAVEM III	151
CONCLUSIONES.....		174
BIBLIOGRAFÍA		182
ANEXOS		186

INTRODUCCIÓN

El Mantenimiento de la Paz es un tema trascendental, en el campo de las Relaciones Internacionales, porque involucra una gran cantidad de aspectos de interés para el estudio de esta disciplina. Al abordar la investigación sobre la evolución y aplicación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, hemos notado, que esta, es un área que está recibiendo cada vez mayor atención por parte de los profesionales de las Relaciones Internacionales, sin embargo, las fuentes documentales de más valor son aquellas que provienen de la propia Organización de las Naciones Unidas, además de algunas importantes investigaciones de especialistas que han trabajado cerca de dicha Organización.

La presente investigación pretende lograr una visión general de la participación de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz, comprender el concepto en que se basa su evolución y futura orientación; así como conocer los vínculos comunes que existen entre las operaciones de mantenimiento, establecimiento y consolidación de la paz cuyo objetivo es ofrecer una esperanza a las regiones afectadas por los conflictos militares y guerras civiles analizando si corresponden a la actual dinámica internacional.

Para este análisis se considera adecuado tomar como referencia la Teoría de los Sistemas, que se centra en las estructuras y procesos en el estudio de la política. Fundamentalmente un Sistema consiste en la interacción entre dos o más unidades distintas y en las consecuencias de tal interacción. Caracterizado por la relación de unidades separadas integradas en un sistema global con la interacción de sus unidades para realizar las funciones del sistema. La integración implica regularidad en las relaciones,

dependencia mutua y en cierta medida coordinación entre las unidades. Siendo las unidades principales del sistema los Estados soberanos, son el punto de partida del Sistema Político Internacional y son estos los que toman la decisión de formular políticas externas para la defensa de los intereses nacionales de cada uno. Para conseguir sus objetivos los Estados utilizan diversas políticas unilaterales, bilaterales Estado - Estado o multilaterales, en esta los Estados tienden a buscar soluciones mediante organizaciones internacionales o alianzas. Cabe mencionar que el tipo de políticas adoptadas por un Estado dependerán de que tan favorable sea su situación internacional, así como por su capacidad de resistencia, cooperación o de adaptación, su situación geográfica, su situación social y económica.

Existen otras entidades que también tienen un rol importante dentro del sistema, ya que las políticas ahora no son sólo el resultado de la interacción de los Estados, ahora las Organizaciones Gubernamentales Internacionales como las Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales como la Cruz Roja Internacional también actúan de forma independiente dentro del sistema, además de las Corporaciones Comerciales Internacionales que en los últimos años han conseguido desarrollar un rol importante dentro del mismo.

“ Las Organizaciones Intergubernamentales constituyen una creación de los Estados - Nación en sí mismos, han sido desarrollados por sus líderes en respuesta de necesidades prácticas de la vida internacional, para que la política internacional funcione mejor son resultado de convenios entre los Estados para comprometerse a celebrar consultas regulares, seguir reglas de comportamiento prefijadas y establecer una maquinaria administrativa capaz de implantar decisiones conjuntas “¹

¹ G.Pope Atkins, América Latina en el Sistema Político Internacional, Pág. 37.

En un contexto donde el mundo, no termina de definir las estructuras, en cuanto a los nuevos esquemas de seguridad colectiva, las Naciones Unidas parecen ser el único medio de concertación pacífica aceptado por la mayoría de la Sociedad Internacional; sin embargo, 56 años después el gran Organismo Mundial, tiene ante sí, la disputa de la hegemonía mundial entre Estados como Japón y Alemania, con los Estados Unidos, así como el incremento de conflictos étnicos, religiosos, migración, identidad nacional, pobreza extrema etc.

Tradicionalmente ha habido dos tipos de operaciones de paz: Misiones de Observadores y Fuerzas del Mantenimiento de la Paz. Que se limitaban a una operación militar de mantenimiento del Status Quo, que permitía las negociaciones diplomáticas.

Hoy en día, las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas realizan una considerable variedad de actividades, supervisan elecciones, desarman facciones, vigilan el respeto de los derechos humanos y realizan una amplia serie de funciones administrativas y lo que es más importante, están cada vez, más involucradas en la prestación de asistencia voluntaria, como la entrega de alimentos a los necesitados, la repatriación, el reasentamiento de refugiados y la prestación de asistencia médica.

Estas fuerzas se establecen en determinados sectores de una zona de conflicto para impedir que se reanuden las hostilidades. Normalmente supervisa la retirada de tropas, mantiene zona de contención entre grupos hostiles y patrulla las zonas que se encuentran bajo su supervisión. Con frecuencia las tropas desempeñan estas funciones con asistencia de personal civil y policial.

Las Fuerzas de Mantenimiento de Paz deben ser siempre imparciales. Los Gobiernos de los países que no están involucrados en el conflicto seden voluntariamente soldados de sus ejércitos nacionales. El personal militar y civil provienen también de

países que no intervienen en el conflicto, esto les permite obtener la confianza de las partes en controversia y reducir la tensión. Los soldados de Mantenimiento de la Paz sólo pueden usar la fuerza en defensa propia y como último recurso.

Los Conflictos de los que se ocupa la Organización generalmente tienen en común ciertas características específicas:

- * La mayoría de los conflictos actuales tienen lugar dentro de los Estados, y no entre ellos.
- * No siempre combaten los ejércitos sino, con frecuencia, fuerzas irregulares.
- * Los civiles son las principales víctimas, por lo tanto a menudo los esfuerzos de las Naciones Unidas se encuentran en las emergencias de índole humanitario.
- * A veces, las Instituciones Estatales en los países en cuestión se han desmoronado y las partes en conflicto prácticamente no representan sino sus propios intereses.
- * Hoy es mucho mayor que antes la magnitud de la demanda de que intervengan las Naciones Unidas, así como el personal y presupuesto necesario para ello.

Ante tales circunstancias se refleja la necesidad de crear nuevos mecanismos para lograr el arreglo pacífico de controversias. Los siguientes términos se usan generalmente para describir los diferentes esfuerzos autorizados por el Consejo de Seguridad para mantener y restaurar la Paz y la Seguridad:

DIPLOMACIA PREVENTIVA Bajo esta denominación se incluyen distintas actuaciones de tipo político así como el despliegue preventivo de fuerzas de Naciones Unidas a requerimiento de una de las partes y solo y exclusivamente en su propio territorio. Son las medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre las partes, a evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y evitar que éstos, si ocurren se extiendan.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Significa Negociación, o sea, procurar que las partes hostiles lleguen a un acuerdo. Se usan para ello los medios pacíficos de resolución de conflictos previstos en el Capítulo VI de la Carta " Arreglo Pacífico de Controversias".

MANTENIMIENTO DE LA PAZ Es el despliegue de una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de las partes interesadas e incluyendo como norma la participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas, y frecuentemente, también personal civil. Su misión es la de impedir la continuación de las hostilidades restaurar y mantener el orden y vigilar el retorno a la normalidad. El Mantenimiento de la Paz es un mecanismo que aumenta las posibilidades de prevenir los conflictos y establecer la Paz.

CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Entre sus objetivos figuran la desmovilización de tropas, la destrucción de armamento, y el adiestramiento y organización de nuevos ejércitos y cuerpos de policía como en el caso de el Salvador (ONUSAL); la supervisión de elecciones llevada a cabo en Angola (UNAVEM)); la ayuda humanitaria a poblaciones civiles víctimas de los conflictos armados así como la repatriación de refugiados; reestructuración del aparato administrativo entre otras.

Los ejemplos destacados de los esfuerzos de Establecimiento, Mantenimiento y Consolidación de la Paz de la Organización lo constituyen El Salvador y Angola.

El Salvador y Angola; las misiones de observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL) y (UNAVEM I, II,III) , aunque el contexto de estos conflictos es diferente se caracterizan en el hecho de que después de muchos años de sangrienta guerra civil, las partes en conflicto convinieron en poner fin a las hostilidades y resolver los problemas mediante negociaciones, en este caso, las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no sólo supervisaron y vigilaron el cese del fuego, sino que también se

ocuparon de la reforma y la reducción de las fuerzas armadas, la creación de una nueva fuerza policial, la reforma de los sistemas judicial y electoral y (añadiendo así un nuevo elemento a las operaciones de mantenimiento de la paz) vigilando la situación en materia de los derechos humanos en el país. Las Naciones Unidas verificaron también los resultados de las elecciones.

Ante este panorama la mayoría de los países del mundo ha apoyado la ampliación de los campos tradicionales de las Naciones Unidas en la medida en que consideran que facilita el logro de acuerdos entre las partes en conflicto y que ello redundará en soluciones integrales y duraderas. Sin embargo, la condición de este apoyo ha sido que la ayuda prestada por la Organización se origine en solicitud de los gobiernos y cuente con el consentimiento de las partes involucradas. En consecuencia las actividades en las operaciones de mantenimiento de paz se han visto diversificadas y ha incrementado de manera considerable las intervenciones de la Organización en los conflictos internacionales con una variante interesante de destacar que es, la creciente intervención de las Naciones Unidas en asuntos que tradicionalmente han sido competencia interna exclusiva de lo Estados, para algunos Estados esta es la esperanza de crear un Nuevo Orden Internacional en el que impera el derecho, sin embargo, para otros representa el peligro de los excesos intervencionistas que las potencias manipuladoras de la Organización podrían permitir.

Hasta el momento no hay principios claros que se apliquen universalmente en cuanto a la intervención o no intervención, ni tampoco hay líneas claras entre los que son las operaciones pacifistas. Finalmente el problema al que nos enfrentamos no es un problema de falta de ideas o propuestas nuevas; el problema es más bien una falta de voluntad política y liderazgo.

Esta investigación se desarrollara en cuatro capítulos de los cuales el primero abordará el contexto general de las naciones unidas como órgano conciliador de la paz; el segundo describirá en que consisten los mecanismos de acción hacia la paz para la solución pacífica de controversias, en el tercero plantearemos que es una operación de paz su clasificación, financiamiento además de analizar el llamado derecho de injerencia y sus implicaciones en las operaciones de paz y por ultimo describiremos la aplicación de estos mecanismos y analizaremos los resultados en las operaciones que corresponden a El Salvador y Angola .

CAPÍTULO I

LAS NACIONES UNIDAS EN FAVOR DE LA PAZ

1.1. LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS PUEBLOS

En el curso de la historia, descubrimos que los hombres han ansiado siempre la felicidad, esto es la paz, la comprensión y la justicia. Sin embargo muchos, momentos del devenir histórico se han visto perturbados por numerosos crímenes, guerras y equivocaciones.

Desde las épocas más remotas se conocen conflictos entre clanes primitivos y luego entre tribus y aun después de haber evolucionado y convertido en monarquías o en imperios, estos pueblos no dejaron de acudir a las batallas para resolver sus diferencias. A pesar de esto es innegable la predisposición del hombre a alcanzar costumbres tendientes a mitigar los efectos de la guerra poniendo en práctica procedimientos tales como la negociación entre gobiernos, destinada a buscar soluciones que eliminaran la causa de los conflictos; el arbitraje, según el cual una personalidad extranjera era designada por las naciones en conflicto para resolver una controversia; los tratados que fijaban condiciones de entendimiento; el derecho de asilo, de carácter inviolable; el intercambio de enviados entre gobiernos, con el propósito de aumentar el conocimiento recíproco entre los pueblos, favorecer las relaciones comerciales y aclarar cualquier tipo de equívoco.

De la guerra entre los hititas, antigua civilización de Anatolia, y los egipcios, surgieron, los primeros acuerdos internacionales que se conocen, un tratado de paz en el cual se convino que no habría hostilidades entre ambos monarcas, ni invadirían jamás

sus respectivos dominios, y además se aseguraba el apoyo mutuo contra los enemigos comunes. Otros pueblos admitieron sucesivamente el respeto a los acuerdos internacionales y se unieron en alianzas para defenderse de quienes intentaban avasallarlos.

Grecia, pueblo que con razón es llamado "cuna de la civilización occidental", se anticipó con su idea política de la liga de estados. Las relaciones entre las ciudades griegas ofrecieron el primer ejemplo de lo que más tarde sería la organización internacional. No sólo se agrupaban con fines defensivos sino que se socorrían en caso de algún desastre.

"Alejandro Magno manifestó, trece siglos después, que la concordia entre pueblos distintos era posible. Los filósofos griegos pensaron en crear un solo Estado en el mundo, en el cual todos los pueblos se gobernasen por leyes iguales. En Roma los ideales griegos tomaron consistencia y los extranjeros tuvieron privilegios parecidos a los que poseían los ciudadanos y fue formándose un derecho al que se le llamó de gentes, común a todos los pueblos."¹

El cristianismo, con su doctrina de amor y paz y la afirmación de que todos los hombres han sido creados a imagen y semejanza de Dios, inició una nueva etapa en las relaciones entre los pueblos, cuyo más fuerte lazo de unión era la religión común.

Las relaciones sufridas por Europa durante la Edad Media, así como las cruzadas y las guerras entre estados o entre los señores feudales, no favorecieron el entendimiento internacional y fue hasta el Renacimiento, iniciado a principios del siglo XV, cuando el auge de la cultura y la intensificación del comercio abrieron nuevas

¹ Enciclopedia práctica Jackson, Historia Contemporánea Tomo.VII p.420

posibilidades a las relaciones entre los países. En particular, el descubrimiento de América amplió de forma verdaderamente insospechada el panorama del mundo.

En muchas asambleas de países europeos o americanos se debatieron las posibilidades de evitar la guerra mediante el acatamiento del derecho. También interesó resolver la suerte de los prisioneros, sanos, heridos o enfermos, evitar la esclavitud, asegurar la libertad de la navegación y del comercio. "En las conferencias de Paz de la Haya, de 1899 y 1907, se reunieron representantes de cuarenta y cuatro naciones para deliberar acerca de la necesidad de no recurrir a la guerra, sino aceptar los buenos oficios de la mediación y someter los litigios al arbitraje."²

1.1.1. LA EFÍMERA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

Los años que siguieron a la Primera Guerra Mundial se caracterizaron por los esfuerzos de los estadistas para organizar un régimen de convivencia en Europa y en el mundo que, además de dar satisfacción a los estados que habían sufrido las consecuencias de la agresión de los imperios centrales constituyera una garantía de paz para el futuro. El problema era difícil por la variedad de cuestiones económicas, sociales, políticas y raciales que se presentaban como grandes obstáculos.

Para ese fin, se crearon una serie de instrumentos diplomáticos como la conferencia de paz llevada a cabo en enero de 1919 en el palacio de Versalles en donde las negociaciones fueron presididas por los países vencedores: el presidente Wilson de los Estados Unidos, Poincare, Clemenceau de Francia; Lloyd George, Asquith de Inglaterra, Orlando de Italia. El punto de partida de los aliados fue el plan de los "catorce puntos" que el presidente Wilson había formulado en enero de 1918, en el que

² Cincuenta años del la Organización, Nueva York 1995, No. 50 p. 61

se sentaban las bases para un sistema de seguridad internacional cuyo eje debía ser una sociedad de naciones para la resolución de los problemas internacionales.

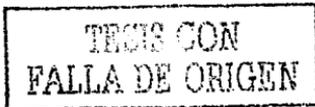
La Sociedad de Naciones fue, en efecto, el primer punto que estableció el tratado de Versalles, firmado el 28 de junio de 1919. Las estipulaciones más importantes se referían a las cuestiones territoriales y a las garantías que Alemania debía dar a los aliados para asegurar el cumplimiento de las condiciones de paz. La sede de la institución debía estar en la ciudad amiga de Ginebra y formarían parte de ella los países vencedores y los neutrales que quisieran incorporarse. Dicha Sociedad efectuó una obra meritoria en los aspectos económicos, social y humanitario, aunque fue incapaz de evitar los conflictos armados. Por eso desde la iniciación de la Segunda Guerra Mundial prácticamente dejó de existir.

"El primer antecedente de la ONU que sustituiría a la Sociedad de Naciones lo constituye la declaración sobre las Cuatro Libertades, enunciadas por el presidente de los Estados Unidos Roosevelt, en enero de 1941 sobre las que habría de basarse el mundo del futuro; libertad de expresión y de conciencia, la liberación del temor y de la miseria. Conjuntamente con el ministro británico Wilson Churchill el presidente Roosevelt suscribió en agosto de ese año, la Carta del Atlántico: un proyecto de reconstrucción del mundo, mediante una estrecha colaboración económica, en beneficio del progreso social creando un sistema que afianzase la seguridad internacional."³

1.2. *QUÉ SON LAS NACIONES UNIDAS*

Una característica fundamental de los tiempos de la posguerra es considerar que en el mundo que surgiese de la devastación, no solo debería de tenerse en cuenta el

³ Idem.



aspecto político, sino que los principios de la armonía universal deberían cimentarse sobre la solidaridad espiritual y el bienestar económico y social. Con esta orientación a fines de 1944 se reunieron representantes de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Unión Soviética y China nacionalista redactando las propuestas que constituirían la nueva organización internacional.

Estas propuestas fueron tomadas como base de la Carta de las Naciones Unidas, redactada en la conferencia de San Francisco y firmada por cincuenta naciones que asistieron a la misma, el 26 de junio de 1945.

La Carta llamada Constitución de los Pueblos del Mundo, plantea los objetivos de las Naciones Unidas y las funciones correspondientes a sus diversos órganos.

El preámbulo establece la resolución de preservar de la guerra a las generaciones venideras, y de reafirmar la fe en la dignidad de la persona humana. Busca crear en los hombres y las mujeres la conciencia de su responsabilidad en la tarea de mantener la paz.

Los principios proclaman la igualdad de los miembros de la organización, el cumplimiento de las obligaciones contraídas de buena fe, el arreglo pacífico de controversias y la renuncia al uso de la fuerza, excepto cuando la organización decida actuar contra un estado agresor.

“Las Naciones Unidas son una organización de naciones soberanas, no un gobierno mundial. La organización proporciona mecanismos para ayudar a encontrar soluciones a controversias o problemas y para abordar prácticamente todas las cuestiones que conciernen a la humanidad.”⁴

⁴ La ONU en Síntesis, Nueva York, 1995, p. 1

La organización no legisla, a diferencia de lo que hace un parlamento nacional. Sin embargo, en sus salas de reuniones los representantes de casi todos los países del mundo grandes y pequeños, ricos y pobres, con distintos principios políticos y regímenes sociales, tienen voz y voto para configurar las políticas de la comunidad internacional.

Pueden ser miembros de las Naciones Unidas todos los países que acepten las obligaciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas y que, a juicio de la organización, sean capaces de cumplir esas obligaciones y estén dispuestos a hacerlo.

La Asamblea General puede admitir nuevos Estados Miembros por recomendación del Consejo de Seguridad. Asimismo, la Carta estipula la suspensión o expulsión de cualquier Estado Miembro por violación de los principios consagrados en ella, aunque nunca se ha tenido que recurrir a esa medida.

" Se reconoce la existencia de 51 Estados originarios o fundadores de Naciones Unidas, los cuales firmaron dicho documento el 26 de Junio de 1945 en la Conferencia de San Francisco; entre los Estados fundadores se encuentra México, Cuba y República Dominicana. En la actualidad permanecen 47 de esos 51 Estados originarios.

Los Estados originarios eran: Bielorrusia, llamado actualmente Belarús, Checoslovaquia, formado en la actualidad por las Repúblicas Checa y Eslovaca, Indonesia y República Federal Socialista de Yugoslavia, la cual se dividió en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia, la República de Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federal de Yugoslavia.

"La Asamblea tiene en la actualidad 190 Estados Miembros pero pasará a contar con 191 cuando apruebe la inclusión de Timor Oriental, países que han anunciado este año su intención de solicitar el ingreso en el órgano de las Naciones Unidas. Suiza es el último Estado en adherirse a las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 2002."⁵

De conformidad con la Carta, los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son: el chino, español, francés, inglés y ruso.

1.2.1. ÓRGANOS PRINCIPALES DE LAS NACIONES UNIDAS

La Organización de las Naciones Unidas esta conformada por seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General que se examinarán a continuación.

LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General, a veces considerada como lo que más se aproxima a un parlamento mundial es en principal órgano deliberante. En ella están representados los Estados Miembros y cada uno de ellos tiene un voto. Las decisiones sobre las cuestiones ordinarias se adoptan por mayoría simple. En las votaciones sobre cuestiones importantes se requiere una mayoría de dos tercios.

La Asamblea celebra su período ordinario de sesiones desde mediados de septiembre hasta mediados de diciembre. Cuando es necesario celebra períodos extraordinarios de sesiones. Incluso cuando la Asamblea no esta en sesión, su labor continua en comités, comisiones y órganos especiales.

⁵ [http:// www.cinu.org..mx/onu/miembros.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/miembros.htm)

La Asamblea puede debatir todos los asuntos que caen dentro del ámbito de la Carta de las Naciones Unidas y formular las recomendaciones pertinentes. No tiene facultades para obligar a ningún gobierno a adoptar determinadas decisiones, pero la Asamblea puede debatir todos los asuntos que caen dentro del ámbito de la carta sus recomendaciones llevan el peso de la opinión mundial. Además, la Asamblea establece políticas y determina programas para la Secretaría de las Naciones Unidas, establece objetivos para el desarrollo y dirige las actividades en ese ámbito, aprueba el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y convoca conferencias mundiales sobre cuestiones de importancia. Dada su posición central en las Naciones Unidas, la Asamblea General recibe informes de todos los demás órganos, admite a los nuevos Miembros, aprueba el presupuesto y nombra al Secretario General.

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Según la Carta de las Naciones Unidas, compete al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales.

Se compone de 15 miembros, cinco son permanentes: China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia y Reino Unido; y 10 elegidos por la Asamblea General por periodos de dos años. A cada miembro le corresponde un voto.

Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se adoptan mediante el voto afirmativo de cuando menos nueve miembros. Las decisiones sobre cuestiones sustantivas requieren nueve votos, incluidos los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes. Esta es la regla de la unanimidad de las grandes potencias, denominada con frecuencia poder de veto. Si un miembro permanente no apoya una decisión pero tampoco desea bloquearla mediante el veto, puede abstenerse en la votación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De acuerdo con la Carta, todos los miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad.

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social fue establecido por la Carta como órgano principal de coordinación de labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos especializados e instituciones que constituyen lo que se ha dado en llamar el "El Sistema de las Naciones Unidas." Tiene 54 miembros, cada año se eligen 18 por un período de 3 años. Las decisiones del Consejo se adoptan por simple mayoría.

La labor permanente del Consejo se lleva a cabo en sus órganos subsidiarios comisiones y comités, que se reúnen en intervalos regulares y presentan informes al Consejo.

Seis Comisiones Orgánicas: Comisión de Estadísticas, Comisión de Población, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Derechos Humanos, Comisión de la Condición Jurídica y social de la Mujer y Comisión de Estupefacientes.

Cinco Comisiones Regionales: Comisión Económica para África, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

Seis Comités o Comisiones Permanentes: Comité del Programa y la Coordinación, Comité de Recursos Naturales, Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales, Comisión de Empresas Transnacionales y Comisión de Asentamientos Humanos.

Diversos Órganos Permanentes de expertos que se ocupan de temas como la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, la planificación del desarrollo la cooperación internacional en cuestiones de tributación y el transporte de mercancías peligrosas; hay mas de 900 organizaciones Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

LA SECRETARÍA

La Secretaría trabaja para todos los demás órganos de las Naciones Unidas y administra sus programas. Está integrada por un cuerpo de funcionarios que trabajan en la Sede y en todo el mundo, desempeñando las labores cotidianas de las Naciones Unidas. Al frente de la Secretaría esta el Secretario General, definido como el Funcionario administrativo mas alto de la Organización. Desde luego, es mucho más que eso. Al tiempo diplomático y activista, conciliador y provocador, el Secretario General se presenta ante la comunidad mundial como el emblema mismo de la ONU.

La labor que cumple la Secretaría de las Naciones Unidas es tan variada como los problemas de que se ocupa la Organización. Abarca desde la administración de operaciones de mantenimiento de la paz hasta la mediación de controversias internacionales. Los funcionarios de la Secretaria también examinan las tendencias y los problemas económicos y sociales, preparan estudios sobre materias como los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible; organizan conferencias internacionales sobre cuestiones de interés mundial; observan el grado de aplicación de las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas; y conducen programas de información para familiarizar a los medios de comunicación mundial con la labor de las Naciones Unidas.

"El personal de la Secretaría esta constituido por mas de 25,000 hombres y mujeres de mas de 150 países. En su calidad de funcionarios internacionales, ellos y el

Secretario General son responsables por sus actividades únicamente ante las Naciones Unidas y prestan juramento de no solicitar ni recibir instrucciones de ningún gobierno o autoridad ajena a la Organización. ⁶ Con arreglo al Artículo 100 de la Carta, cada Estado miembro se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal de la Secretaría y a no tratar de influir impropiaamente de ellos en el desempeño de sus funciones.

LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

La Corte Internacional de Justicia también conocida como Corte Mundial es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas esta integrada por 15 magistrados elegidos, por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Únicamente los Estados pueden ser partes en los casos sometidos a la Corte. Si un país no quiere ser parte en un procedimiento no esta obligado a ello, a menos que así lo estipulen las disposiciones de un tratado especial, pero si consciente en ser parte tiene la obligación de acatar la decisión de la Corte. Esas declaraciones de aceptación obligatoria de jurisdicción de la Corte pueden excluir ciertos tipos de casos. Tiene su sede en La Haya y sus 15 magistrados son elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en votaciones independientes. Se les elige por sus méritos y no por su nacionalidad, pero se trata que estén representados los principales sistemas jurídicos del mundo. No puede haber dos magistrados que sean nacionales de un mismo Estado. Los magistrados cumplen mandatos de 9 años y pueden ser reelectos sin embargo no pueden dedicarse a ninguna otra ocupación mientras dure su mandato.

⁶ <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura.htm>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA

Al crear un régimen internacional de administración fiduciaria la Carta estableció el Consejo de Administración Fiduciaria, fue establecido para que los gobiernos encargados de administrar territorios en fideicomiso adoptaran medidas adecuadas con el fin de prepararlos para la autonomía o la independencia. " En 1994, el Consejo de Seguridad dio por terminado la aplicación del acuerdo de administración fiduciaria para el último de los 11 territorios en fideicomiso originales, el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (Palau), administrado por los Estados Unidos".⁷ De esa forma el Sistema de Administración Fiduciaria, concluyó su tarea pues todos los territorios en fideicomiso han alcanzado el auto gobierno o la independencia, como Estados autónomos o uniéndose a países vecinos independientes. El Consejo de Administración Fiduciaria, mediante enmienda de su reglamento, se reunirá en adelante cuando la ocasión lo requiera.

1.3. LA LABOR DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

La responsabilidad fundamental de la Organización de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad Internacional, así como el método para ejercerla, están claramente establecidos en la Carta de las Naciones Unidas adoptada por unanimidad el 25 de julio de 1945. " Entra en vigor el 24 de Octubre de 1945, fecha en que China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Unión Soviética y la mayor parte de los demás signatarios depositan sus instrumentos de ratificación. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, que regula a la Corte Internacional de Justicia es parte de la

⁷ <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/cs.htm>

Carta, además de que esta conformada por 19 Capítulos y 111 Artículos. La Carta ha sufrido enmiendas en cuatro Artículos, los cuáles se enumeran a continuación:

- En 1965, se aumentó de 11 a 15 el número de miembros del Consejo de Seguridad (Art. 23)
- En 1965 se aumentó de 7 a 9 el número de votos afirmativos, necesarios para la adopción de decisiones.
- En 1965 se aumentó el número de los miembros del Consejo Económico y Social de 18 a 27 y en 1973 de 27 a 54.
- En 1968 se aumentó de 7 a 9 el número de votos necesarios del Consejo de Seguridad, para convocar un Conferencia General, con el propósito de Revisar la Carta (Art. 109)⁸

Por su importancia y evidente trascendencia, a continuación exponemos las disposiciones contempladas en la Carta de la Naciones Unidas, que amparan las acciones de la Organización que se emprenden en favor de la paz.

PREÁMBULO

" Nosotros los Pueblos de las Naciones Unidas Resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la Guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles...

A crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del Derecho Internacional ...

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁸ http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/_carta_hist.htm

con tales finalidades Y...

A unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común..

Capitulo I

Propósitos y principios

Artículo 1

Los Propósitos de la Naciones Unidas son:

1. Mantener, la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la Paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos; y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la Paz.

2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto y en la igualdad de derechos el de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la Paz universal.

Es así como las Naciones Unidas plantean el deseo de la comunidad internacional de vivir en un ámbito de paz y seguridad, sin embargo hasta la actualidad no se ha podido evitar todos y cada uno de los conflictos armados, por lo que surge la necesidad de renovar y buscar mecanismos para alcanzar el anhelo de la paz. ⁹

⁹ http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/_carta_hist.htm

Otros de los capítulos de la Carta que nos plantean las acciones de las Naciones Unidas en el quebrantamiento de la paz son los capítulos VI y VII.

"Arreglo pacífico de controversias. Capítulo VI

Artículo 33

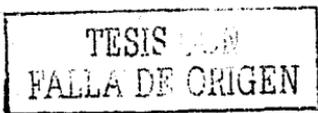
1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.
2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

Artículo 34

El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 35

1. Todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.



2. Un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General toda controversia en que sea parte, si acepta de antemano, en lo relativo a la controversia, las obligaciones de arreglo pacífico establecidas en esta Carta.

3. El procedimiento que siga la Asamblea General con respecto a asuntos que le sean presentados de acuerdo con este Artículo quedará sujeto a las disposiciones de los Artículos 11 y 12.

Artículo 36

1. El Consejo de Seguridad podrá, en cualquier estado en que se encuentre una controversia de la naturaleza de que trata el Artículo 33 o una situación de índole semejante, recomendar los procedimientos o métodos de ajuste que sean apropiados.

2. El Consejo de Seguridad deberá tomar en consideración todo procedimiento que las partes hayan adoptado para el arreglo de la controversia.

3. Al hacer recomendaciones de acuerdo con este Artículo, el Consejo de Seguridad deberá tomar también en consideración que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte.

Artículo 37

1. Si las partes en una controversia de la naturaleza definida en el Artículo 33 no logren arreglarla por los medios indicados en dicho Artículo, la someterán al Consejo de Seguridad.

2. Si el Consejo de Seguridad estimare que la continuación de la controversia es realmente susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo decidirá si ha de proceder de conformidad con el Artículo 36 o si ha de recomendar los términos de arreglo que considere apropiados.

Artículo 38

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 33 a 37, el Consejo de Seguridad podrá, si así lo solicitan todas las partes en una controversia, hacerles recomendaciones a efecto de que se llegue a un arreglo pacífico.

Capítulo VII

Acción en casos de amenazas a la Paz, quebrantamientos de la Paz o actos de agresión.

Artículo 39

El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad a los artículos 41 y 42 para mantener o establecer la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 40

A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Art. 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las

reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales.

Artículo 41

El Consejo de Seguridad podrá decidir que medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación así como la ruptura de las relaciones diplomáticas.

Artículo 42

Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Art. 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.

Artículo 43

1. Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando este lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

2. Dicho convenio o convenios serán negociados a iniciativa del Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible; serán concertados entre el Consejo de Seguridad y Miembros individuales o entre el Consejo de Seguridad y grupo de Miembros, y estarán sujetos a ratificación por los Estados Signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Artículo 44

Cuando el Consejo de Seguridad haya decidido hacer uso de la fuerza, antes de requerir a un Miembro que no este representado en él a que provea fuerzas armadas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Art. 43, invitará a dicho miembro, si este así lo desea, a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al empleo de contingentes de fuerzas armadas de dicho Miembro.

Artículo 45

A fin de que la Organización pueda tomar medidas militares urgentes, sus miembros mantendrán contingentes de fuerzas aéreas nacionales inmediatamente disponibles para la ejecución combinada de una acción coercitiva internacional. La potencia y el grado de preparación de estos contingentes y los planes para su acción combinada serán determinados dentro de los límites establecidos en el convenio o convenios especiales de que trata el Art. 43, por el Consejo de Seguridad con la ayuda del comité del Estado Mayor.

Artículo 46

Los Planes para el empleo de la fuerza armada serán hechos por el Consejo de Seguridad con la ayuda del Comité del Estado Mayor.

Artículo 47

1. Se establecerá un Comité de Estado Mayor para asesorar y asistir al Consejo de Seguridad en todas las cuestiones relativas a las necesidades militares del Consejo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al empleo y comando de las fuerzas puesta a su disposición a la regulación de los armamentos y al posible desarme.

2. El Comité del Estado Mayor estará integrado por los Jefes de Estado Mayor de los miembros permanentes el Consejo de Seguridad o sus representantes. Todo Miembro de las Naciones Unidas que no este permanentemente representado en el comité será invitado por éste a asociarse a sus labores cuando el desempeño eficiente de los funcionarios del comité requiera la participación de dicho miembro.

3. El Comité de Estado Mayor tendrá a su cargo, bajo la autoridad del consejo de seguridad, la dirección estratégica de todas las fuerzas armadas puestas a disposición del Consejo. Las cuestiones relativas al comando de dichas fuerzas serán resueltas posteriormente.

4. El Comité de Estado Mayor con autorización del Consejo de Seguridad y después de consultar con los organismos regionales apropiados podrá establecer subcomités regionales.

Artículo 48

1. La acción requerida para llevar a cabo las decisiones del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales será ejercida por todos los Miembros de las Naciones Unidas o por algunos de ellos según lo determine el Consejo de Seguridad.

2. Dichas decisiones serán llevadas a cabo por los Miembros de las Naciones Unidas directamente y mediante su acción en los organismos internacionales apropiados de que forman parte.

Artículo 49

Los Miembros de las Naciones Unidas deberán prestarse ayuda mutua para llevar a cabo las medidas dispuestas por el Consejo de Seguridad.

Artículo 50

Si el Consejo de Seguridad tomare medidas preventivas o coercitivas contra un Estado, cualquier otro Estado, sea o no miembro de las Naciones Unidas, que confrontare problemas económicos especiales originados por la ejecución de dichas medidas tendrá el derecho de consultar al Consejo de Seguridad acerca de la solución de esos problemas.

Artículo 51

Ninguna disposición en esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta en tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

En las cuestiones concernientes a la preservación de la paz, también se contempla en el capítulo VIII de la Carta de la ONU los acuerdos regionales.

Capítulo VIII

Acuerdos Regionales

Artículo 52

1. Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos regionales cuyo fin sea emprender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

2. Los Miembros de las Naciones Unidas que sean parte en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlos al Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos regionales, procediendo bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.

4. Este Art. No afecta de manera alguna la aplicación de los Artes. 34 y 35.

Artículo 53

1. El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos regionales, si a ello hubiere lugar, para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad. Sin embargo, no se aplicaran medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad...

Artículo 54

Se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectadas de conformidad con acuerdos regionales o por organismos regionales con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales... " ¹⁰

Como se puede observar, el concepto de mantenimiento de la paz no se describe en forma específica en la Carta de las Naciones Unidas, ya que rebasa los medios diplomáticos para el arreglo pacífico de controversias estipuladas en el capítulo VII, pero no tiene el alcance de las disposiciones militares u otras disposiciones coercitivas del capítulo VIII.

Las Naciones Unidas han ayudado a resolver disputas entre naciones, reducir tensiones, evitar conflictos, y poner fin a las hostilidades; ha llevado a cabo complejas operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria de esta manera han desempeñado un papel importante en la solución de algunos conflictos más prolongados de los últimos años. No obstante es un hecho indudable, que en la mayoría de las acciones emprendidas, bajo el nombre de las Naciones Unidas, a instancia de las potencias, no agota lo claramente prescrito en el capítulo VI de la Carta respecto a los medios de solución pacíficos de los conflictos, quedando esta cuestión sujeta a apreciaciones parciales y subjetivas de uno o varios miembros permanentes del Consejo de Seguridad ante la apatía de los demás, que deja hacer su voluntad a aquel ó aquellos que tienen un claro interés particular, mucho menos estas acciones se apegan a lo estipulado en el capítulo VII referente a los planes para el empleo de la fuerza armada ya que frecuentemente un sólo país se arroga dichas

¹⁰Idem.

funciones con la conveniencia de los demás miembros del Consejo de Seguridad y hasta del Secretario General de la Organización con los resultados que son de esperarse de tales acciones y que de ninguna manera corresponden a los objetivos y fines institucionales, es así que se hace necesaria la revisión de la estructura, composición, funciones, atribuciones procedimientos y mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas para que cumplan sus propósitos y objetivos universales expuestos desde su creación en el preámbulo de la propia Carta .

Asimismo es de primordial importancia ratificar, cumplir y hacer cumplir el principio de no injerencia en los asuntos de los Estados ni siquiera , arguyendo razones tan piadosas como los derechos humanos ya que desafortunada y muy lamentablemente , la Organización de las Naciones Unidas se ha convertido en rehén de las grandes potencias capitalistas, especialmente Estados Unidos que hace gala de su habilidad para manipular a la opinión pública mundial haciendo creer que de cuanto fenómeno extra frontera se ocupa, sus intereses y actuaciones son bien intencionados y que se requiere su imprescindible acción bienhechora legitimando acciones que la sociedad internacional había reprobado y repudiado permanentemente, así mismo, se pretende que la supuesta nueva realidad internacional obliga a los demás países a reinterpretar principios fundamentales de las Relaciones Internacionales como la independencia, la igualdad jurídica de los Estados, la soberanía, los derechos humanos, la auto determinación , la no injerencia ,etc; Logrando destruirlos o anularlos.

En muchos casos, esas operaciones etiquetadas como de las Naciones Unidas se complementan con otras políticas de índole económico conocidas como de estabilización y ajuste están enmarcadas bajo un enfoque de condicionalidad y supervisión, es por ello que además de encontrarse en una "crisis de autoestima" según

las palabras de su exsecretario General Boutros B. Ghali, el papel de la ONU en la tarea relativa del establecimiento y/o mantenimiento de la Paz se encuentra en entredicho, y es causa de malestar en amplios sectores de la opinión pública mundial. A pesar de algunos resultados inobjetable de determinadas operaciones de esta naturaleza.

1.3.1. EL CONSEJO DE SEGURIDAD: ÓRGANO RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

La Carta de las Naciones Unidas siendo un tratado internacional, obliga a los estados firmantes a resolver por medios pacíficos las controversias internacionales, los estados deben abstenerse a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra cualquier otro estado y pueden llevar cualquier controversia ante el Consejo de Seguridad, a quien compete, la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional según, la misma Carta.

El Consejo esta integrado por 15 miembros. Cinco de ellos que son: China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido son miembros permanentes. Los 10 restantes son elegidos por la Asamblea por periodos de dos años. Para adoptar decisiones se requieren nueve votos; con excepción de las cuestiones de procedimiento, no se adopta una decisión si existe un voto en contra de un miembro permanente (lo que se denomina veto).

El Consejo de Seguridad está organizado de manera que pueda funcionar continuamente, siempre esta preparado para reunirse en cualquier momento, con tal fin, cada miembro del Consejo esta representado en todo momento en la Sede de las Naciones Unidas. Cada vez que el Consejo recibe una solicitud de reunión, su Presidente y los miembros deciden en consulta si han de acceder a esa solicitud y

examinar la cuestión ya que no se puede obligar al Consejo a reunirse si su mayoría no lo desea.

El capítulo VI de la Carta está dedicado al “arreglo pacífico de las controversias” y al papel que debe desempeñar el Consejo de Seguridad. El artículo 33 establece que las partes de una controversia “tratarán de buscarle solución ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos a su elección”¹¹.

De conformidad con el artículo 34 de la Carta, el consejo puede investigar toda controversia o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia. A lo largo de la historia de la Organización, el Consejo ha empleado este instrumento de determinación de hechos e investigación. En algunos casos el Consejo se dirige al Secretario General y le pide que efectúe en su nombre la determinación de hechos con la ayuda de representantes especiales, este tipo de misiones suele incluir una visita a la zona de conflicto así como la elaboración de un informe minucioso para el Consejo.

Con arreglo de la Carta, el Consejo de Seguridad tiene las funciones y los poderes siguientes:

* Mantener, la Paz y la Seguridad internacionales de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

* Investigar, toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional.

¹¹ Idem

* Recomendar métodos de ajuste de tales controversias, o condiciones de arreglo.

* Formular planes para el establecimiento de un sistema que reglamente los armamentos.

* Determinar si existe una amenaza a la Paz o un acto de agresión y recomendar que medidas se deben adoptar.

* Instar a los Miembros a que apliquen sanciones económicas y otras medidas que no entrañen el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión.

* Empezar una acción militar contra su agresor.

* Recomendar la admisión de nuevos miembros y las condiciones en las cuales los Estados pueden ser partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

* Ejercer las funciones de administración fiduciaria de las Naciones Unidas en zonas estratégicas.

* Recomendar, a la Asamblea General el nombramiento del Secretario General y, junto con la Asamblea, elegir a los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia..."¹²

Cuando estalla un conflicto o la situación alcanza un nivel de tensión crítico, El Consejo de Seguridad tiene a su disposición una serie de medidas destinadas a poner fin a las hostilidades, prevenir el agravamiento del conflicto y disminuir la tensión. También puede condenar los quebrantamientos de la paz o las violaciones de la soberanía e integridad territorial y pedir compensaciones por los daños causados por el trasgresor. En muchos casos, cuando han estallado conflictos armados y se ha convocado con urgencia al Consejo para examinar el conflicto, sus miembros han

¹² ABC de las Naciones Unidas, New York, 1996, pp. 12 y 13

tratado de que cese la lucha mediante la aprobación de un llamamiento a la inmediata cesación del fuego pero con frecuencia han tenido que reiterar estos llamados y deplorar la continuación de la lucha o la reiniciación de las hostilidades.

Desde que el Consejo comenzó a ejercer su mandato en virtud de lo dispuesto de la Carta, para hacer frente a diversas situaciones de crisis ha ideado como instrumento el envío de misiones de observadores y de fuerzas de mantenimiento de la paz a fin de asegurar que se mantenga el cese al fuego y de que las partes no pueda reiniciar la lucha a través de una zona tapón ocupada por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y supervisada por el Consejo de Seguridad y el Secretario General.

En los primeros años el Consejo estableció misiones de observadores que consistían en personal desarmado, cuya una función era observar e informar sobre cualquier violación del cese al fuego. Los dos ejemplos principales de este tipo de presencia de las Naciones Unidas han sido el grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) desde 1948 hasta el presente y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) desde 1948 hasta la fecha.

A partir de 1956 las Naciones Unidas han enviado fuerzas de mantenimiento de la paz consistentes, en contingentes armados provenientes de las fuerzas armadas de los estados miembros, cuya función ha sido mantener condiciones de paz a lo largo de las líneas de armisticio o fronteras internacionales, garantizar el orden público interno y administrar zonas y territorios tapón (que son aquellos territorios localizados entre dos frentes que sirven como corredores de paz) después de la cesación de las hostilidades. La primera Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU I) fue creada por la Asamblea General el 5 de noviembre de 1956, en un período extraordinario de sesiones

de emergencia, después del estallido en octubre de la guerra del canal de Suez y de la imposibilidad de actuar del Consejo de Seguridad por los votos negativos de dos de los miembros permanentes. La FENU I fue retirada en mayo de 1967 a petición del Gobierno de Egipto.

La Carta ha previsto que los planes para el empleo de la fuerza armada sean hechos por el Consejo de Seguridad con la ayuda del Comité del Estado Mayor el cual esta integrado por los jefes de Estado Mayor de los miembros permanentes del Consejo o sus representantes que asesoran al Consejo en todo lo relativo a cuestiones y necesidades militares; al empleo y comando de las fuerzas y a la regulación de los armamentos y posible desarme. Este comité tiene a su cargo la dirección estratégica de todas las fuerzas armadas puestas a disposición del Consejo.

CAPITULO II

MECANISMOS DE ACCIÓN HACIA LA PAZ

2.1 SOLUCION PACÍFICA DE CONTROVERSIAS

En el ámbito del Derecho Internacional se distinguen dos clases de controversias, las de tipo jurídico y las políticas. Las primeras surgen por las diferencias de interpretación de las normas jurídicas internacionales vigentes, que tiene cada Estado y pueden ser justiciables; las segundas de carácter político se basan, en una problemática que rebasa los límites jurídicos, regularmente se presentan por desacuerdos sobre intereses políticos, económicos, sociales o sobre conflictos de intereses derivados de la modificación del derecho.

Independientemente del tipo de controversias, el fin del Derecho Internacional es mantener la convivencia pacífica entre los estados, para lo cual se aplica la negociación, los buenos oficios, la mediación, la investigación y la conciliación como medios diplomáticos para resolver los conflictos.

“ a) La Negociación: Es un medio pacífico de solución de controversias en la que los estados antagonicos establecen a través de sus representantes diplomáticos, reuniones entre las partes para realizar negociaciones con la finalidad de solucionar un conflicto. Se considera que la negociación es la primera instancia a la que las partes en conflicto deben acudir, pero es aconsejable que antes de acudir a ella se realice una investigación o averiguación minuciosa que tienda a esclarecer los hechos y detallar los derechos.

La Negociación esta prevista en la Carta de las Naciones Unidas (Artículo 33) como uno de los medios de solución pacífica de controversias

b) Buenos Oficios: Consiste en la invitación de uno o varios estados a que las partes en conflicto sostengan negociaciones con el fin de llegar a un acuerdo pacífico que evite la contienda armada. Las características principales de este medio de solución de controversias son: se puede o no contar con la voluntad de los estados interesados al momento de emitir los buenos oficios, pero la injerencia del tercer Estado no debe ser considerada como un acto inamistoso, el tercer Estado no toma participación en las negociaciones, pero si puede tratar por separado con los estados en conflicto aun sin proponer una solución al problema.

c) La Mediación: Es un medio de solución pacífica más formal que los buenos oficios, ya que los estados en conflicto deben estar de acuerdo con la injerencia de los estados mediadores, consiste en una mayor participación de uno o varios estados que de forma altruista tratan de evitar el agravamiento del conflicto, el o los estados mediadores intervienen en la negociación y pueden formular propuestas; sin embargo las partes en conflicto, pueden o no adoptar esta propuestas.

d) La Investigación: Surge como medio de revisión de los hechos, de los cuales se ha generado el conflicto por lo que carece de una sentencia arbitral, durante la investigación se origina una pausa en la controversia, que regularmente es muy útil para calmar los ánimos, ya que las partes se comprometen a no declarar la guerra o comenzar las hostilidades hasta que la investigación haya terminado y la comisión investigadora presente el dictamen.

así mismo, han actuado por conducto de misiones de observación o de determinación de los hechos, misiones de buenos oficios, mediadores o representantes especiales y en algunos casos por conducto de fuerzas de mantenimiento de la paz. Sin embargo considerando la diversificación de los conflictos así como las nuevas formas de participación de las Naciones Unidas en éstos, ha surgido la necesidad de crear nuevos mecanismos, que respondan, no solo a la solución del conflicto si no que conlleven a la real consolidación de la paz, participando también, en la reconstrucción política, económica y social de los territorios afectados.

2.1.1. MEDIOS COACTIVOS PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES

Partimos de la base de que no se ha podido resolver la controversia por medios pacíficos. Los estados inmersos en la controversia no desean una complicación bélica, pero algunos de ellos pretenden presionar al otro Estado para que el conflicto concluya de manera favorable a sus intereses.

El Estado que esta en condiciones de hacerlo puede utilizar alguno de los medios tradicionales de coacción que permite el derecho internacional sin que por esto se considere actos de guerra: la retorsión, represalias o bloqueo pacífico.

El empleo de los medios de coacción puede impedir que la situación se desarrolle hacia la guerra, o por el contrario puede dar lugar a que la guerra se inicie. Estos se producen en un marco pacífico, la fuerza se emplea en forma limitada dentro de los márgenes que utiliza el Derecho Internacional sin que se generalice el uso de la coercibilidad.

A continuación se detallan algunos de ellos:

a) Retorsión: "Es el medio que emplea un Estado presuntamente afectado por actos inamistosos de otro Estado, para conducir a este a una solución conveniente a los intereses del primero {...} el medio coactivo puede ser material o moral, es decir, puede sentirse afectado en sus intereses pecuniarios o patrimoniales, o en su prestigio o dignidad"¹⁴

b) Represalias: Implican una respuesta a los actos que se consideran contradictorios del Derecho Internacional y su objetivo es alcanzar la satisfacción frente a los intereses materiales y morales afectados. "... las represalias serían juzgadas como un acto ilícito internacional si no fuera porque constituyen una reacción autorizada por el Derecho Internacional contra los actos ilícitos de otro Estado, estas son de empleo delicado si se generalizan pueden conducir a la guerra {...} las represalias deben cumplir con el requisito de proporcionalidad respecto a los actos que los han originado. Las represalias llevan algunas de la generalidades siguientes: la anulación del acto internacional que las origino; la reparación de los daños ocasionados por el acto ilícito inicial o la corrección de la conducta ilícita internacional. El propósito de las represalias no es dañar al Estado que las sufre sino proporcionar una solución de la controversia"¹⁵

c) Bloqueo pacífico: Es una medida adoptada por un Estado con el fin de presionar a otro Estado a un arreglo pacífico de la controversia con una solución favorable para el primero, consiste en una operación militar o naval que bloquea las comunidades con un puerto; territorio o ejército.

El bloqueo tiene como características, que es efectuado por una potencia respecto a un país mas débil que no puede impedir el mismo y a diferencia de un bloqueo bélico

¹⁴ Arellano García Carlos, Segundo Curso de Derecho Internacional Público, México, 1998 pp.292

¹⁵ Idem

este no abarca a terceros estados, solo esta dirigido a un estado que se quiere presionar. "El bloqueo pacífico, dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas, es un acto de fuerza que no esta permitido pues solo tiene cabida la legitima defensa y las acciones colectivas decididas por el Consejo de Seguridad"¹⁶

2.2. LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, ORGANO REGULADOR DE LA JUSTICIA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Desde sus primeros tiempos, las Naciones Unidas han perseguido los objetivos de justicia e igualdad de derechos para las personas y los pueblos, consagrados en la Carta. Se han destacado contribuciones notables para extender el derecho entre las naciones mediante su labor de codificación y desarrollo del Derecho Internacional. La Corte Internacional de Justicia como principal órgano judicial de las Naciones Unidas ayuda a los países a resolver controversias jurídicas; cientos de convenios y tratados internacionales se han concertado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, desde acuerdos que rigen las relaciones diplomáticas y el comercio internacional, hasta las que protegen el medio ambiente.

Ante la Corte Internacional de Justicia se pueden establecer dos clases de procedimientos, el contencioso y el consultivo.

En el procedimiento contencioso solo pueden ser parte: los estados miembros de las Naciones Unidas, los estados que sin ser miembros de la ONU sean parte del estatuto, de acuerdo con las condiciones que establezca en cada caso la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad; los estados que nos sean miembros

¹⁶ Idem.

de la ONU o de la Corte sometidos a las condiciones que determine el Consejo de Seguridad para cada caso.

La Corte es competente para conocer de todas las diferencias de carácter jurídico en que se reconozca su competencia. Como formas de aceptar la jurisdicción de la Corte pueden mencionarse las siguientes: "Por medio de un acuerdo especial o ad hoc, donde se reconozca la competencia de la Corte para conocer un caso concreto entre las partes en conflicto, por medio de un tratado vigente en el que las partes se obliguen a someter cualquier diferencia {...} y mediante la aceptación de la llamada cláusula facultativa a la que se refiere el Artículo 36, párrafo 2 del estatuto."¹⁷

Las cláusulas facultativas que aceptan de modo incondicional la jurisdicción de la Corte son raras, la mayoría de los estados establecen distintas limitantes o condiciones dicha cláusula, podrá hacerse de manera incondicional o bien bajo condición de reciprocidad por parte de varios estados.

El procedimiento contencioso se inicia con la presentación de la demanda o del compromiso existente entre las partes. En una demanda unilateral se debe mencionar las disposiciones con las que se pretende fundamentar la injerencia de la Corte, el objetivo de la demanda, la exposición de los hechos y los motivos, la firma del representante diplomático o persona autorizada del país.

Después de haber comenzado el procedimiento y efectuado los trámites iniciales, el presidente de la Corte organiza el procedimiento, determinando el número de escritos y los plazos en que deben presentarse. Existen dos fases, la escrita y la oral. En la primera, se presenta la memoria del demandante, la contramemoria del demandado, una réplica y una duplica del demandante y demandado; en la fase oral la Corte recibe a los

¹⁷ Derecho Internacional... ob.cit p. 232

testigos, los peritos, los agentes, los consejeros y los abogados, al concluir esta las partes presentan conclusiones y la Corte concluye con su sentencia.

Otra área de competencia de la Corte, es el procedimiento consultivo que esta regulado por el Artículo 65 del estatuto y consiste en la atribución de las facultades para emitir opiniones consultiva respecto a cualquier cuestión jurídica que deberá ser presentada por un organismo autorizado por la Carta de las Naciones Unidas (Artículo 96) para ello, (ya que los estados no están facultados para presentarlos directamente). Estas opiniones carecen de obligatoriedad jurídica.

2.3. DIPLOMACIA PREVENTIVA

Por diplomacia preventiva se entienden "las medidas necesarias para evitar que surjan controversias entre dos o más partes, a evitar que las controversia existentes se transformen en conflictos y evitar que éstos, si ocurren, se extiendan"¹⁸

Aunque el concepto de diplomacia preventiva es antiguo, hasta fechas recientes comenzó a ocupar un lugar sobresaliente en las actividades de la Organización de las Naciones Unidas. Existen numerosas formas de diplomacia preventiva, como las misiones para la determinación de los hechos, buenos oficios o esfuerzos para sentar a contendientes en la mesa de negociaciones, que han sido puestas en marcha, sin que la opinión pública tenga demasiada información sobre ello.

Una vez aceptada, la diplomacia preventiva puede ser el primer paso de un largo camino que puede llevar a buenos oficios, mediación y hasta muy complejas operaciones de mantenimiento de la paz.

¹⁸ CEPAL, Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, New York, ONU, 1993,p.2

La diplomacia preventiva es un proceso que implica la posibilidad de monitorear, u observar muy de cerca, la situación de uno o mas países, sin que esto implique injerencia alguna, con el objeto de detectar cualquier síntoma que pudiera indicar la gestación de un conflicto, o el agravamiento de uno ya existente. A continuación mencionaremos las seis esferas de acción que en su conjunto representan la contribución de las Naciones Unidas en materia de Diplomacia Preventiva para alcanzar la paz.

Buenos Oficios: Detectada una situación conflictiva, la ONU puede ofrecer sus buenos oficios para lograr que las partes lleguen a un acuerdo por los medios pacíficos descritos en el capítulo VI de su Carta. Aun no se trata de participar activamente en la negociación, si no de facilitar y afianzar las precondiciones para el diálogo entre las partes que después puede darse, incluso sin la participación de las Naciones Unidas.

Medidas para consolidar la confianza: " La confianza mutua y la buena fe son esenciales para reducir la probabilidad de conflictos entre los estados {...}, ejemplos de ellas son el intercambio sistemático de misiones militares, centros regionales o subregionales de reducción de riesgos y las medidas de fomento de la libre circulación de la información , incluida la supervisión de los acuerdos regionales sobre armamento."¹⁹

Una de las labores primordiales de las Naciones Unidas consiste en la continua monitoreo de la situación mundial, es así, que hace uso de medidas tales como:

¹⁹ UN PROGRAMA DE PAZ ,Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz Informe del Secretario General de acuerdo con la decisión adoptada por la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, del 31 de Enero de 1992, Documento A/47/247-S/24111, del 17 de junio de 1992. 7 Reproducido en Boutros Boutros Ghali, Un Programa de Paz 1995, Nueva York ONU, 1995, Segunda Edición p. 54

Investigación de los hechos : “ Las medidas preventivas deben basarse en un conocimiento oportuno y preciso de los hechos. A parte de ello, se requiere la comprensión , basado en un análisis correcto, de los acontecimientos y tendencias mundiales {...}, las Naciones Unidas deben abarcar tanto las tendencias económicas y sociales como los acontecimientos políticos que puedan conducir a tensiones peligrosas {...}, hay que recurrir mas a la investigación de los hechos, las solicitudes de los estados de que se envíen misiones investigadoras a sus territorios deben atenderse sin mayor demora {...}, la investigación de los hechos puede ser encomendada por el Consejo de Seguridad o por la Asamblea General, tanto el uno como la otra puede decidir enviar una misión que dependa directamente de ellos o invitar al Secretario General a que adopte las medidas necesarias {... }, en circunstancias excepcionales , el Consejo de Seguridad puede reunirse fuera de la sede, no solo con el objeto de informarse directamente, sino también para que la autoridad de la Organización influya en una situación determinada.”²⁰

Alerta Temprana: "El sistema de las Naciones Unidas ha creado una valiosa red de sistemas de alerta temprana en relación con las amenazas ambientales, el riesgo de accidentes nucleares, los desastres naturales, los movimientos masivos de población, la amenaza del hambre generalizada y la propagación de enfermedades {...}, la información procedente de estas fuentes puede sintetizarse con indicadores políticos para determinar o no, si existe una amenaza para la paz y analizar que medidas podría tomar las Naciones Unidas para aliviarla..."²¹

²⁰ Idem.

²¹ Idem.

Otra de las esferas de acción que cada vez adquiere una mayor relevancia es:

Despliegue Preventivo: "... En situaciones de crisis nacional podría procederse a un despliegue preventivo a petición del gobierno o de todas las partes interesadas , o con su consentimiento; en las controversias entre los Estados, ese despliegue podría efectuarse cuando dos países considerasen que la presencia de las Naciones Unidas a ambos lados de su frontera podría reducir el riesgo de hostilidades; {...}, en las situaciones de crisis dentro de un país la asistencia humanitaria, prestada imparcialmente, podría tener una importancia fundamental; la ayuda para mantener la seguridad, ya fuera mediante personal militar , de policía o civil, podría salvar vidas y establecer condiciones de seguridad en las que pudieran celebrarse negociaciones {...}, en las controversias entre Estados si el Consejo de Seguridad determina que el despliegue preventivo de la presencia de las Naciones Unidas en el territorio de cada Estado harían improbables las hostilidades, y ambas partes acceden a ello, recomendando que se adopte..."²²

Debido al creciente interés de la Comunidad Internacional y a su vez de las Naciones Unidas por prevenir los conflictos se han establecido las llamadas zonas desmilitarizadas "...La utilidad de tales zonas como una forma de despliegue preventivo, a ambos lados de una frontera, con el acuerdo de las dos partes, con objeto de separar a beligerantes potenciales , o a un lado de la línea fronteriza , a petición de una parte, con objeto de eliminar cualquier pretexto para un ataque ..." ²³ Debe ser estudiada y analizada por la Sociedad Internacional si ésta desea realmente evitar los conflictos.

²²idem, p.58

²³ idem, p. 59

Todas estas instancias antes mencionadas cuentan con dificultades propias que tienen que ver con encontrar las personalidades o las aptitudes diplomáticas necesarias y la voluntad de servicio debida, contar con el financiamiento para las pequeñas misiones diplomáticas.

2.4. ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ

“ Se entienden las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo fundamentalmente por medios pacíficos como los previstos en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.”²⁴

Estas medidas implican una participación mucho más activa de parte de las Naciones Unidas ya que pueden incluir no solo la negociación sino la asistencia en la redacción de los acuerdos de paz y su verificación, dando lugar así a una compleja operación de mantenimiento de la paz, de carácter multidisciplinario y multisectorial. Más que nunca resulta necesario, además del consentimiento de las partes para que las Naciones Unidas participen, algún tipo de gesto que le permita a la ONU suponer sin gran riesgo a equivocarse que la voluntad política de las partes para acercarse y negociar existe. Hará falta, también, un mandato claro de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, en el caso de un eventual despliegue de tropas, y que se haga cargo de las consideraciones financieras.

Ejemplos de establecimiento de la paz de las Naciones Unidas hay muchos y muy variados. Guatemala empezó como un esfuerzo de acompañamiento de negociación entre guatemaltecos se ha transformado hoy en una mediación para todos los efectos

²⁴ Ibid, p. 52

prácticos. Consecuentemente la misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), creada para supervisar el cumplimiento del Acuerdo de Derechos Humanos, ira abarcando otros acuerdos a los cuales se llegue hasta convertirse, posiblemente en una operación que incorpore elementos de mantenimiento de la paz.

La misión de las Naciones Unidas en el Salvador (ONUSAL) es un caso claro de mediación que, desde sus inicios, previó su desarrollo ulterior. Creada en 1991, concluyo su mandato en abril de 1995, aunque el Consejo de Seguridad decidió que una versión en pequeño permaneciera seis meses más con el nombre de MINUSAL, afin de asegurar que la historia de este éxito en el haber de las Naciones Unidas llegue en forma armoniosa hacia el control total y absoluto de los salvadoreños. El mandato de ONUSAL, dado por el Consejo de Seguridad, consistió en verificar

“...La puesta en marcha de todos los acuerdos negociados entre el gobierno de El Salvador y el frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) los acuerdos se refieren al cese del fuego y a otras medidas relacionadas, la reforma y reducción de las fuerzas armadas , la creación de una nueva fuerza policíaca, la reforma de los sistemas judicial electoral, los Derechos Humanos, la tenencia de la tierra y otros asuntos económicos y sociales.”²⁵

Finalmente, el conflicto armado concluyó el 15 de diciembre de 1992, la verificación de ése y de lo demás acuerdos son parte de la ONUSAL, e incluso la observación de las elecciones de 1994, permitieron pasar del mantenimiento de la paz a la consolidación de la misma por la vía del establecimiento y fortalecimiento de

²⁵ ONU, United Nations Peace Keeping, New York, 1993 (Folleto) p.25

instituciones que la han hecho patrimonio del pueblo salvadoreño y motivo de satisfacción para la máxima organización mundial.

La Corte Internacional de Justicia debería ser uno de los principales recursos para la solución de los conflictos, sin embargo, sigue siendo un recurso insuficientemente utilizado para resolver controversias por medios pacíficos, a ese respecto también se recalca que los artículos 36 y 37 de la Carta confieren al Consejo de Seguridad la facultad de recomendar a los Estados Miembros que sometan una controversia a la Corte Internacional de Justicia, por lo cual el Secretario General recomienda que se recurra a la competencia consultiva de la Corte con mayor frecuencia.

2.5. MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Una definición de mantenimiento de la paz señala que, “ Es una técnica desarrollada por las Naciones Unidas para ayudar a controlar y resolver conflictos armados .”²⁶

De acuerdo con la visión oficial de las Naciones Unidas por mantenimiento de la paz se entiende:

“El despliegue de las Naciones Unidas en el terreno hasta ahora con el consentimiento de todas las partes interesadas, y como norma, con participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas y frecuentemente, también de personal civil . Las actividades de mantenimiento de la paz constituyen una técnica que aumenta las posibilidades de prevenir los conflictos y establecer la paz {...}, se podría decir

²⁶ Ibid, .p . 25

acertadamente que el mantenimiento de la paz es un concepto inventado por las Naciones Unidas que ha permitido llevar una media de estabilidad a numerosas zonas de tensión de todo el mundo."²⁷

El carácter de las Operaciones del mantenimiento de la paz ha evolucionado rápidamente en los últimos años. Los principios y las prácticas de mantenimiento de la paz establecidos han respondido con flexibilidad a las nuevas demandas, y las condiciones fundamentales para el éxito siguen siendo las mismas: un mandato claro y viable; la cooperación de las partes en dicho mandato; el apoyo constante del Consejo de Seguridad; la buena disposición de los Estados miembros para aportar el personal militar de policía y civil necesario, incluidos especialistas; mecanismos eficaces de mando de las Naciones Unidas en la Sede y en el terreno, y apoyo financiero y logístico suficiente. Dado que el clima internacional ha cambiado y que va en aumento el número de operaciones de mantenimiento de la paz organizadas para que contribuyan a llevar a la práctica los acuerdos negociados por los encargados de establecer la paz, ha surgido un gama de demandas y problemas de logística, equipo, personal, y finanzas que podrían resolverse en su totalidad si los Estados miembros así lo desearan y estuvieran dispuestos a facilitar los recursos necesarios.

El mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz son dos caras de la misma moneda. Mientras los soldados y los observadores civiles contribuyen a mantener la paz entre los grupos combatientes, los diplomáticos realizan esfuerzos para negociar las diferencias y alcanzar una paz duradera. Las operaciones de mantenimiento de la paz solo se realizan después de haberse presentado una crisis, pero

²⁷ "Un Programa..." Ob. Cit. p 52

las de establecimiento de la paz pueden comenzar mucho antes . Las Naciones Unidas tratan de impedir de muy diversos modos el surgimiento de nuevas controversias o de prevenir que las existentes se conviertan en conflictos.

2.6. CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

Como consolidación de la paz entendemos “las medidas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto”²⁸

Haciendo una revisión de las actividades en pro de la paz de las Naciones Unidas, el concepto de consolidación de la paz como creación de un nuevo clima debe verse como la contraparte de la diplomacia preventiva que tiene por objeto el evitar el quebrantamiento de las condiciones de paz. Cuando estalla el conflicto entran en juego las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz que se refuerzan mutuamente. Una vez que estas actividades han logrado sus objetivos, la única manera de dar una base duradera a la paz así obtenida es desarrollar, una labor para hacer frente a problemas básicos de tipo económico, social y humanitario. La diplomacia preventiva tiene como objetivo evitar las crisis; la consolidación de la paz después de los conflictos tiene por objeto evitar la reanudación de las hostilidades.

Las tareas de Consolidación de la paz abarcan todos los esfuerzos realizados para determinar cuales son los sectores que tienden a reafirmar la paz, para prestarles apoyo. Una vez que se ha logrado el cese del fuego y negociando un acuerdo de paz puede comenzar la consolidación de la misma. Las partes opuestas pueden ser desarmadas y

²⁸ “Un programa de ...” ob.cit. p. 53

sus armas destruidas, los refugiados pueden repatriarse, a menudo se acompañan de actividades relacionadas con la canalización de asistencia humanitaria desminando, promoción de derechos humanos, desmilitarización de la policía y desarrollo de fuerzas policiales locales, fortalecimiento del poder judicial y otras instituciones nacionales, preparación de elecciones, así como reintegración de excombatientes a la vida civil del país así como el establecer y consolidar las instituciones democráticas que no existían o fueron devastadas durante el conflicto. En los conflictos entre dos o más países quizás se inicie una labor continua de cooperación para atacar sus problemas económicos, sociales, culturales y étnicos. Solo estas medidas de consolidación de la paz pueden hacer que la paz lograda se asiente sobre una base duradera. Dos recientes ejemplos de las tareas de consolidación de las Naciones Unidas nos lo ofrecen Angola y El Salvador.

CAPITULO III

OPERACIONES DE PAZ

3.1 QUÉ ES UNA OPERACIÓN DE PAZ Y CÓMO SE CLASIFICA

El mundo en la actualidad esta sufriendo considerables cambios. La " Guerra Fría" que dividía al Este del Oeste ha desaparecido, la democracia ha triunfado en muchas partes del mundo y las perspectivas de paz y progreso parecen más reales que hace unos pocos años. También hay una mayor cooperación entre los estados sobre cuestiones como la promoción de los derechos humanos , la protección del medio ambiente y la lucha por el progreso económico, pero al mismo tiempo, debemos enfrentarnos a nuevos peligros, conflictos étnicos, religiosos, sociales, culturales, etc. que continúan amenazando la paz y la estabilidad internacional, además la desigualdad económica entre ricos y pobres y la competencia por escasos recursos dividen a pueblos y naciones; en otras palabras, aunque el mundo parezca hoy más seguro no es más pacífico y frente a esta evidente contradicción, es importante proporcionar una evaluación realista e informada de las acciones realizadas por las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y su labor en el mantenimiento y establecimiento de la paz; por lo cual cabe destacar que el mantenimiento de la paz, tal como se entiende en la actualidad, "... es una técnica para la utilización de tropas bajo el mando de las Naciones Unidas con el fin, de impedir que países o comunidades combatan entre si, mientras se trata de asegurar una paz de larga duración {...}, en tanto que la diplomacia preventiva, procura resolver las controversias antes de que se desate la

violencia {...}, las actividades de mantenimiento y establecimiento de la paz por otra parte, tienen por finalidad detener los conflictos y luego ayudar a las partes hostiles a resolverlos {...}, la consolidación de la paz, después de que se ha alcanzado una paz relativa, procura determinar cuáles son las estructuras que pueden fortalecer y afirmar el proceso de paz para prestarles apoyo ...”²⁹

Las operaciones de mantenimiento de la paz que contribuyen a la creación de una atmósfera en la cual pueden celebrarse con éxito negociaciones de paz, están vinculadas muy de cerca con la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Por lo cual cabe destacar, que “... las Operaciones de Mantenimiento de la Paz son empleadas como una técnica de las Naciones Unidas para establecer personal militar y civil, con objeto de impedir el combate entre países o comunidades que mantienen controversias...”³⁰. La presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz crea una atmósfera que permite celebrar con éxito negociaciones para establecer una paz duradera. Mientras las fuerzas de mantenimiento de la paz mantienen la paz sobre el terreno, los mediadores de las Naciones Unidas se entrevistan con los líderes de las partes o países en conflicto y tratan de lograr una solución pacífica de los problemas. En otras palabras, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tienen como objetivo ayudar a controlar los conflictos que amenazan la paz y la seguridad internacionales, mientras se trata de lograr soluciones políticas duraderas, cumplen la función de un tercero imparcial que ayuda a establecer y mantener la cesación del fuego y a fijar una

²⁹ Manual de Enseñanza sobre el Mantenimiento y el Establecimiento de la Paz de las Naciones Unidas, New York, ONU, 1995, p. 18

³⁰ Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, DPI/1399, 1995, P. 5.

zona de separación entre Estados y partes beligerantes, facilitando de ese modo la búsqueda del arreglo pacífico de los conflictos por la vía diplomática.

Por lo común, una Operación de Mantenimiento de la Paz, es establecida o decidida por el Consejo de Seguridad y dirigida por el Secretario General de las Naciones Unidas. Todas las partes involucradas en un conflicto deben dar su consentimiento antes de que pueda establecerse una Operación de Mantenimiento de la Paz, es decir, con el fin de preservar el principio de "No Intervención" de las Naciones Unidas en los asuntos internos de los Estados, contenido en el Artículo 2 "...Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta, pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII..."³¹, tales operaciones, deben ser consentidas por los gobiernos receptores y en general, también por las demás partes interesadas, por lo cual, una operación no debe significar injerencia en los asuntos internos del país anfitrión ni ser utilizada en forma alguna para favorecer a una de las partes y perjudicar a otra u otras.

3.2. CLASIFICACIÓN

La presencia de la ONU en el terreno a lo largo de sus 57 años de vida ha experimentado una evolución muy intensa, la cual se ha visto acelerada desde el fin de la guerra fría como resultado de la práctica reactiva de los órganos principales de las Naciones Unidas, y de acuerdo con la manera en la cual la organización ha ejercido la función del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en distintas épocas.

³¹ Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, p.5

En estos cincuenta y siete años, las operaciones de paz han evolucionado desde el despliegue de observadores militares hasta el establecimiento de operaciones de mantenimiento de paz de carácter multifuncional.

Estas últimas no fueron previstas en la Carta de la ONU ni su regulación esta codificada en cuerpo jurídico alguno. A través de la práctica de los órganos principales de las Naciones Unidas, encargados del mantenimiento de la paz y como resultado de una evolución de la presencia de la Organización en el terreno, este tipo de operaciones fue gestándose hasta llegar a tomar su forma multifuncional actual.

El origen de la facultad de la ONU de crear operaciones puede ubicarse en el Capítulo VI de la Carta, en el cual se establece su facultad de promover la solución pacífica de las controversias. Originalmente las operaciones de mantenimiento de paz se crearon como un mecanismo que permitiera en caso de un conflicto armado, observar el cumplimiento de un cese al fuego provisional o definitivo, previamente pactado; o bien, como fuerza de disuasión, capaz de detener o contener las hostilidades. En ambos casos, la función de la primera generación de operaciones de mantenimiento de paz fue crear las condiciones necesarias mediante el mantenimiento de la paz para que las partes en un conflicto internacional pudieran entablar negociaciones con miras a llegar a un acuerdo de paz definitivo.

Tradicionalmente ha habido dos tipos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: Misiones de Observadores y Fuerzas de Mantenimiento de la Paz; o una combinación de ambos elementos.

Las Misiones de Observadores están compuestas, por lo común, por personal militar desarmado y por personal civil, que suele supervisar la aplicación de acuerdos de

cese del fuego entre grupos en conflicto e informar al Secretario General de las Naciones Unidas.

En tanto, las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz son fuerzas de armamento ligero, normalmente integradas por contingentes de infantería perfectamente pertrechada. Estas fuerzas se establecen en determinados sectores de una zona en conflicto para impedir que se reanuden las hostilidades. Normalmente supervisan la retirada de tropas, mantienen zonas de contención entre los grupos hostiles y patrullan las zonas que se encuentran bajo su supervisión. Con frecuencia las tropas desempeñan estas funciones con asistencia de personal policial y civil. Las fuerzas de Mantenimiento de la paz deben ser siempre imparciales.

Los gobiernos de los países que no están involucrados en el conflicto ceden voluntariamente soldados de sus ejércitos nacionales. El personal militar y civil proviene también de países que no intervienen en el conflicto, esto les permite obtener la confianza de las partes en controversia y reducir la tensión; los soldados de mantenimiento de la paz sólo pueden usar la fuerza en defensa propia y como último recurso.

También es necesario destacar que tras la terminación de la Guerra Fría, la demanda de las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado, lo que ha ocasionado un cambio radical en la naturaleza de las mismas, ya que años atrás su composición era inminentemente militar y sus tareas consistían, en vigilar la cesación del fuego, controlar zonas de separación e impedir la reanudación de hostilidades; su propósito era mantener la calma en la línea del frente y dar tiempo a los encargados de establecer la paz para negociar el arreglo de las controversias, pero hoy en día las nuevas misiones de mantenimiento de la paz tienen otros objetivos y deben realizar otras tareas

como: la supervisión de elecciones desarmar facciones, vigilar el respeto a los derechos humanos y realizan una amplia gama de funciones administrativas, y lo que es mas importante aun están cada vez mas involucradas en la prestación de asistencia humanitaria, como la entrega de alimentos a los necesitados, la repatriación y el reasentamiento de refugiados etc.

3.3. *CUÁNDO SE CONSIDERAN NECESARIAS*

Hemos entrado a nivel mundial, en una era de transición caracterizada por tendencias contradictorias. Hay asociaciones regionales y continentales de Estados que elaboran mecanismos para fortalecer la cooperación y suavizar las rivalidades causadas por conceptos de soberanía y nacionalismo. Se desdibujan las fronteras nacionales, por el avance de las comunicaciones y el comercio mundial, así como por decisión de los Estados de ceder ciertas prerrogativas soberanas a asociaciones políticas de mayor envergadura; al mismo tiempo se hacen nuevas y violentas declaraciones de nacionalismo y soberanía y la cohesión de los Estados se ve amenazada por las brutales luchas étnicas, religiosas, sociales, y culturales por la discriminación racial, actos terroristas, así como la diferencia cada vez mayor entre ricos y pobres que trae como consecuencia la pobreza, el hambre, las enfermedades, la opresión etc., que atentan principalmente contra la paz internacional. Se trata de elementos que son fuente y consecuencia de conflictos; bajo este contexto, en el que los conflictos son cada vez menos frecuentes entre los estados y mas frecuentes dentro de los mismos, hoy predominan los conflictos interestatales, con participación de ejércitos regulares, milicias y civiles armados.

Los frentes de combate no están claramente definidos lo que convierte a las poblaciones civiles en las principales víctimas, aumentando de este modo las emergencias de carácter humanitario.

Las operaciones de mantenimiento de la paz han tendido a aplicarse en aquellos estados donde los conflictos salen del alcance de las soluciones que el propio Estado puede darles, haciéndose necesaria la ayuda internacional y exigiendo una atención incesante y un alto grado de prioridad en las actividades de las Naciones Unidas, por lo cual, la Organización ha pasado a ser un instrumento central para prevenir y resolver conflictos (cuando lo consideren necesario), por medio del establecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando se han presentado crisis de esta índole.

Las Naciones Unidas pueden tratar de impedir de muy diversos modos el surgimiento de nuevas controversias, de prevenir que las existentes se conviertan en conflicto, tratando de determinar en sus comienzos mismos las situaciones que pudieran ocasionar conflictos y por conducto de la diplomacia preventiva, tratar de eliminar las fuentes de peligro antes de que estalle la violencia.

En los casos en que se desencadene un conflicto, tomar medidas de establecimiento de la paz para resolver los problemas que hayan ocasionado el conflicto y mediante actividades de mantenimiento de la paz, tratar de preservar la paz, por frágil que sea; en los casos en que se haya puesto fin a la lucha, ayudar a aplicar los acuerdos a que hayan llegado los encargados de establecer la paz, restableciendo las instituciones y la infraestructura de las naciones desbastadas por la guerra y los conflictos civiles; así como, el tratar de poner fin a las causas más hondas de los conflictos: la desesperación económica, la injusticia social y la opresión política.

Sin embargo, las operaciones de mantenimiento de la paz han tenido un aspecto de frustración al ver que algunas operaciones han enfrentado una incapacidad de resolver los conflictos que están atendiendo, al observarse un desapego a los principios que rigen las operaciones, particularmente el de previo consentimiento de las partes interesadas y el carácter no combativo de las tropas. ha influido en ver en algunas de ellas un carácter coercitivo y supranacional que no le es propio, con el consecuente resultado de la falta de cooperación de las partes, así como la inexistencia de una capacidad logística propia de las Naciones Unidas, lo que dificulta la toma de decisiones, la imposibilidad de realizar en un corto plazo de tiempo el despliegue de fuerzas aprobado considerando que actualmente pasan de tres a cuatro meses entre la decisión y el despliegue, pero pasan al menos unas seis semanas hasta que las unidades son plenamente operativas, vinculado a lo anterior se manifiesta la debilidad de los actuales mecanismos de planificación y respuesta a situaciones de crisis; además, la ausencia de un programa común de formación y entrenamiento del personal civil y militar que participa en las misiones de paz; los crecientes problemas logísticos en operaciones complejas donde participa un alto número de países; la fragmentación y a veces, confusión de la cadena de mando en las operaciones.

Otro de los aspectos que ha influido, es la crisis financiera por la que atraviesa la Organización, lo cual, ha ocasionado una debilidad de la misma para poder desplazar operaciones de mantenimiento de la paz cuando estas sean necesarias, y al existir operaciones de larga data sin posibilidad de ver completada su misión. Finalmente a los frecuentes riesgos que enfrentan los contingentes, provocando la preocupación de los Estados Miembros para garantizar la seguridad de su personal.

Estos aspectos conflictivos, aunados al costo de las operaciones de mantenimiento de paz y la consecuente crisis a la que nos referiremos mas adelante, han llevado a replantear la conveniencia de proceder a la expansión del número y responsabilidades de las operaciones de mantenimiento de la paz que siguió al fin de la guerra fría. Sin negar la existencia de situaciones novedosas, que requieren una aproximación creativa a los problemas de seguridad, es necesario seguir una línea más cuidadosa; aquilatar los costos políticos, financieros y en recursos humanos antes de decidir la intervención de la ONU en conflictos internos.

Es cierto que esa cautela puede parecer irritante ante la urgencia y el dramatismo de los problemas que se viven, sobre todo, en África, y en algunos países ex socialistas.

Sin embargo, resulta aún más irritante pretender que la ONU está por encima de las miserias y las grandezas de la política de sus Estados miembros, en particular, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Ante la fragilidad del orden internacional actual, uno de cuyos pilares debería ser el sistema de seguridad colectiva de la ONU, es aconsejable inclinarse por lo posible. Esto se refiere más a la solución pacífica de controversias y a la diplomacia preventiva que a lo que se ha llamado la "imposición de la paz".

En otras palabras, las Naciones Unidas deben dar referencia a las medidas previstas en el capítulo VI sobre las pertenecientes al capítulo VII.

Las funciones de mediación, buenos oficios, prevención de conflictos y apoyo al diálogo y la negociación son las que deben ocupar el lugar central de las actividades para el mantenimiento de la paz. Trabajar en esa dirección eliminaría los desencantos que han producido intentos más audaces, pero carentes de una verdadera base de apoyo.

3.4 FINANCIAMIENTO

Un tema frecuente al referirse a las Naciones Unidas es el de su crisis financiera " la imprevisibilidad e irregularidad de las cuotas de los Estados miembros dificulta en grado sumo la administración eficaz de la ONU".³²

Las crisis financieras de la organización mundial no son un problema nuevo. Existen al menos tres circunstancias por las cuales dichas crisis han sido recurrentes.

La primera de ellas es el carácter impredecible de sus gastos. En efecto, si ponemos a su lado el presupuesto regular de la ONU sus necesidades financieras se relacionan con acciones que se llevan a cabo en situaciones de conflicto cuyo surgimiento y alcance son difíciles de predecir. Este problema se ha acrecentado en los últimos tiempos por el aumento en el número y responsabilidades de las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP), cuyo costo anual ya supera considerablemente el del presupuesto ordinario.

Las operaciones de mantenimiento de paz, han sido marcadas por un constante y dramático aumento que ha tenido como resultado que los requerimientos para el desarrollo de las mismas, tengan un incremento substancial del presupuesto que es asignado anualmente. Para alcanzar el objetivo del mantenimiento de la paz, "los recursos designados a esta área han tenido un incremento del 48.3 % en las necesidades de financiamiento."³³

El segundo motivo y quizá el más grave, es el uso político de las cuotas a las Naciones Unidas por parte de los Estados miembros que tienen las responsabilidades financieras más grandes; es decir, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

³² Boutros Boutros Ghali, Memoria del Secretario General, ONU. 1994, p.14

³³ Asamblea General, Reporte de la Asamblea General (A/54/800), ONU.1998-2001

“La práctica de detener el pago de cuotas a la organización, como una forma de protestar o ejercer presión sobre la Organización se inició en los años sesenta, cuando la entonces Unión Soviética se negó a sufragar los gastos ocasionados por la operación en el Congo. Algunos años después Estados Unidos siguió el mismo procedimiento, el Congreso decidió la suspensión del pago de cuotas mientras no se diera solución a lo que se denunciaba como una administración altamente ineficiente...”³⁴

El tercer motivo es la escasa sensibilidad de la opinión pública hacia un compromiso con las Naciones Unidas.

A medida que las actividades de las Naciones Unidas siguen aumentando el impacto de los problemas financieros es más negativo y contribuye a la imagen de una Organización plena de problemas e ineficiencias.

De la situación antes planteada surge una de las necesidades de replanteamiento de la aplicación de las operaciones de paz. De conformidad con el Artículo 17, párrafo 2º de la Carta, “los Estados miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General”.³⁵

“La Asamblea General estableció una escala especial sobre el principio de prorrateo, para la distribución de los gastos de las operaciones de mantenimiento de paz, distinta al presupuesto ordinario, en virtud de la cual los Estados miembros permanentes del Consejo tienen una responsabilidad especial correlativa a su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.”³⁶ Cabe

³⁴ Jeffrey Laurenti, *Sharing the Burden of Financing the United Nations*, Nueva York, United Nations Association, 1996

³⁵ Véase la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 20 de julio de 1962 “Ciertos gastos” de las Naciones Unidas (párrafo 2 del artículo 17 de la Carta), la cual estableció que los costos de las OMP son gastos de la ONU

³⁶ Resolución 187 (S/IV) de la Asamblea General, del 27 de junio de 1963, Titulada “Principios Generales destinados a servir de guía para la repartición del costo de las futuras operaciones para el mantenimiento de la paz que entraña grandes gastos”

aclarar que las acciones coercitivas han sido cubiertas por los Estados que las han realizado y las misiones civiles por todos los Estados miembros con cargo al presupuesto ordinario.

Obviamente, esta sobrecarga en los Estados miembros han ocasionado una debilidad de la propia organización en poder desplazar a las OMP cuando sean necesarias. Es así que ante los problemas que enfrenta esta organización para poder financiar las OMP los Estados miembros principalmente los mayores contribuyentes han impulsado una reforma al sistema de financiamiento en las mismas. Esta reforma, se perfila en dos direcciones: la revisión de los criterios para la distribución de los costos entre los Estados miembros y la racionalización del gasto de las actualmente desplegadas.

3.5 DERECHO DE INJERENCIA Y LA INTERVENCIÓN POR FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ MUNDIAL.

El fin del enfrenamiento bipolar favoreció la solución de viejos conflictos regionales, ello despertó grandes esperanzas respecto al advenimiento de un nuevo orden internacional en el que imperaría el Derecho Internacional salva guardado por la ONU.

La Organización de las Naciones Unidas atraviesa hoy por una crisis de confianza sin precedentes. Su tendencia a incursionar en nuevos campos de acción, en especial en aquellos que tradicionalmente se veían dentro de la esfera de la jurisdicción interna de los Estados e incluso a través del uso de la fuerza juega un papel fundamental en esta nueva crisis. La búsqueda de una ampliación en los márgenes de acción de las Naciones Unidas responde a las profundas transformaciones en la política internacional

a partir del fin de la guerra fría . Sin embargo, también debido a esas transformaciones, dicha tendencia no es compartida por todos los países miembros de la Organización .

La mayoría desea que esta desempeñe un rol internacional de primera importancia en la solución de los problemas que enfrenta el mundo, esto es muy claro en caso de la resolución de conflictos regionales: existen divergencias importantes entre los países que consideran que las Naciones Unidas deberían poder ampliar sus márgenes de acción aun en detrimento de la soberanía de los estados, y aquellos que consideran que ello solamente redundaría en un agravamiento de los problemas que pretendían solucionarse .

El hecho de que la ONU, en particular a través de las acciones recientes del Consejo de Seguridad, haya comenzado a incursionar en nuevos campos de acción cuando no existe un consenso para ello entre los estados miembros, con el desarrollo y puesta en práctica de mecanismos que tampoco gozan del acuerdo unánime, ha dado lugar a tensiones entre los estados que antes no existían .

Ha permitido también el surgimiento de una crisis de confianza en las Naciones Unidas debido a que algunos países consideran que la manutención de la paz y la seguridad internacional requerirían que actuara con mayor firmeza y rapidez de lo que lo ha hecho mientras que otros cuestionan su actuación en asuntos que, señalan no son de su competencia.

El llamado "derecho de injerencia" por motivos humanitarios es, quizá, el ejemplo mas acabado de la tendencia en el interior de las Naciones Unidas para ampliar los márgenes de acción de la Organización. Constituye, igualmente, muestra inigualable de las reacciones encontradas que despierta esa tendencia entre los países miembros y es una de las causas principales de la crisis de confianza actual.

El pretendido derecho de intervención por razones humanitarias ha sido, desde 1991, una de las causas principales de la desconfianza que despierta las acciones recientes de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad.

En el siglo XIX se intentó desarrollar el concepto de "intervención por motivos de humanidad", que no era otra cosa que el pretendido derecho de un país para defender a sus connacionales del abuso que pudieran estar sufriendo en otro país. Este "Derecho" nunca fue aceptado por la mayoría de los países por que podían ser usado por las potencias para intervenir en un país bajo el pretexto que querían defender a sus ciudadanos. Esta "intervención por motivos de humanidad" ha querido verse como un antecedente del actual "derecho de injerencia". Sin embargo, hay que tener cuidado de no confundirlos, toda vez que son cosas muy diferentes.

El llamado "derecho de injerencia" reivindica el derecho de la comunidad internacional a inmiscuirse en los asuntos internos de un Estado para defender a una parte de la población de ese Estado que estuviera siendo masacrada por su propio gobierno.

Los orígenes del llamado "derecho de injerencia", se remonta a la década de los sesenta. Bernard Kouchner, médico francés de origen judío, es pieza clave en el surgimiento y difusión de la "injerencia humanitaria" fue el quien comenzó a hablar de la necesidad de asumir lo que el llamo un "deber de injerencia" que no era otra cosa que el deber ético, el deber moral de un médico, de cualquier ciudadano, de mitigar el sufrimiento ajeno su indignación provenía de la tragedia de Biafra siendo el un joven socorrista voluntario de la Cruz Roja y siendo el descendiente judío no podía soportar la idea de que lo ocurrido a su pueblo durante la Segunda Guerra Mundial pudiera repetirse le resultaba algo "demasiado grande, demasiado grave, demasiado insoportable, y sobre

todo, algo de lo que no es difícil escapar”.³⁷ Es así que la indignación del médico francés lo llevo a pregonar un “deber de Injerencia”, un deber ético y moral, solidario, para no permitir que otros seres humanos sufran. La organización no gubernamental Médicos sin Fronteras creada por él, tuvo una importancia vital en la consolidación del concepto que posteriormente sería llevado a las Naciones Unidas por el gobierno de Francois Miterand y por Kouchner mismo en calidad de Secretario de Estado para la Acción Humanitaria.

Tenemos así dos conceptos clave en el surgimiento de lo que habría de conocerse como el “derecho de injerencia”. El primer concepto, el más fuerte, el que explica el nacimiento del derecho de injerencia es la indignación ante el sufrimiento de un ser humano que no recibe ayuda. El segundo concepto es el de la necesidad de denuncia, la importancia del testimonio para cambiar aquello que va en contra de nuestros valores éticos y morales.

“Debemos intervenir en todas partes, tratar de ayudar a todos los hombres en peligro y hablar siempre, porque la palabra protege.”³⁸

El “deber de injerencia” surge entonces como un deber ético, moral. Es ejercido por un individuo o una organización no gubernamental para llevar ayuda a un pueblo o a individuos que sufren en el interior de un Estado.

Esta organización entra en ese Estado con o sin el permiso de las autoridades de ese país porque su deber moral, su deber ético, lo obliga a llevar socorro lo más pronto posible y de la manera más eficaz.

³⁷ Bernard Kouchner, *Le malheur des autres*, Paris Ed. Odile Jacob, 1991 p.36

³⁸ Kouchner, “Le devoir d’ingerence”, en Mario Bettati et Bernard Kouchner, *Le devoir d’ingerence*, Paris, Ed. Denoël, 1987, p.12

Si hay hechos que deban ser denunciados, si esta organización encuentra que el sufrimiento en ese lugar se debe a acciones o medidas tomadas por las autoridades de ese país o al menos toleradas por esas autoridades sin que hagan nada para detener ese sufrimiento, esta organización no gubernamental utilizará los medios a su alcance para denunciar dicha situación.

El "deber de injerencia" se convirtió en algo claramente intervencionista cuando paso de las manos de una organización no gubernamental como Médicos Sin Frontera a las de funcionarios franceses. En tanto el deber ético de injerencia pertenecía a las organizaciones no gubernamentales era muy difícil hablar de intervención, porque está en el lenguaje de las relaciones internacionales, es ejercida de manera indebida por un Estado o por una organización internacional gubernamental.

Como delegado del gobierno francés ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Kouchner logró la adopción de las resoluciones 43/131 y 45/100 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1988 y 1990, respectivamente. Ninguna de ellas incluye la noción de "injerencia humanitaria" como tampoco la incluirán posteriormente las adoptadas en el seno del Consejo de Seguridad. El mérito de esas resoluciones, y el de Kouchner, es el de introducir en las Naciones Unidas el concepto de asistencia humanitaria y la necesidad de que los Estados otorguen a las organizaciones no gubernamentales las facilidades necesarias para el acceso a las poblaciones necesitadas de socorro.

A pesar de que el concepto de "derecho de injerencia" ha logrado una amplia divulgación jurídicamente no existe: no hay ningún documento jurídico que reconozca la existencia de ese derecho. Tampoco existe la noción de injerencia humanitaria en ninguna de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General o del Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas. La noción es, además, una aberración jurídica considerando que todo el derecho internacional, hasta ahora esta basado en la defensa de la soberanía de los estados y en la prohibición de la intervención bajo cualquier forma no puede haber una forma de injerencia tolerada o aceptada; hasta el momento al menos, la Carta de las Naciones no ha sido modificada en ese sentido, lo que si existe, es lo que se ha desarrollado recientemente es la noción del derecho a la asistencia humanitaria.

La Resolución 43/131 introdujo en el mundo de las Naciones Unidas el Concepto de "asistencia humanitaria" a las víctimas de catástrofes naturales y otras situaciones del mismo orden. La ONU constituida hoy por 190 países diferentes puede adoptar esta resolución precisamente porque los países miembros se cuidaron de que la redacción de esa resolución no permitiera que el reconocimiento de la asistencia humanitaria pudiera convertirse en pretexto para que las grandes potencias intervinieran en asuntos internos en caso de un conflicto armado dentro de su territorio. Al igual que no se aceptaron en el siglo XIX la noción de la "intervención por motivos de humanidad" la redacción de la Res. 43/131 demuestra que los estados no están dispuestos a aceptar en la actualidad un "derecho de injerencia" que pueda socavar su soberanía y prestarse a intervencionismos por parte de las potencias.

En dicha resolución los Estados convienen en aceptar que la Asamblea General de las Naciones Unidas "invite a todos los países que tengan necesidad de asistencia humanitaria a facilitar el trabajo a las organizaciones no gubernamentales que deseen proporcionarla". No es otro el compromiso. La resolución 45/100 va un poco más lejos pero no mucho. En ella se reconoce la necesidad eventual de construir "corredores" por los cuales pudiera, en caso de conflicto, hacerse llegar la asistencia humanitaria. Estos

corredores, de acuerdo con el texto de la resolución, serían temporales y necesitarían contar con la aprobación de los gobiernos interesados. En ningún momento de la resolución deja de tomar en cuenta la soberanía de los países. No podría ser de otra manera. Puesto que son los países mismos los que aprueban las resoluciones, ellos se cuidan de velar por sus propios intereses.

El deber de injerencia, elemento molesto viniendo de una organización no gubernamental se convertiría en intervención si viene de un Estado o una organización internacional. La intervención es ilegítima y debido a ello se le ha hecho ilegal. Al contrario la asistencia humanitaria, fue aceptada por los miembros de las Naciones Unidas porque les parecía algo correcto y necesario que además, no amenazaba su soberanía y se convierte en algo legítimo. No se estaba creando un “derecho de injerencia” en contra de los Estados, sino un “derecho de asistencia humanitaria” con su autorización sin embargo, esta tendencia a la legitimación y legalización del “derecho de asistencia humanitaria” fue brutalmente rota con el advenimiento de la guerra del Golfo Pérsico y las decisiones políticas asumidas por el Consejo de Seguridad después de la derrota militar de Irak.

La mayoría de los países del mundo ha apoyado la ampliación de los campos de acción tradicionales de la ONU en la medida en que consideran que facilitan el logro de acuerdos entre las partes en conflicto y que ello redundará en soluciones integrales y duraderas. Sin embargo, la condición de este apoyo ha sido que la ayuda prestada por la Organización se origine en solicitudes de los gobiernos y cuente con el consentimiento de las partes involucradas. En este sentido, se estaba desarrollando un verdadero derecho a prestar y recibir asistencia humanitaria, a través de las resoluciones de la Asamblea General, de un derecho de asistencia humanitaria sin embargo, el desarrollo

de la tesis del "derecho de injerencia" rompió los consensos mínimos ahí alcanzados. Si bien aceptaban la idea de la necesidad de desarrollar normas sobre la asistencia humanitaria, la mayoría de los miembros de la ONU no acepta la pretensión de que valores morales universales permitan la adopción de políticas injerencistas en detrimento de la soberanía de los Estados y del derecho internacional, como es el caso de defensa de los derechos humanos a través del llamado "derecho de injerencia".

De la misma manera, no están dispuestos a admitir que la promoción del respeto al medio ambiente, la democracia o bien la necesidad de luchar contra el tráfico de estupefacientes, siendo tomados como pretexto que permitan a las potencias escudarse en ellos para encubrir iniciativas que respondan a sus intereses particulares y no a los de la comunidad internacional en su conjunto.

En la medida en que se refuerce la tendencia al interior de la ONU para incursionar en campos de acción tradicionalmente reservados a la jurisdicción interna de los Estados, en particular de las acciones de un Consejo de Seguridad en el que parece predominar la voz de la única superpotencia y sobre las cuales no existe un acuerdo generalizado, la crisis de confianza por la que atraviesa la Organización se recrudecerá y afectará la credibilidad y la legitimidad de la acción multilateral no solo en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad sino también en otros temas.

Lo que estos países temen es que sobre la base de pretendidos valores humanitarios de alcance universal, potencias con intereses hegemónicos en ciertas áreas geográficas pudieran escudarse en la defensa de esos valores para llevar a cabo políticas para la defensa de sus intereses políticos y que, por supuesto las Naciones Unidas sean usadas con este fin.

CAPITULO IV

APLICACIÓN Y RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE ACCIÓN

HACIA LA PAZ

4.1. EL SALVADOR

El Salvador es el país más pequeño de América Central el más densamente poblado y el único que no tiene costas sobre el Mar Caribe. Una Cadena de volcanes lo atraviesa de este a oeste y la altura modera el clima. El café es el principal producto comercial en las tierras altas donde se realizan también cultivos de subsistencia : maíz, frijoles, arroz. En las áreas del pacífico, mas cálidas, hay plantaciones de caña azucarera. Es uno de los países con mayores problemas de deforestación de América Latina.

“Su sociedad se origina en el mestizaje de los colonizadores españoles con la población indígena local. El 89% de la población es mestiza, 10% indígena y 1% de origen europeo. El español es su idioma oficial y predominante y grupos indígenas minoritarios hablan náhuatl. Su religión es mayoritariamente católica.”³⁹

4.1.1. ANTECEDENTES.

Para 1824 se dio en el Salvador la primera Constitución elaborada en Centroamérica y en enero de 1841 se erigió en Estado independiente, los primeros sesenta años de vida republicana están llenos de luchas entre las facciones políticas liberal y conservadora que se disputaban el poder, y se alternan las conspiraciones y los golpes de estado.

³⁹ <http://www.barcelona2004/GUIAMUNDO/Paises/ElSalvador/Index.htm>

La invención de los colorantes artificiales a fines del siglo derribó los precios del añil, principal producto de exportación de el Salvador en esa época. El café se convirtió en el producto sustituto a exportar. La gran necesidad de tierras que provocó esta producción hizo que la revolución liberal de 1880 expulsara a miles de campesinos de sus tierras comunales,, generando así la clase obrera rural, y por consiguiente un alto grado de conflictividad en el campo donde la oligarquía cafetalera se consolidó como clase dominante.

Sin embargo como consecuencia de la crisis económica de 1929 el café se quedó sin mercado, la cosecha no se recogió y miles de jornaleros y campesinos se vieron más empobrecidos es así que se dieron las condiciones para una insurrección popular en 1932, dirigida por el partido comunista bajo la conducción de Farabundo Martí esta rebelión fue eliminada por la fuerza por el general Augusto Sandino que había tomado el poder en 1931 dejando un saldo de 12,000 muertos.

Tras un periodo de medio siglo de varios regímenes militares de corta duración que provocó la emigración de 300,000 campesinos sin tierras a la vecina Honduras "a partir de 1960 se inició un proceso de industrialización, en el marco del mercado común Centroamericano con el respaldo de la Alianza para el Progreso. Aunque se lograron altas tasas de crecimiento, éstas no fueron suficientes para abatir el desempleo esto, aunado a la alta presión demográfica y a la competencia entre las respectivas burguesías industriales llevó a el Salvador a desatar la guerra contra Honduras, en junio de 1969. El cruento conflicto, de cien horas de duración, resquebrajó el mercado común regional y la industria salvadoreña entro en crisis"⁴⁰ a partir de esto en los primeros años de la década de los 70 el movimiento cllero y popular se dio a la tarea de la lucha reivindicativa,

⁴⁰ http://www.barcelona2004.org/GuiaMundo/GUIA99/PAISES/El_Salvador/historia.thm pag.1

naciendo así organizaciones guerrilleras y la oposición legal donde varios partidos se unificaron, en la Unión Nacional Opositora que lanzó la candidatura de Napoleón Duarte para enfrentar la del oficialista Partido de Conciliación Nacional en las elecciones de febrero de 1942. El fraude dio el triunfo a este último⁴¹ este no fue el único fraude que se origino, por lo que al verse cerradas las alternativas políticas se condujo a un auge de los movimientos guerrilleros que comenzaron a organizar sus acciones entre sí y con la fuerza de oposición democrática.

Para 1979 tras un golpe militar Napoleón Duarte asume el poder, se habían intensificado la represión y la inseguridad pública y se había establecido un clima en que cada vez, con mayor frecuencia las fuerzas paramilitares y otros grupos armados cometían impunemente actos de terrorismo y violencia. Un incidente, en particular conmovió por igual a los salvadoreños y a la comunidad internacional: el asesinato, el 24 de marzo de 1980, del Arzobispo Oscar Arnulfo Romero, destacado defensor de los derechos humanos, mientras celebraba misa en San Salvador. Se culpó del asesinato a elementos de extrema derecha. En el funeral del Arzobispo Romero se abrió fuego contra los asistentes, algunos murieron abatidos a tiros o atropellados por los que huían aterrorizados de las explosiones y disparos.

A comienzos de 1981 los desórdenes en El Salvador se habían convertido en una guerra civil en gran escala entre el Gobierno y Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), "coalición de grupos de resistencia formada en diciembre de 1980 tras varios años de oposición activa de los distintos elementos que la constituyeron. Esta unificación de recursos así como los vínculos forjados por el FMLN con disidentes del

⁴¹ Idem.

estudiantado, los sindicatos, el clero y otros grupos intensificó considerablemente las actividades contra el Gobierno⁴²

En general, hay un acuerdo en que el conflicto tuvo dos causas básicas : el poder de la fuerza armada y la profunda injusticia social existente, en particular con respecto a la propiedad de la tierra. A lo largo de muchos decenios, el ejército, las fuerzas de seguridad interna y la policía habían dominado la actividad pública y nacional del país, frecuentemente recurriendo a la tortura y otras violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales aceptadas a nivel internacional. Al mismo tiempo el Salvador era el país mas densamente poblado de Centroamérica en donde un porcentaje mínimo de la población era el dueño de la mayor parte de la tierra y de la industria. El FMLN luchaba también por introducir cambios en los sistemas judicial y electoral de El Salvador y una serie de reformas sociales, económicas y democráticas.

Como reflejo del enfrentamiento entre Este y Oeste que caracterizaba a esa época, hubo una considerable intervención extranjera en el conflicto. Los Estados Unidos se oponían a la ideología del FMLN y pese a las inquietudes que suscitaba el Gobierno en materia de derechos humanos, proporcionaban a éste adiestramiento militar, armas y ayuda financiera. El FMLN por su parte recibía armas, refugio y apoyo político de sus aliados ideológicos Cuba, Nicaragua y la URSS.

4.1.2. EL CONFLICTO

“ Se estima que en la lucha armada que asoló a El Salvador durante más de un decenio perdieron la vida unas 75,000 personas y más de un millón se convirtieron en

⁴² Las Naciones Unidas y el Salvador, los inicios del proceso de paz, ONU, 1995 p.7

refugiados o personas desplazadas dentro del país.⁴³ Se atribuyeron al Gobierno, o a grupos irregulares partidarios o simpatizantes de éste, detenciones arbitrarias, asesinatos perpetrados por escuadrones de la muerte, "desapariciones", bombardeos de zonas rurales y otros actos de brutalidad dirigidos principalmente contra la población civil. El FMLN también fue responsable de asesinatos y de violencia, ya que dio muerte a alcaldes y jueces, además cometieron actos de sabotaje contra centrales de energía eléctrica, cables de los sistemas telefónicos, transporte público, establecimientos comerciales y otros bienes importantes de la comunidad; la lucha agravó los problemas que desde hacía mucho tiempo afectaban a la estructura económica y social de la nación, y que, a fines del decenio de 1980, sufrieron un nuevo golpe con la reducción de la asistencia externa para el desarrollo y la caída espectacular del precio del café, principal producto de exportación de El Salvador.

En agosto de 1981 los gobiernos de México y Francia suscribieron una declaración conjunta en la que reconocieron a la alianza Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional , Frente Democrático Revolucionario (FMLN – FDR), como una fuerza representativa del pueblo salvadoreño. El gobierno de Ronald Reagan por su parte trató la situación de El Salvador como un problema de seguridad nacional, interviniendo de manera directa en el conflicto y constituyéndose en pilar militar y económico de la guerra contrainsurgente, llevada a cabo por las fuerzas armadas de El Salvador; el 28 de Marzo de 1982, por sugerencia de Washington, el régimen celebró elecciones para integrar una asamblea constituyente, el presidente de la Junta Cívico-Militar, José Napoleón Duarte, convocó elecciones constituyentes, pero su partido, el Demócrata Cristiano, no alcanzó la mayoría, siendo la coalición de derecha la fracción mayoritaria.

⁴³ Idem

La Asamblea Constituyente redactó una nueva Constitución y eligió por unanimidad y de forma interina a un presidente civil, el abogado independiente Álvaro Alfredo Magaña, quien convocó elecciones presidenciales en marzo de 1984. En un clima de intensificación de los combates el 25 de marzo de 1984, se realizaron elecciones generales, en donde se registró “ Una abstención del 51 %; con ostensible apoyo norteamericano, el Partido Demócrata Cristiano (PDC), de Napoleón Duarte obtuvo 43% de los votos válidos, contra 30% de la ultraderechista Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), del mayor Roberto D'Aubuisson .”⁴⁴ estos últimos cuestionaron las elecciones, pero la rápida respuesta del ministro de defensa y del alto mando militar respaldó a Duarte y frenó cualquier reacción, Duarte resultó triunfador y fue restablecido en el cargo; en marzo de 1985 su grupo político, el Partido Demócrata Cristiano, ganó la mayoría en la nueva Asamblea Legislativa, y ARENA (Alianza Republicana Nacionalista) ocupó el segundo lugar.

En octubre de 1986 un terremoto causó severos daños en el centro histórico y parte de la periferia de la ciudad de San Salvador, registrándose más de mil muertos, lo que generó una virtual tregua. Las negociaciones se reanudaron en octubre de 1987, dentro de un nuevo marco de pacificación regional comprometido por los gobiernos del área centroamericana en agosto de 1987 con la firma de los acuerdos de Esquipulas , “compromiso para la pacificación de Centroamérica, firmado en la localidad guatemalteca de Esquipulas (departamento de Chiquimula) por los presidentes de Costa Rica (Óscar Arias), El Salvador (José Napoleón Duarte), Guatemala (Vinicio Cerezo), Honduras (José Simón Azcona) y Nicaragua (Daniel Ortega), el 7 de agosto de 1987. Su

⁴⁴ <http://www.barcelona2004/GUIAMUNDO/PAISES/ElSalvador/Index.htm>

origen es el conocido como Plan Arias, formulado por el presidente costarricense Óscar Arias.

Los países firmantes del Acuerdo de Esquipulas se comprometieron a establecer un alto el fuego otorgar amnistía a los presos políticos, democratizar sus respectivos países, no conceder apoyo a fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales y a no usar su propio territorio para agredir a otros estados. Este compromiso, logrado sin intervención alguna del exterior, fue apoyado por los países latinoamericanos del denominado Grupo de Contadora "formado en 1983 por los representantes de México, Panamá, Venezuela y Colombia, cuyo objetivo era mediar en los conflictos centroamericanos, el Grupo consiguió sentar en las negociaciones a representantes de todos los países implicados en el conflicto centroamericano: Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica. En septiembre el apoyo de la Comunidad Económica Europea (CEE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) así como del llamado Grupo de Lima, formado en julio de 1985 por Argentina, Brasil, Uruguay y Perú.

La presión diplomática y militar estadounidense sobre el régimen sandinista nicaragüense y la ejercida así mismo sobre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador y Honduras estuvo a punto de dar al traste con su actividad, pero, en 1987, el presidente costarricense Óscar Arias Sánchez logró integrar al Grupo de Contadora con el de Lima, así como con los secretarios generales de la ONU y de la OEA, en lo que se dio en llamar el Grupo de los Diez. El 7 de agosto de ese año, los presidentes de los cinco

países implicados en el conflicto centroamericano firmaron el Acuerdo de Esquipulas, con la supervisión y el apoyo del Grupo de Contadora”⁴⁵

Durante el período de 1987-1989 el Gobierno de Duarte apoyado por los Estados Unidos procuró una salida política para el conflicto con el FRD-FMLN, pero las contradicciones internas, la presión de los sectores ultraderechistas y las fuerzas armadas imposibilitaron esta solución. En las elecciones de 1988, la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) alcanzó la mayoría en la Asamblea Nacional. En 1989, el candidato de ARENA, Alfredo Cristiani, obtuvo la presidencia por mayoría absoluta de votos. Ya en el poder, se sostuvieron largas negociaciones entre el gobierno y los guerrilleros del FMLN mientras el conflicto continuaba. A finales de 1989 las negociaciones se interrumpieron debido a la ofensiva militar lanzada por la guerrilla. En 1990 se restablecieron y, finalmente, en septiembre de 1991, con la mediación de la ONU, el presidente Cristiani y los dirigentes de la guerrilla alcanzaron un acuerdo de paz.

El 4 de abril de 1991, delegados del gobierno de Cristiani y del FMLN iniciaron negociaciones en México para definir un cese del fuego es así que el 27 abril estos representantes suscribieron los “Acuerdos de México” en los cuales se limitó la función de las fuerzas armadas a la defensa de la soberanía nacional y a la integridad del territorio . A la vez se prohibió la formación de cuerpos paramilitares y se acordó la reforma del artículo 83 de la Constitución para establecer que “ la soberanía reside en el pueblo y de el emanan los poderes públicos” . Otro acuerdo tuvo lugar en el mes de junio en la ciudad de Nueva York, mediante el cual el gobierno salvadoreño se

⁴⁵ Idem

comprometió a disolver la Guardia Nacional y la Policía de Hacienda y crear, en cambio, una Policía Civil con participación de miembros del FMLN.

El 16 de noviembre se inició una nueva etapa de diálogo en la sede de las Naciones Unidas. En esa ocasión, el FMLN decretó una tregua indefinida unilateral hasta que se firmara un nuevo acuerdo de cese del fuego definitivo.

4.1.3. PARTICIPACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

El primer acuerdo relevante fue alcanzado el 26 de julio de 1990, cuando el gobierno del El Salvador y el FMLN firmaron, en San José, Costa Rica, un acuerdo sobre derechos humanos. Este acuerdo, previó el establecimiento de una misión de verificación de Naciones Unidas que verificaría el respecto a nivel nacional y a la garantía de derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador. Según el acuerdo, la misión debería comenzar a partir del cese del enfrentamiento armado. Poco después de la firma del acuerdo, sin embargo, ambas partes solicitaron independientemente al Secretario General que la misión fuera establecida a la brevedad posible incluso antes de la cesación del fuego, conduciendo al secretario general a enviar una misión preliminar en 1991 para ayudarle a determinar la viabilidad de acceder a esta petición.

Las Naciones Unidas se ocuparon por primera vez de la situación en El Salvador en diciembre de 1991, cuando la Asamblea General aprobó su resolución 35/192, en la que deploró "los asesinatos, desapariciones y otras violaciones de los derechos humanos comunicados acerca de El Salvador" y exhortó a el Gobierno de El Salvador "a que

adopte las medidas necesarias para asegurar el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en ese país”.

Las negociaciones intentaron ampliar lo conseguido con el acuerdo de San José, pero a comienzos de 1991, a medida que avanzaban las conversaciones, se hizo evidente que para incorporar un acuerdo de paz en el ordenamiento jurídico del país había que reformar la Constitución de El Salvador.

La posibilidad de modificar el procedimiento de reforma desencadenó la primera crisis del proceso de negociación dado que un sector importante del país temía que si se reducían los requisitos para introducir reformas constitucionales, pudieran verse afectados, por ejemplo, intereses económicos como la propiedad de la tierra o la condición tan arraigada de la fuerza armada.

Así, pues, se entró en un proceso de negociación acelerado que constituyó la ronda de negociaciones más intensas en México, D.F. que culminó con la firma de los acuerdos de México el 27 de abril de 1991. Estos acuerdos preveían un conjunto de reformas que afectaban a la fuerza armada, la seguridad pública, el sistema judicial y el sistema electoral, además de la creación de una comisión de la verdad integrada por tres personas designadas por el secretario general de la ONU para investigar graves hechos de violencia ocurridos desde 1980. Inmediatamente después de la firma de los acuerdos de México, la asamblea legislativa saliente aprobó casi todas las reformas constitucionales pero la nueva asamblea no tardó en pronunciarse sobre la mayor parte de las reformas, pero dejó en suspenso las que afectaban a la fuerza armada esta

situación iba a convertirse en el principal obstáculo que desencadenaría la segunda crisis en el proceso de la negociación.

Los éxitos obtenidos en San José y en México facilitaron el establecimiento de la misión de observadores de las Naciones Unidas en el Salvador. Cuando los primeros observadores de la situación de los derechos humanos enviados por la ONUSAL llegaron a El Salvador para asumir, su función sin precedentes de verificación internacional en un estado soberano miembro de las Naciones Unidas, antes de haberse concertado un acuerdo de cesación al fuego, la lucha continuaba en muchas partes del país. A continuación se describen las primeras actividades de la misión y los meses de la negociaciones intensas y casi ininterrumpidas durante los cuales se fueron gestando el plan de paz definitivo.

4.1.3.1 *LA ONUSAL Y SU LABOR*

En un clima donde los negociadores se enfrentaban a las dificultades desalentadoras, como la situación de los derechos humanos, que, según el representante de los derechos humanos, había seguido siendo motivo de preocupación en 1991, pese a que el número de violaciones había disminuido respecto de 1990. En el informe que presentó a la Asamblea General el representante señaló, que si bien ambas partes en el conflicto habían tenido algunos gestos humanitarios, también habían cometido varias violaciones de los derechos humanos. Había miembros del aparato estatal que seguían torturando a los presos políticos y perpetrando ejecuciones con motivos políticos. El FMLN había ejecutado a los colaboradores de la fuerza armada y había llevado a cabo

el reclutamiento forzoso de menores, observó que estos actos se habían cometido incluso mientras se celebraban las negociaciones de paz.

Es así, que en esta coyuntura, el Consejo de Seguridad estableció, el 20 de mayo de 1991, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en el Salvador (ONUSAL). Con el mandato inicial de verificar el cumplimiento del acuerdo sobre derechos humanos de San José por el Gobierno de El Salvador y el FMLN. El 26 de julio de 1991, pese a las protestas de algunos salvadoreños que afirmaban que la misión atentaba con la soberanía del país, se iniciaban oficialmente las actividades de la ONUSAL en todo el territorio.

“El 15 de septiembre de 1991, el personal de la misión, encabezado por el Sr Iqbal Riza (Paquistán), jefe de misión y representante especial, estaba integrado por 101 funcionarios internacionales, procedentes de 27 países, que incluían observadores de la situación de los derechos humanos y asesores en esta materia, asesores jurídicos, educadores, oficiales de asuntos políticos, asesores militares, asesores de policía y personal de apoyo administrativo y de comunicaciones. Durante la etapa preparatoria la ONUSAL se familiarizó con la situación general de los derechos humanos, con los problemas derivados del conflicto armado y con las instituciones y sistemas jurídicos, administrativos y judiciales del país. El 1 de octubre, la misión empezó a investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.”⁴⁶

⁴⁶ http://www.un.org/Deps/dpko/dpko/co_mission/onusal_p.htm

La ONUSAL, en el desempeño de sus funciones procuró ejercer sus buenos oficios para que los particulares, las instituciones y las organizaciones no gubernamentales de El Salvador pudieran reparar las violaciones. La misión celebró a nivel nacional reuniones periódicas con un grupo interinstitucional del gobierno, integrado por representantes de la Corte Suprema de Justicia, el Estado Mayor de la Fuerza Armada de la Fiscalía General de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores; a nivel regional realizó frecuentes visitas a las oficinas de los alcaldes, unidades militares y de policía, los tribunales de justicia y otras entidades públicas.

A fines de octubre de 1991, la misión había recibido más de mil denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos. Con todo el ambiente era tenso, algunos grupos extremistas pusieron en duda la imparcialidad de la misión, al mismo tiempo muchos salvadoreños sembraban esperanzas desmedidas en torno a la misión, ya que no tenían una idea clara del mandato de la ONUSAL y esperaban que esta impidiera o al menos castigara, las violaciones de los derechos humanos. No obstante por deficientes que hubiesen sido las instituciones del país, para investigar, procesar, y sancionar a los violadores de los derechos humanos la ONUSAL, no había acudido a El Salvador a sustituirlas. Su cometido era más bien ayudar a corregir las deficiencias y señalar conductas que fueran incompatibles en el acuerdo de San José.

Tras la firma de los acuerdos de México, el gobierno y el FMLN celebraron reuniones sin avances verdaderos; se había producido la segunda crisis ya que el FMLN preocupado por la seguridad de sus miembros después del conflicto armado exigía arreglos de cesación al fuego, que le permitieran mantener su capacidad militar, estos arreglos eran inaceptables para el gobierno. Para acabar con el estancamiento de las

negociaciones se comprimieron en una sola etapa con el fin de que se establecieran, antes de la cesación del fuego, las condiciones y garantías necesarias para la reintegración de los miembros del FMLN.

El Secretario General asumiendo personalmente la dirección del proceso de negociación invitó al presidente Cristiani y a los comandantes del FMLN, que se reunieran en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en donde el avance más importante fue el acuerdo de la " agenda para la negociación comprimida ", de todos los temas pendientes fundamentalmente de las fuerzas armadas y de la tierra, además de un acuerdo en el que decidieron crear una comisión nacional para la consolidación de la paz (COPAZ), mecanismo paralelo a la propia ONUSAL y con participación de la sociedad civil; depurar y reducir la fuerza armada, redefiniendo su función limitándola a la defensa de la soberanía del estado y de la integridad de su territorio. Comenzar el proceso de organización de la nueva policía civil; emplear las tierras que excedían del límite constitucional de 245 hectáreas para los campesinos y pequeños agricultores que carecieran de ellas y respetar el estado de tenencia de tierras mientras se daba una solución al régimen de tenencia definitiva.

El 16 de noviembre el FMLN anunció la suspensión unilateral de las operaciones ofensivas, ante lo cual el gobierno suspendió el uso de aeronaves y artillería pesada, con lo cual la confrontación armada disminuyó considerablemente. Sin embargo, muchos salvadoreños entre ellos miembros de la fuerza armada y personas que normalmente apoyaban a la gobierno, rechazaron el acuerdo de Nueva York y criticaron al presidente Cristiani por haber dado su aprobación al pacto. La oposición fue complementada con

una campaña de intimidación contra la prensa internacional, la ONUSAL y otras organizaciones gubernamentales representadas en El Salvador.

Ambas partes perseveraron para llegar a un acuerdo definitivo y en diciembre de 1991, tras una ronda de negociaciones en San Miguel de Allende México, el Secretario General incitó a las partes a reunirse nuevamente en la sede de las Naciones Unidas, donde el 31 de diciembre las partes firmaron la Carta de Nueva York, que unida a los acuerdos de San José, México DF y Nueva York, esta acta culminó la negociación sobre todos los temas primordiales del proceso de paz y declararon, que los acuerdos finales de Paz se suscribirían en México DF, el 16 de enero de 1992, que la cesación del fuego comenzaría el 1 de febrero de 1992 y el enfrentamiento armado concluiría formalmente el 31 de octubre de 1992.

Los temas económicos y sociales, concretamente la ejecución práctica del programa de transferencia de tierras habían sido los últimos elementos de desavenencias, por lo que se necesitaban conversaciones adicionales sobre varios otros detalles; es así que conforme al acta de Nueva York, no se hubieran superado las diferencias sobre esas cuestiones las partes aceptarían las propuestas que les presentaría el Srío General; sin embargo el 13 de enero de 1992, sin que hubiera sido necesario aplicar esa disposición las partes resolvieron todas los asuntos pendientes y firmaron el acta de Nueva York II. "El acuerdo de paz se firmó oficialmente en México D F, el 16 de enero de 1992, en una ceremonia solemne en el Castillo de Chapultepec ante nueve jefes de Estado y varios Ministros de Relaciones Exteriores"⁴⁷.

⁴⁷ Idem.

A diferencia de otros acuerdos de paz, este no solo contenía por objeto poner fin a un conflicto militar, sino también eliminar las causas fundamentales de éste. El proceso para el logro de ese objetivo comprendía cuatro elementos: la cesación del fuego, la separación de fuerzas, la eliminación de la estructura militar del FMLN y la reintegración de sus militantes a la vida civil y la verificación de esas actividades por las Naciones Unidas.

Debido a estas y muchas otras tareas que se confiaron a las Naciones Unidas en el Acuerdo de Paz, fue necesario ampliar considerablemente el mandato de la ONUSAL, que al momento de la firma del Acuerdo de Paz consistía únicamente en verificar el cumplimiento sobre derechos humanos de San José, ahora se requería de una división militar para vigilar todos los aspectos de la cesación del fuego y la separación de las fuerzas y una división de policía, para supervisar el mantenimiento del orden público durante el período de transición hasta que se estableciera la Policía Nacional Civil. El 14 de enero de 1992 el Consejo de Seguridad decidió “ampliar el mandato de la ONUSAL hasta el 31 de octubre de 1992, fecha prevista para el fin del conflicto armado y ampliar su personal a fin de que tuviera 380 observadores militares y 631 observadores de policía”⁴⁸

En esa fecha el gobierno del El Salvador tenía que haber cumplido varios compromisos importantes, de índole política e institucional y el FMLN tendría que haber desmovilizado a todos los combatientes y reintegrarlos a la vida civil, así como, destruir todo su armamento.

⁴⁸ <http://www.barcelona2004/GUIAMUNDO/Paises/ElSalvador/Index.htm>.

"El 15 de febrero de 1993, los últimos 1.700 rebeldes armados entregaron sus armas en una ceremonia que contó con la presencia de varios jefes de Estado de Centroamérica y del secretario general de la ONU, Boutros Ghali. Se creó la Policía Nacional Civil, la Procuraduría de Derechos Humanos y el Tribunal Supremo Electoral".⁴⁹

Para el 15 de Marzo del mismo año el Secretario General, manifestó que la primera fase del calendario de los acuerdos de paz había concluido con éxito. La prioridad inicialmente asignada a los aspectos militares se había transferido a otros acuerdos; sin embargo, el despliegue de la policía nacional civil estaba retrasado y se seguía tropezando con numerosas dificultades para la transferencia de tierras y otros programas esenciales para la reintegración de los excombatientes de ambos bandos.

La división militar había continuado su verificación de la destrucción de armas del FMLN y la reducción de la fuerza armada de El Salvador. El Secretario General también informó que el 15 de marzo de 1993 había recibido el informe de la Comisión de la Verdad. Dicha Comisión fue establecida de conformidad en los acuerdo celebrados en México DF, el 7 de abril de 1991; a fin de investigar, actos graves de violencia ocurridos desde 1980 y cuyos efectos sobre la sociedad reclamaban con mayor urgencia el conocimiento de la verdad por el público, estaba formada por tres personalidades internacionales designadas por el Secretario General, Belisario Betancour ex presidente de Colombia, Reinaldo Figueredo Planchart, ex ministro de relaciones exteriores de Venezuela y Thomas Buergenthal, ex presidente del Tribunal Interamericano de Derechos Humanos.

⁴⁹ The United Nations and El Salvador 1990-1995, Vol. IV, United Nations Publications. The United Nations Blue Books Series 1995, p 58

" La Comisión recibió más de 22,000 mil denuncias de graves actos de violencia ocurridos entre enero de 1980 y julio de 1991. Estos se clasificaron en: actos de violencia, perpetrados por agentes del estado; matanzas de campesinos, asesinados por la fuerza armada; asesinatos cometidos por los escuadrones de la muerte, actos de violencias por el FMLN y asesinatos de jueces.

La Comisión dividió sus recomendaciones en cuatro grupos: recomendaciones surgidas directamente de los resultados de las investigaciones de los resultados de la propia Comisión; eliminación de causas estructurales directamente vinculadas con los hechos investigados; reformas institucionales para prevenir la repetición de hechos semejantes y medidas pendientes a la reconciliación nacional.

Las recomendaciones habían dado lugar a controversias y si bien , se habían adoptado algunas medidas en relación con éstas muchas estaban pendientes, por lo cual las partes convinieron en la necesidad de acelerar el proceso de puesta en practica de los acuerdos con miras a dejar las cosas en claro antes del comienzo de la campaña electoral.

El resultado de la investigación sobre violaciones a los derechos humanos efectuada por la Comisión de la Verdad, creada por la ONU, provocó la renuncia del ministro de Defensa, general René Emilio Ponce, señalado en dicha investigación como uno de los mandantes de los asesinatos de seis jesuitas de la Universidad de San Salvador en 1989. Según el documento final de la Comisión, los militares, los escuadrones de la muerte vinculados a estos y el Estado fueron responsables de 85% de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra.

La Comisión de la Verdad recomendó la destitución de 102 jefes militares y la privación de derechos políticos a algunos ex líderes guerrilleros. El presidente Cristiani propuso entonces una amnistía general para casos de abuso de violencia que fue aprobada apenas cinco días después de conocerse el documento de la Comisión de la Verdad, el 20 de marzo de 1993. Con esta medida, quedaron impunes los crímenes más graves cometidos durante la guerra.

El hallazgo en Nicaragua en mayo de 1993 de un depósito ilegal de armas perteneciente al FMLN y el reconocimiento de éste último de que conservaba grandes cantidades de armas dentro y fuera de El Salvador, representó una seria violación a los acuerdos de paz. El 29 de junio de 1993, el Secretario General, presentó al Consejo de Seguridad un informe en el que manifestaba esfuerzos continuos, por conducto de la ONUSAL, para establecer los hechos y asegurar que todos los depósitos clandestinos de armas fueran declarados a la ONUSAL y que sus contenidos fueran destruidos para limitar las repercusiones en el proceso de paz. El FMLN prometió revelar toda la existencia de armas y municiones y posteriormente destruirlas, antes del 4 de agosto de 1993.

Después de informar al Consejo de Seguridad de que la ONUSAL, había verificado y destruido los depósitos restantes de armas declarados por el FMLN, se notificó debidamente de ello al tribunal supremo electoral, y esto permitió que el FMLN, siguiera siendo reconocido legalmente como un partido político. Y después de su convención nacional en septiembre de 1993, decidió participar en las elecciones.

La división electoral de la ONUSAL se estableció en septiembre de 1993, con el mandato de observar el proceso electoral, preelectoral y pos electoral, con arreglo a las atribuciones siguientes:

Observar que las medidas y las decisiones adoptadas por todas las autoridades electorales fueran imparciales y compatibles con la celebración de elecciones libres y limpias.

a) Observar que se adoptarán las medidas necesarias para que los ciudadanos con derecho a voto fueran incluidos en el registro electoral y pudieran de esa manera ejercer su derecho.

b) Observar que existiera efectivamente mecanismos para el voto múltiple

c) Observar que se respetaran sin restricciones las libertades de expresión, a organización, circulación y reunión.

d) Observar que los votantes conocieran los mecanismos para participar en la elección.

e) Examinar, analizar y evaluar las críticas formuladas y los intentos por restar legitimidad al proceso electoral y cuando fuere necesario, transmitir la información correspondiente al tribunal supremo electoral.

h) Destacar observadores en todos los recintos electorales el día de la elección, para verificar que el derecho de voto se respetara plenamente.

f) Comunicar al Tribunal Supremo Electoral las denuncias en relación a irregularidades en la publicidad electoral o posibles injerencias en el proceso electoral.

Un año después, el 20 de marzo de 1994, se efectuaron las primeras elecciones luego de la guerra civil. El candidato de la coalición de izquierda Convergencia Democrática, integrada por el FMLN y otros grupos, logró 25,5% en la primera vuelta, contra 49,2% del derechista Armando Calderón Sol, de ARENA. Si bien la izquierda denunció la existencia de fraude, los observadores de la ONU en el país (ONUSAL) aseguraron que el comicio fue limpio. Luego de las elecciones, el FMLN se enfrentó a una crisis interna provocada por las diferentes visiones de los grupos que lo integraban.⁵⁰

Según la ONUSAL, la violencia no cesó con los acuerdos de paz. Además de la existencia de actividades de inteligencia en las Fuerzas Armadas, la vinculación de los efectivos militares con el crimen organizado y la falta de respuestas a los desmovilizados de uno y otro bando, hicieron crecer los delitos comunes.

Cuando se celebraron las elecciones de 1994, ya se habían realizado considerables progresos en la aplicación del acuerdo de paz de alcance difícil de imaginar cuando las Naciones Unidas intervinieron en el empeño por lograr la paz en El Salvador, en un principio, no obstante, se había esperado que la gran mayoría de las disposiciones, se hubieran aplicado mucho antes de marzo del 1994, de modo que los electores pudieran votar en un ambiente en donde fueran evidentes las dimensiones del nuevo Salvador, forjado por los acuerdos. Sin embargo, varios de los objetivos más importantes solo se habían alcanzado en parte. Es así, pues, que después de las dos vueltas electorales las Naciones Unidas siguieron desempeñando funciones de verificación en El Salvador.

⁵⁰ Idem.

Una de las tareas pendientes de las Naciones Unidas guardaba relación con la policía nacional civil. El despliegue de esta fuerza seguía avanzando a un ritmo muy lento al previsto por los acuerdos de paz.

Otro hecho importante era que el gobierno aduciendo un aumento de la delincuencia propuso modificaciones a las medidas de seguridad pública que se retrasarían por lo menos hasta marzo de 1995.

El programa de transferencia de tierras también se había retrasado, el plan de agilización implantado por el gobierno en agosto de 1993, habían acarriado otros problemas, que suscitaron las objeciones del FMLN, respecto a las nuevas formas de verificación, la posibilidad de desalojos y la imposición de fechas de vencimiento de los certificados de crédito para comprar tierras.

También hubo problemas en el programa para facilitar la reintegración de los excombatientes del FMLN y de la fuerza armada de El Salvador.

Otro motivo de preocupación constante eran las dificultades financieras que afectaban a los proyectos relacionados con la paz.

La situación de los derechos humanos se mantuvo ambivalente, la comisión de los derechos humanos de la ONUSAL, informó tanto de progresos como de persistencia de la violencia y de otras violaciones graves. Se reafirmó también que hasta entonces la recomendaciones de la Comisión de la Verdad no habían tenido ningún efecto en la práctica y su aplicación parcial, en términos generales no podía considerarse una intención de seguirlas. Otro problema en materia de derechos humanos era la existencia

de grupos armados ilegales y en particular de los denominados escuadrones de la muerte, cuyo objetivo era desestabilizar el procedimiento de paz.

Estas situaciones planteaban la conveniencia de mantener el mandato de ONUSAL, a escala reducida por unos cuantos meses después de las elecciones, el Consejo de Seguridad prolongó el mandato de la ONUSAL, hasta el 30 de noviembre de 1994.

En esa última fase de la misión la ONUSAL hizo cada vez más hincapié en el apoyo técnico para establecer y fortalecer instituciones que pudieran cumplir lo dispuesto en los cuerdos de paz después de que la ONUSAL se hubiera retirado. La ONUSAL recibía cada vez menos denuncias de los derechos humanos aunque se sabía que la situación al respecto seguiría siendo precaria hasta que las instituciones del estado adquiriese la capacidad necesaria para prevenir y sancionar las violaciones. En otras esferas había que resolver cuestiones decisivas antes de que pudieran cumplirse todos los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos de paz, estaban pendientes el programa de crédito agrícola indispensable para reactivar la producción en las zonas en que había habido conflicto, había retraso en otra actividades de reintegración sobre todo en materia de vivienda y de asistencia a los discapacitados a consecuencia de la guerra y el problema más grave era el de los asentamientos humanos, ya que habría grandes consecuencias sociopolíticas si se desmantelaban los asentamientos rurales establecidos por los refugiados y las personas desplazadas y los asentamientos urbanos (casas desalojadas por sus propietarios durante el conflicto y ocupadas a continuación por otros).

Tanto el gobierno como el FMLN, estimaron necesario que para apoyar las actividades encaminadas a superar estos problemas las Naciones Unidas prosiguieran las tareas de verificación, es así, que el 16 de septiembre de 1994 el Consejo acogió favorablemente los progresos que se estaban realizando y el 31 de octubre en su resolución 961 de 1994 aprobó la proroga del mandato de la ONUSAL, hasta el 30 de abril de 1995."

El proceso de paz en El Salvador es un logro notable del pueblo salvadoreño, que soportó tantos años de sufrimiento, los salvadoreños, agotados por la terrible guerra civil escogieron el camino de la reconciliación nacional y salvaron graves obstáculos para establecer una base sólida para un futuro estable y de paz. Se dio fin decisivo a la guerra se desmovilizó al FMLN. La fuerza armada del gobierno se redujo, se dismanteló la policía nacional y se reemplazó por una fuerza civil especialmente adiestrada, se inició la reforma de los sistemas judicial y electoral se establecieron nuevas instituciones de derechos humanos se incorporaron nuevos elementos de protección en las leyes y la constitución del país. En abril de 1994 se celebraron con éxito elecciones democráticas en las que el FMLN participó como partido político, la comunidad internacional destinó recursos considerables a sufragar la reconstrucción y las necesidades de desarrollo a largo plazo del país.

La transición de El Salvador, desde la guerra a la paz fue también un señalado éxito para las Naciones Unidas y la comunidad internacional que prestó su apoyo. La Organización desempeñó un función innovadora y multidimensional centrada en el establecimiento y mantenimiento de la paz y especialmente en la consolidación de la paz después del conflicto.

4. 2. ANGOLA

La República de Angola, con una superficie de 1.246.700 Km², se encuentra ubicada en la denominada "África Subtropical".

Geográficamente se divide en tres grandes regiones : La Costa, el "Planalto", la mayor de todo el país, próxima a los 1.200 mts. de altitud y, las Tierras Altas cercanas a los 2.000 mts. de altitud, destacando la "Meseta Angoleña" como uno de los principales centros de distribución de las aguas continentales en África Ecuatorial, siendo sus principales cuencas hidrográficas, las correspondientes a los ríos Congo, Cuanza, Cubango, Cunene y Zambeza.

"Debido al tráfico de esclavos la densidad de la población es baja, en comparación con la superficie del país (8,5 hab. / Km²). Para mantener su dominación, el colonialismo portugués, estimuló el tribalismo y la división entre las distintas etnias, bakondo, kimbundu, ovimbumu y otras".⁵¹ " La mayoría profesa religiones africanas tradicionales; aproximadamente 38 % son católicos y 15 % protestantes declarados. El Idioma oficial es el portugués y lenguas africanas de origen bantú"⁵²

4. 2. 1. ANTECEDENTES

"En 1842 llegó a la desembocadura del río Congo una flota portuguesa comandada por Diogo Cao. Ese fue el primer contacto de los angoleños, integrados al antiguo reino de Congo, con los portugueses y también el comienzo del proceso de

⁵¹ <http://www.barcelona2004.org/GUIAMUNDO/PAISES/INDEX.html>

⁵² Idem

colonización.”⁵³ Ese proceso se dio primero a través de misiones evangelizadoras y del comercio y más tarde, por medio de expediciones militares contra los pueblos que habitaban el interior de Angola.

Los varios reinos que había en el país se opusieron tenazmente a la ocupación extranjera, hasta mediados del siglo XVIII. “Las guerras y la esclavitud redujeron la población angoleña de dieciocho millones en 1450, a apenas ocho millones en 1850. Aún así, la población de Angola nunca dejó de oponerse, a la colonización portuguesa, destacándose en esa resistencia figuras como Ngola Kiluange, Nzinga Mbandi, Ngola Kanini, Mandume y otros.

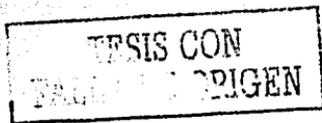
A partir de la Conferencia de Berlín, que en 1884 dividió África entre las potencias coloniales europeas, Portugal intensificó la penetración militar, pero recién logró “pacificar” el interior tras 30 años de campañas militares (1890-1921).”⁵⁴

Rápidamente aumentó el número de colonos portugueses en Angola. En 1900 se estima que eran diez mil; en 1950 llegaban a ochenta mil y, a fines de 1974, poco antes de la independencia, ya eran trescientos cincuenta mil. La economía colonial era parasitaria, basada en la explotación de recursos minerales y agrícolas, diamantes y café. Todas las ganancias quedaban en manos de intermediarios portugueses.

Portugal no se apego a la política descolonizadora de Francia y Gran Bretaña de los años 60. “El 10 de diciembre de 1956, los independentistas angoleños fundaron el Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), que fusionó pequeñas

⁵³ idem.

⁵⁴ <http://www.Angola/history.net>.



organizaciones nacionalistas, como el PLUA, MINA y MIA⁵⁵. Su objetivo era obligar al gobierno portugués a reconocer el derecho del pueblo angoleño a la autodeterminación y la independencia. Pero Portugal frustró todas las iniciativas de conquistar su libertad por la vía pacífica.

El 4 de febrero de 1961, un grupo de militantes del MPLA, pertenecientes a las clases más desfavorecidas, tomó por asalto las prisiones de Luanda y otros puntos estratégicos de la capital. Esa acción audaz incentivó la resistencia de las otras colonias portuguesas. En la plataforma de lucha se definió que el combate no debía ser sólo contra el colonialismo sino también contra el sistema de poder internacional que le daba sustento; y contra la discriminación racial y el tribalismo.

En los años siguientes fueron creados otros movimientos independentistas: el Frente Nacional de Liberación de Angola (FNLA, dirigido por Holden Roberto), el Frente de Liberación de Cabinda (FLEC) y la Unión para la Independencia Total de Angola (UNITA, liderada por Jonas Savimbi) con arraigo regional en el centro y sur del país.

4.2.2. EL CONFLICTO

Angola es la mayor de las ex colonias portuguesas en África, entró en un período de guerra que ha completado más de treinta años, posiblemente como consecuencia de las características y capacidades de los líderes que dirigían los dos principales partidos políticos y de las presiones e intereses que dadas las inmensas riquezas naturales de este

⁵⁵ Idem.

territorio, impulsaban las grandes potencias en pugna durante la guerra fría, Estados Unidos y la Unión Soviética.

A partir de 1961, los angoleños formaron grupos nacionalistas para luchar contra el dominio portugués y alcanzar su independencia. Dentro de estos grupos, los más importantes fueron el Movimiento para la Liberación de Angola (MPLA) y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). La larga lucha por la independencia angoleña, solamente vería sus frutos en 1976, en que la Organización de Naciones Unidas reconoce oficialmente a la "República Popular de Angola". Fue el país número 88 en reconocer su independencia y soberanía.

Luego de los 13 años de lucha anticolonialista (1961-1974), el pueblo angoleño se vio azotado por una cruenta guerra civil, originada por la permanente lucha por el poder entre el gobernante MPLA, transformado en un influyente y poderoso partido político (de clara tendencia marxista-leninista, apoyado por el gobierno de Cuba, que envió un contingente de 30.000 hombres para ayudar a las tropas que buscaban la independencia y el establecimiento de un estado de tendencia comunista) y la UNITA, partido político y movimiento rebelde (al que Estados Unidos, junto a Zaire , Marruecos y Sudáfrica, apoyó y alentó en el desarrollo de la guerrilla que sumiría al país en esta guerra interminable el apoyo norteamericano surge a raíz, de que la a guerra de Angola es percibida como una amenaza al poder estadounidense por parte del expansionismo de Moscú, fortalecido por las victorias militares comunistas de Vietnam en 1975.)

Los esfuerzos desplegados por organismos internacionales, entre tanto, se orientaban a buscar una salida a la crisis que destruía lentamente a la naciente nación.

De esta forma, en enero de 1989, las arduas negociaciones desembocan en un acuerdo gradual de retiro de las fuerzas cubanas de Angola, el que sería verificado por tropas de las Naciones Unidas, enviando la misión de mantenimiento de la paz "UNAVEM I" (Misión de verificación de las Naciones Unidas en Angola).

Tal situación enfrentó, al movimiento rebelde UNITA, formado básicamente por ciudadanos nacionales, contra las poderosas fuerzas del MPLA., apoyadas militarmente por el gobierno de Cuba.

Mientras en el viejo continente caía el muro de Berlín y cambiaba el mapa político de Europa del Este, luego de largas y lentas negociaciones, "los observadores de las Naciones Unidas informaban el retiro de las últimas tropas cubanas de Angola en mayo de 1991." A partir de ese momento, el gobierno empieza a comprender que los tiempos cambiaban a nivel internacional, lo que daba lugar a los espacios necesarios para el desarrollo de nuevos esfuerzos en la búsqueda de salidas negociadas, que permitieran alcanzar la paz y la democracia.

De esta forma parecía, haber terminado 16 años de guerra civil. Terminaban los combates con el acuerdo de paz firmado en mayo de ese año en Bicesse, oportunidad en la que participaron los principales países garantes de ese acuerdo; Estados Unidos., Portugal y Rusia. Este acuerdo disponía la celebración de elecciones democráticas para el mes de septiembre de 1992.

Al terminar la misión de la "UNAVEM I", el gobierno angoleño solicitó a las Naciones Unidas, la necesaria ayuda para que se cumplieran los compromisos existentes entre el MPLA y el UNITA para poner fin a la guerra civil, en junio de 1991, a raíz de lo

cual se dispone la operación "UNAVEM II", que incluye personal militar, para controlar el cese del fuego, personal especializado para el control de la policía civil y una división encargada de observar y verificar el proceso electoral.

Las elecciones de septiembre, cuyos resultados favorecieron a José Dos Santos del gobernante MPLA, fueron reconocidas por Portugal y las Naciones Unidas, pero desconocidas por Jonas Savimbi, líder del partido UNITA, que no acepta la derrota en las urnas y retoma las armas, reiniciándose la guerra civil, por lo que las fuerzas de la UNAVEM II deben intervenir para lograr el cese del fuego, lo que se acompaña del embargo de armas y petróleo, dispuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Entre tanto, "... la UNAVEM II, reducida, sigue respaldando los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General para Angola, encaminados a restablecer la cesación del fuego y lograr un acuerdo de paz integral."⁵⁶

A partir de ese momento los esfuerzos de los países garantes, Estados Unidos., Rusia y Portugal, se volcaron a establecer un acuerdo con el líder de UNITA, Jonas Savimbi, instándolo a restablecer las negociaciones, sin que se lograran los efectos deseados. Por su parte, el partido MPLA, acusaba al UNITA de ser "... responsable de mantener la ferocidad con la que se desarrolla la guerra de Angola; aún se niega a respaldar los acuerdos de paz".

⁵⁶ The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995. p.

Las posibilidades de negociación en ese momento parecían muy lejanas. El comandante de las fuerzas de Savimbi, Arlindo Chenda da Pena Ben-Ben, es designado para negociar nuevamente la paz, reiterando la voluntad de UNITA por llegar a un cese del fuego, pero estas declaraciones poco se relacionaban con la realidad que se vivía en Angola.

Pese a la gravedad de la situación existente y a que "La prensa anuncia nuevos bombardeos con una frecuencia inesperada", el gobierno angoleño decía seguir confiando en las gestiones de paz que realizaban los representantes de las Naciones Unidas, contradiciéndose con sus propias declaraciones referidas a "... no creer en un comunicado reciente de los rebeldes derechistas por el que reconocían las elecciones de 1992 y al gobierno de Dos Santos."

"Desde entonces, esta guerra que por momentos ha tenido saldos próximos a los mil muertos diarios, ya sea por los efectos directos de la lucha o por el hambre que ha consumido a su pueblo, ha continuado. Savimbi llegó a controlar, entre octubre de 1992 y parte de 1994, casi el 75% del territorio, haciéndose fuerte en una franja costera de 250 Km., que controla todas las riquezas y grandes ciudades del país, salvo Huambo, la antigua Nueva Lisboa, bastión y capital del territorio liberado por UNITA."⁵⁷

En 1994, a partir de octubre, los combates entre las dos facciones en pugna recrudecen con mayor violencia. La guerrilla de UNITA logró el control de la estratégica localidad de Catengue en la Provincia de Benguela, infringiendo importantes bajas en las fuerzas gubernamentales. Aún así, las negociaciones de paz continuaban y

⁵⁷ <http://www.barcelona2004.org/GuiaMundo/GUIA99/PAISES/Angola/index.html>

los representantes de las Naciones Unidas incrementan sus esfuerzos en la búsqueda de la paz en el país.

En tal sentido, el mediador de las Naciones Unidas, Alioum Blondin Beye, expresaba que el pacto sobre el cual se trabajaba, parecía tener menores posibilidades de ser quebrantado que el firmado en 1991 en Bicesse, que se caracterizó por lo efímero de sus resultados .

Después de un año de negociaciones, no exentos de enfrentamientos, en la ciudad de Luzaka, Zambia, el gobierno del MPLA y la UNITA, en noviembre de 1994 suscribieron un nuevo acuerdo de paz que consideraba el efectivo alto al fuego entre las fuerzas combatientes, la retirada de la guerrilla de UNITA de las principales ciudades que controlaba y la organización de un Ejército conformado de manera conjunta por ambos partidos políticos

Junto a ello se consideraba la participación de UNITA en la organización de una comisión conjunta, conformada por representantes de ese partido, Naciones Unidas y del gobierno angoleño, a fin de supervisar el cumplimiento de las medidas contempladas por el acuerdo y "de la administración del país previo a su desmilitarización". En este contexto, se asignaba a los Cascos Azules la responsabilidad de garantizar la tranquilidad y seguridad, mientras se convenía en una modalidad concreta, que permitiera llegar a un gobierno compartido entre el presidente electo y el jefe del partido UNITA.

Las condiciones del "Acuerdo Preliminar de Paz", suscrito en Luzaka, parecían brindar una posibilidad de éxito en este difícil proceso, pero la herencia del largo

conflicto y, especialmente de los dos últimos años de guerra civil, demostrarían lo contrario.

Con un desequilibrio de fuerzas inverso al existente en 1991, que en ese momento favorecía a las tropas gubernamentales en una proporción de 1 a 10, como consecuencia del aprovechamiento de la situación de legitimidad internacional y "sobre todo de su petróleo", el 31 de octubre de ese año, resurgieron los enfrentamientos.

"Las fuerzas gubernamentales reiniciaron la ofensiva en todos los frentes, logrando recuperar la ciudad petrolera de Soyo, y la entrega de 500 guerrilleros de UNITA a las tropas del gobernante MPLA"⁵⁸

Estos acontecimientos dieron lugar a que el líder de UNITA declarara en Luzaka, el 15 de noviembre, encontrarse dispuesto a firmar un acuerdo de paz con el Gobierno de Luanda, siempre que se terminara la matanza en Huambo por las tropas del gobierno.

Estos hechos llevaron a que los dirigentes de los países de África del Sur iniciaran una serie de reuniones en Luzaka, donde se consideró la efectiva posibilidad de intervención militar en Angola, si no de lograban los éxitos esperados.

Tras el sombrío escenario que enfrentaba el país y, a consecuencia de las presiones internacionales, el Gobierno angoleño y los representantes de UNITA suscribieron el 20 de noviembre de 1994 un nuevo acuerdo de paz en Luzaka, con el que renacían las esperanzas de terminar con la guerra civil.

⁵⁸ <http://www.barcelona2004.org/GuiaMundo/GUIA99/PAISES/Angola/index.html>

A mediados de 1995, cuando las tropas de la ONU empiezan a ocupar sus emplazamientos, se inicia una nueva etapa de tregua y con ella, la cumbre entre los líderes en conflicto con declaraciones mutuas de buenas intenciones. El líder rebelde reconoce a Dos Santos como su presidente y el de todos los angoleños y, el Presidente declara estar convencido de que el dirigente de UNITA estaba interesado en la reconstrucción de Angola.

Sin embargo, el acuerdo al que llegaron las partes en conflicto presentaba una seria vulnerabilidad, ya que fue firmado por el Canciller Venancio De Moura y por el Secretario General de UNITA, Eugenio Nanuvakola, situación que, restaba credibilidad y efectividad a los acuerdos. En realidad debieron ser los mismos líderes de las dos corrientes opuestas los que suscribieran el mencionado acuerdo. Así lo demuestra el comentario de que "... el protocolo firmado en Zambia por el gobierno de LUANDA y la UNITA., puso fin a la 2ª guerra civil en esa vasta ex colonia portuguesa, pero fue calificado como un tenue intento de reconciliación, ya que fue firmado por dirigentes de segundo orden." ⁵⁹

Efectivamente "...el mantenimiento del antagonismo político entre los antiguos beligerantes; la crisis y divisiones en las propias filas de cada cual; las perspectivas económicas enmarcadas en los planes de ajuste estructural y la persistencia de prácticas de especulación y corrupción en las altas instancias estatales, hacen que asome el peligro de enfrentamientos sociales y de un bandolerismo armado, contenidos hasta ahora por la guerra, y además de una utilización política, y aún militar, de la descomposición

⁵⁹ <http://www.barcelona2004.org/GuiaMundo/GUIA99/PAISES/Angola/index.html>

social"⁶⁰ Esta situación llevaría a Angola a vivir en una situación que no puede ser calificada de paz o de guerra.

Este proceso de paz, en términos de participación y unidad nacional, en nada había cambiado la realidad angolense. Los partidos políticos y la sociedad carecían de posibilidades de intervenir o participar de las decisiones nacionales para sus perspectivas de futuro. El proceso ha quedado exclusivamente, en manos de los firmantes, del MPLA y la UNITA, ayudados por la comunidad internacional.

Así, el término al menos aparente de la guerra civil, traía como herencia las grandes desconfianzas y reticencias entre las partes en conflicto. La aplicación del protocolo, solamente se logró en virtud de las presiones internacionales, pero subsistían las resistencias a aceptar el desarme por parte de UNITA "...en mayo de 1996, solo el 50% de sus efectivos habían depuesto las armas a lo que se sumaba la incredulidad existente, respecto de las garantías militares y de seguridad previstas por el gobierno, al que el partido opositor no podía integrarse totalmente, sino solo en una posición subalterna."⁶¹

En esas circunstancias no era posible hablar de un reparto equitativo del poder y, menos aún, de un "Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional". El gobierno no estaba convencido de la realidad del desarme y desmovilización de la UNITA, pues se temía que "los controles realizados por la UNAVEM III fueran insuficientes y poco

⁶⁰ Idem

⁶¹ Idem

adecuados" , a lo que se sumaba la fuerte resistencia a un reparto efectivo del poder político y económico con el movimiento de Jonas Savimbi.

"El 11 de abril de 1997, Angola dio término a 22 años de guerra civil con la asunción del nuevo "Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional", integrado por personalidades del MPLA y la UNITA, bajo la dirección del actual Presidente, José Eduardo Dos Santos. Este hecho, histórico para el país africano, estuvo marcado por la presencia de los presidentes de Portugal, Jorge Sampaio, de los garantes en todo el proceso de paz y de Nelson Mandela, Presidente de Sudáfrica, quien tuvo una importante participación en el éxito de este proceso".⁶²

El nuevo gobierno, es consecuencia de los esfuerzos pacificadores iniciados con el Protocolo de Paz firmado en Luzaka en noviembre de 1994, bajo el auspicio de la ONU, y completado en la Asamblea Nacional, con la aprobación de un Estatuto Especial para el Jefe rebelde, convirtiéndolo en el segundo hombre dentro de la distribución del poder en el Estado angoleño, con amplios poderes y facultades públicas. Por su parte, Savimbi se compromete a cumplir con la constitución y la legislación vigentes, a promover y defender la reconciliación y a efectuar consultas periódicas con el Jefe del Estado.

No cabe duda que este nuevo Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, después de largos años de guerra, deberá enfrentar importantes y difíciles problemas, entre los que es posible considerar los siguientes:

⁶² Idem

1. Pese a las intenciones de cooperación de los líderes del MPLA y UNITA, para la reconstrucción y pacificación de Angola, se hace difícil creer en una distribución efectiva del poder, especialmente cuando las experiencias de 22 años de guerra demuestran lo contrario y, cuando se parte de posiciones de desconfianza por ambas partes.

2. Los progresos en libertades individuales y políticas, iniciados en 1996, parecen no ser tan efectivos como se esperaba. La libertad de expresión y de actividad tropieza con la represión y la intimidación, con la falta de medios financieros y de expresión, con la falta de información imparcial y realista y con una política poco clara.

En esta materia, parece subsistir la falta de efectividad en el funcionamiento de los órganos de control del poder del Estado y el ya legendario exceso de poder del Presidente Dos Santos, elementos que pueden constituir a futuro, un factor de ruptura en la nueva y débil estructura política angoleña. A esto se suma un parlamento, mayoritariamente del MPLA que, por una parte, avaló los resultados de las negociaciones de paz entre los firmantes y, por otra, "no vacila en reducir las libertades y violar la legalidad constitucional. Ha hecho aprobar su propia prórroga hasta el año 2000, siendo que las elecciones legislativas deben celebrarse cada cuatro años".

3. Al no existir garantías de completa desmovilización por parte de los rebeldes del movimiento UNITA a lo que es de suponer que se sumará una débil aceptación por parte del MPLA en los organismos del Estado y, especialmente en las Fuerzas Armadas, se presenta una situación que puede llegar a constituir un nuevo detonante para el conflicto interno.

No se puede olvidar que las corrientes radicales, han logrado mantener una importante influencia que, en el proceso mismo de paz, no ha significado el término absoluto y definitivo de la situación de guerra de Angola.

En resumen, el poder político que continuará ejerciendo el Presidente Dos Santos, sumado al poder creciente de los órganos militares, paramilitares y policiales, hará difícil que este proceso culmine en una paz duradera y en una democracia segura y permanente.

4. Junto a las situaciones expuestas, aparece otro factor, esta vez relacionado con la situación económica del país. La guerra civil y el mismo proceso de paz, han llevado a Angola a una alarmante miseria y descomposición social que ha significado "... para los más desfavorecidos, dependencia de la ayuda internacional y para los demás, imposibilidad de vivir de unos salarios insignificantes, generalización de una economía de la malversación, del robo o dependencia clientelista..."⁶³

Los sucesivos fracasos de los esfuerzos pacificadores y de democratización, provocaron una gran amargura en la población, en la que la democracia y la acción de la comunidad internacional, han quedado totalmente desacreditadas.

Por otra parte, la criminalidad, que no ha podido ser reprimida, ha crecido exponencialmente, dificultando las posibilidades de estructuración de los movimientos sociales y cívicos, pese a que existen algunos que buscan los espacios necesarios para

⁶³ The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995, p. 111

expresar el sentimiento de ilegitimidad con que se percibe el poder, sentimiento que cada vez es más grande dentro de la población.

5. La crisis social, que difícilmente podrá ser controlada por este nuevo gobierno, sumado a la herencia de la militarización de la vida política, que puede llevar al regreso de los órdenes autoritarios, hacen vislumbrar un callejón sin salidas aparentes o visibles, en que el descontento social, la inestabilidad del sistema político imperante y las características de la nación angoleña, pueden reventar por el lado de las crisis étnicas, que constituyen una de las principales características de la vida africana.

6. " En resumen, la inflación desatada, la extrema pobreza son características de la situación actual de Angola, por lo que el gobierno compartido entre el MPLA y el UNITA, requerirá de un considerable esfuerzo nacional para sobreponerse a esta guerra iniciada antes de la independencia y que, por lo mismo, es un elemento fundamental para suponer que el país vive dentro de una cultura de la violencia y de la guerra".⁶⁴

Angola es considerado, como un país sin libertad, debido a la inexistencia de garantías constitucionales para las personas. La suspensión de la violencia armada entre los bandos en lucha tradicional es un paso importante, pero faltan muchos otros para que en Angola haya una verdadera democracia.

⁶⁴ The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995, p. 113

4.2.3. PARTICIPACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Ha sido preciso por algunos años que las Naciones Unidas tomen partido en la verificación de cualquier acuerdo que pudiera ser negociado en la fase de retirada de las tropas cubanas de Angola.

Cuando llegó a ser claro que el acuerdo era inminente en este problema, la Secretaría condujo conciliaciones en Nueva York con delegaciones de Angola y Cuba, a manera de que las Naciones Unidas verificarían la retirada de las tropas cubanas. El acuerdo fue alcanzado al establecer modalidades para que observadores militares de las Naciones Unidas mantuvieran un registro exacto de los movimientos de las tropas cubanas y el equipo militar a través de puertos y aeropuertos que las autoridades de Angola y Cuba destinaron usar para la retirada. En la luz de las continuas hostilidades en Angola esas modalidades también tomaron en cuenta que la seguridad militar de las tropas cubanas, no estaría comprometida.

En diciembre 17 antes de la firma de los dos acuerdos descritos anteriormente Cuba y Angola solicitaron a la Secretaría General recomendar al Consejo de Seguridad el establecimiento de un grupo de observadores militares de las Naciones Unidas. Su tarea sería verificar el cumplimiento del acuerdo bilateral en concordancia con los estatutos que habían sido acordados entre los dos países y la Secretaría.

El mismo día la Secretaría General hizo un reporte que contenía sus recomendaciones sobre como estas tareas debían ser llevadas a cabo. El diciembre 20 mediante la resolución 626 (1988), el Consejo de Seguridad aprobó el reporte de la Secretaría General y decidió establecer UNAVEM por un periodo de 31 meses, hasta un mes después de la completa retirada de las tropas cubanas el primero de julio de 1991.

Los estatutos tomaron efecto en diciembre 22 cuando los acuerdos tripartita y bilateral entre Angola, Cuba y Sudáfrica fueron firmados.

La primera misión para la verificación de las Naciones Unidas en Angola es conocida como UNAVEM I fue desplegada al comienzo de 1989. Esta llegó en un clima de hostilidad, como un aspecto de las difíciles negociaciones internacionales sobre acuerdos políticos a través de la región. Mientras tanto, UNAVEM I se consumó en una atmósfera de cooperación. Esta fue encomendada por el Consejo de Seguridad para llevar a cabo ciertas asignaciones: vigilando la retirada de las fuerzas cubanas de Angola una vez que las tropas extranjeras fueron retiradas del país, la comunidad internacional vió la oportunidad del fin de un largo conflicto entre el gobierno de Angola y UNITA. La segunda misión para la verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), fue establecida en 1991. UNAVEM II encaró responsabilidades más complejas; generar operaciones para el mantenimiento de paz en la era de la posguerra fría, supervisando la implementación de acuerdos diversos. Esas responsabilidades incluían la observación y verificación de las primeras elecciones, la inmovilización de tropas y la conformación de fuerzas armadas conjuntas, supervisar a la policía y esforzarse por aliviar el sufrimiento de la población de Angola.

La tercera Misión para la Verificación de las Naciones Unidas en Angola UNAVEM III, fue establecida en 1995. Esta representó un aumento y reforzamiento en el papel de las Naciones Unidas.

UNAVEM III concentró sus esfuerzos en ayudar a las partes a restaurar la paz y a alcanzar la reconciliación nacional sobre las bases de los acuerdos que ellos habían alcanzado en Lusaka, Zambia, en 1994. El mandato se extendía a cinco áreas: política, militar, policíaca, humanitaria y electoral.

4.2.3.1. UNAVEM I.

"El despliegue de UNAVEM I en enero de 1989 resultó de un proceso diplomático complejo la cual inició con la implementación del Consejo de Seguridad mediante la resolución 435, con el fin de llevar, a la independencia de Namibia y la retirada de tropas cubanas de Angola".⁶⁵

Los esfuerzos por obtener el acuerdo de todo lo concerniente a la implementación de la resolución 435 del Consejo de Seguridad sobre la independencia de Namibia fueron interrumpidos por el fracaso en enero de 1981 de la Junta de previa implementación en Ginebra de ahí en adelante la cuestión de la independencia para Namibia llegó a ser vinculada con la retirada de las tropas cubanas las cuales habían estado estacionadas en Angola desde antes de la independencia del país en 1975. Este vínculo fue rechazado por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad en la resolución 566 indicando que la insistencia de Sudáfrica de vincular la independencia de Namibia a hechos irrelevantes y extraños era incompatible con la resolución 435. El gobierno de los Estados Unidos no obstante continuo con sus esfuerzos mediante el Sr. Chester Croquer, Secretario Asistente de Estado para los asuntos africanos para mediar entre los países principalmente en lo concerniente a la complejidad de los acuerdos sobre la independencia de Namibia y la retirada de las tropas cubanas de Angola.

Mientras tanto la situación militar en el sur de Angola continuo deteriorándose. El movimiento nacional de liberación de Namibia, la Organización Popular del Suroeste de África, llevó a cabo luchas armadas en contra de las autoridades sudafricanas en Namibia. Después se hicieron frecuentes incursiones dentro de Angola, por tierra, mar y

⁶⁵ http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_f.htm

aire, ocupando un largo territorio del país. El consejo de seguridad adoptó un número de resoluciones, incluyendo la resolución 602 del 25 de noviembre de 1987, en la cual demandó la retirada incondicional de las fuerzas Sudafricanas del territorio de Angola, siendo monitoreado por la Secretaría General.

En respuesta a esta resolución, la Secretaría General despachó una misión a Luanda para mantener discusiones técnicas con el Gobierno de Angola. La misión, que estuvo una semana en la región al principio de diciembre de 1987, estaba compuesta de oficiales civiles de las Naciones Unidas y tres oficiales militares de la Organización para la supervisión de la tregua de las Naciones Unidas. Recibieron detallados informes sobre las continuas hostilidades y viajaron a la provincia de Cunene a investigar la situación en el territorio. Hasta que esta regresó a Nueva York, reportó a la Secretaría General sobre la concentración de tropas sudafricanas y las actividades militares en Angola.

Durante 1988 considerables progresos fueron hechos en los Estados Unidos mediante pláticas entre Angola, Cuba y Sudáfrica. En agosto de ese año los gobiernos alcanzaron acuerdos sobre una serie de pasos prácticos que terminaban de inmediato con las hostilidades en el sur de Angola y retiraban a las fuerzas Sudafricanas de ese país.

En noviembre acuerdos provisionales fueron alcanzados en Ginebra sobre la reubicación y retirada de las tropas cubanas de Angola. En diciembre de 1988 en Brazzaville, Congo representantes de los tres gobiernos asignaron un protocolo recomendando a la Secretaría General que el primero de abril de 1989 se estableciera como la fecha para la implementación de la resolución 435 del Consejo de Seguridad. Ellos se comprometieron a tener una junta en Nueva York la siguiente semana para la asignación formal de dos documentos, un acuerdo tripartita entre Angola, Cuba y Sudáfrica, y un acuerdo bilateral entre Angola y Cuba.

Los dos acuerdos fueron firmados por los ministros de relaciones exteriores de los tres países en una ceremonia en la sede de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 1988, en la presencia de la Secretaría General. "En un acuerdo tripartita Angola, Cuba y Sudáfrica acordaron; solicitar a la Secretaría General tratar de obtener la autoridad del Consejo de Seguridad para comenzar la implementación de la resolución 435 (1978) sobre la independencia de Namibia el primero de abril de 1989 y la cooperación total con la Secretaría General en la implementación de la resolución. Además acordaron garantizar que sus respectivos territorios no serian usados para actos de guerra, agresión o violencia en contra de la integridad territorial, no violar las fronteras de la independencia de ningún estado del sudoeste de África. En el acuerdo bilateral Angola y Cuba acordaron sobre el itinerario para la repatriación de cincuenta mil tropas cubanas las cuales se encontraban entonces en Angola."⁶⁶

"El itinerario de retirada fue puesto en detalle en un apéndice del acuerdo bilateral. Para el primero de abril de 1989, el primer día de la implementación de la resolución 435, tres mil tropas cubanas tendrían que haber sido retiradas. En los restantes veintisiete meses las demás tropas deberian haber sido repatriadas en fases. Para agosto de 1989 todos los soldados cubanos debían haber sido movidos hacia posiciones del norte de el ajustado paralelo 15. Para el 31 de octubre de 1989 ellos debían ser replegados al norte del ajustado paralelo 13.

Las cincuenta mil tropas cubanas estarían reducidas. Para el primero de noviembre de 1989, veinticinco mil serían retiradas (50%), para el primero de abril de 1990 esta cifra aumentaría a treinta y tres mil (66%) y para el primero de octubre de

⁶⁶ Idem.

1990 a treinta y ocho mil (76%). La completa retirada de todas las tropas cubanas se alcanzaría para el primero de junio de 1991.

Para el efecto de dicha operación, el ajustado paralelo 15 estuvo determinado a ser una línea directa desde un punto a treinta kilómetros de la costa del sur de la provincia de Angola capital de Namibe a un punto al oeste del río Cunene, treinta kilómetros al sur del original paralelo quince.

El ajustado paralelo 15 es una línea que corre treinta kilómetros al sur del paralelo 13, desde la costa del meridiano 16 hacia el norte al original paralelo 13 y de ahí hacia el este a la frontera Angola - Zambia.⁶⁷

UNAVEM I estaba compuesto de un número de observadores militares no armados comandados por un Jefe Observador Militar (CMO). Los observadores provenían de Argelia, Argentina, Brasil, Congo, Checoslovaquia, India, Jordania, Noruega, España y Yugoslavia.

UNAVEM I llegó a ser operacional el 3 de enero de 1989 cuando un grupo adelantado de 18 observadores militares arribó en Luanda para verificar la partida de los primeros cuatrocientos cincuenta soldados cubanos en enero 10. De allí en adelante la fuerza creció a setenta observadores militares, asistidos por personal civil internacional y local personal.

El cuartel del grupo de observadores militares estaba localizado en Luanda con pequeños equipos militares desplegados necesariamente en los puertos (Cabinda, Lobito, Luanda y Namibe) y el aeropuerto (Luanda) usados para el arribo y partida de las tropas cubanas o equipo militar. Además, dos equipos móviles fueron establecidos para confirmar el redespiegue cubano hacia el norte en concordancia con el plan acordado.

⁶⁷ http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_f.htm

Para permitir la verificación efectiva, las autoridades cubanas y de Angola estaban obligadas a dar notificación al grupo de observadores de cada partida o arribo de tropas cubanas y/o equipo. Después en cada fase del repliegue cubano hacia el norte, el grupo de observadores despachó equipos móviles para verificar que tropas cubanas no permanecieran en las áreas concernientes. El también estaba autorizado a conducir inspecciones detalladas a cualquier hora, por su propia iniciativa o por requerimiento de algún miembro del Consejo de Seguridad.

Para asegurar la coordinación entre las partes y las Naciones Unidas, una comisión conjunta fue establecida que constaba de el jefe de observadores militares como presidente y un oficial mayor señalado por Angola y por Cuba. Las responsabilidades primarias de la comisión conjunta eran coordinar la verificación de las Naciones Unidas de el acuerdo bilateral y resolver cualquier problema originado. Angola y Cuba también asignaron oficiales coordinados que acompañaran a los equipos de verificación. En áreas ya desocupadas por los cubanos los oficiales eran de Angola.

En general las indicaciones del acuerdo entre Angola y Cuba era escrupulosamente cumplidas. Como sea el proceso no era inmune a desarrollar conflictos ya en curso en Angola. "El 16 de agosto de 1989 el presidente de Cuba Fidel Castro informó a la Secretaría General por carta que las fuerzas de UNITA habían asesinado seis soldados cubanos en la provincia de Benguela y advertía que cualquier futuro incidente de este tipo podría tener efectos adversos en el cumplimiento del itinerario de retirada de las tropas cubanas. Después de un segundo ataque por UNITA, esta vez en aguas cubanas en un punto cerca de Lobito en el cual cuatro soldados cubanos fueron asesinados, la retirada fue suspendida entre el 24 de enero y el 25 de febrero de 1990. Como resultado había un déficit de seiscientos diecinueve en las treinta

y tres mil tropas quienes habían sido retiradas para el primero de abril de 1990. Para junio de 1990 como sea el ritmo de la retirada acordada había sido completamente restaurada y el proceso entero estaba completo para el 25 de mayo de 1991 mas de un mes después del tiempo establecido."⁶⁸

En la resolución 626 (1988) del 20 de diciembre de 1988, el consejo de seguridad aceptó la recomendación de que el costo de la operación UNAVEM debería ser costeadada por los países miembros en concordancia con el artículo 17, párrafo II, de las Naciones Unidas. El 16 de febrero de 1989, en la resolución 43-231 la Asamblea General solicitó a la Secretaría General se estableciera una cuenta especial para este propósito en la cual se asesoraría a los estados miembros sobre la recaudación mediante crédito.

"Los gastos de la operación UNAVEM durante este periodo ascendieron a \$16,404,200 dólares netos."⁶⁹

El 6 de junio de 1991 la secretaria General reportó al Consejo de Seguridad que UNAVEM había sido llevada cabo completa y efectivamente se agradeció a los gobiernos de Angola y Cuba por su decisión de completar la retirada de acuerdo al itinerario, de esta manera UNAVEM permitió concentrar esfuerzos sobre nuevos problemas asignados al Consejo de Seguridad en la resolución 696 (1991) del 30 de mayo de 1991. La Secretaría General observó que el éxito de UNAVEM de nuevo demostró que las Naciones Unidas alcanzaron la paz, manteniendo la operación cuando recibió la cooperación completa de las partes concernientes.

⁶⁸http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_f.htm

⁶⁹ Idem.

4.2.3.2. UNAVEM II

La inmediata suspensión de hostilidades tuvo efecto el 15 de mayo de 1991. Dos días después, la Secretaría General recibió una carta fechada del 8 de mayo de 1991 del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola en la cual incluía los textos del Acuerdo de Paz. El ministro solicitaba a la Secretaría General tomara acciones que garantizaran la participación de las Naciones Unidas en la verificación de la implementación de los acuerdos, e informaran al consejo de seguridad de la necesidad de prolongar la presencia de UNAVEM hasta las elecciones generales.

"El 20 de mayo de 1991 el Secretario General Javier Pérez Cuellar recomendó que el consejo de seguridad confiara a UNAVEM la verificación de las encomiendas atribuidas a las Naciones Unidas en los acuerdos de paz. Esto vincularía de tiempo completo el despliegue de personal militar desarmado de las Naciones Unidas en las cincuenta áreas reunidas (27 áreas para las tropas del gobierno y 23 para UNITA) y doce puntos críticos (puertos, aeropuertos y fronteras) para verificar los acuerdos del cese al fuego a través del país. Observadores de las Naciones Unidas también harían patrullajes regulares y conducirían investigaciones. Otras solicitarían a las Naciones Unidas monitorearan la neutralidad de la policía y posibles consejos técnicos sobre problemas electorales y supervisión de las elecciones. La Secretaría General informaría al Consejo sobre como las partes debían solicitar a las Naciones Unidas consejos electorales y asistencia. La Secretaría General también aseguraría al consejo que UNAVEM continuaría cumpliendo su mandato o verificando la total retirada de las tropas cubanas."⁷⁰

⁷⁰ The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995. p.126

El nuevo mandato duraría desde el 31 de mayo de 1991, cuando el cese al fuego entrara en vigor hasta el siguiente día de las elecciones presidenciales y legislativas. UNAVEM conservaría sus cuarteles generales en Luanda e incluía seis cuarteles regionales colocados con los cuarteles regionales de la Comisión Conjunta de Verificación y Monitoreo. La nueva estructura comprendería a un grupo de mas de trescientos cincuenta observadores militares quienes trabajarían cercanamente con los equipos de monitoreo de Angola, pero permanecerían separados de ellos. El mismo procedimiento debía aplicarse en el caso de mas de noventa observadores policíacos de UNAVEM.

"En mayo 30 de 1991 el consejo de seguridad estableció UNAVEM II por un período de diecisiete meses. La Secretaría General recomendó que catorce países mas deberían agregarse a la lista de diez países que actualmente proveían de tropas a UNAVEM I. Esos países serían Canadá, Egipto, Guinea, Hungría, Irlanda, Malasia, Moroco, Holanda, Nueva Zelanda, Nigeria, Senegal, Singapur, Suecia y Zimbaué."⁷¹

La fuerza original autorizada de UNAVEM II era de trescientos cincuenta observadores militares y noventa observadores policíacos. Había también una unidad de aire civil y una unidad médica que constaba de unos ochenta y siete civiles internacionales y ciento cincuenta y cinco civiles locales. En mayo de 1992 el Consejo de Seguridad actuó sobre las recomendaciones de la Secretaría General de aumentar la fuerza policíaca de la misión a ciento veintiséis oficiales. Los observadores militares y policíacos provenían de Argelia, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Congo, Checoslovaquia, Egipto, Guinea, Hungría, India, Irlanda, Jordania, Malasia, Moroco, Holanda, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Senegal, Singapur, España, Suecia,

⁷¹ Idem.

Yugoslavia y Zimbaue. Además durante las votaciones la División Electoral alcanzó un total de cuatrocientos observadores. Ellos eran de unas noventa nacionalidades e incluían miembros de las Naciones Unidas y observadores de los Estados Miembros. Los observadores militares y policíacos de UNAVEM II también participaron en la observación del proceso electoral.

Después de las luchas pos electorales la fuerza de UNAVEM II fue reducida a cincuenta observadores militare, dieciocho observadores policíacos y once paramédicos militares. La misión también incluía unos cincuenta civiles internacionales y unos setenta civiles locales. En octubre de 1994 anticipando el nuevo acuerdo de paz en Angola el Consejo de Seguridad autorizó la restauración de la fuerza de UNAVEM II a su nivel previo.

"El costo de UNAVEM II fue conocido por la valoración de las contribuciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los gastos para la operación de la misión ascendieron a \$175,802,600 dólares netos."⁷²

Parte de los observadores militares se adelantaron para desplegarse en cinco de los seis cuarteles regionales de UNAVEM II el dos de junio de 1991, tres días después la misión fue establecida. Subsecuentemente el despliegue ocurrió en etapas con un apoyo mínimo de logística en parte por el presupuesto aprobado, haciendo prácticamente imposible ocupar todas las áreas de reunión simultáneamente. Además ambas partes de Angola fueron lentas estableciendo los grupos conjuntos de monitoreo desplegando sus tropas en las áreas de reunión y dando concediendo a UNAVEM II a conducir los reconocimientos ahí. Muchas de las áreas de reunión planeadas por el gobierno y las tropas de UNITA fueron subsecuentemente cambiadas a otros lugares, en octubre 31 la

⁷² http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_f.htm

Secretaría General reporta al Consejo de Seguridad que el despliegue de los equipos de observación en las cuarenta y seis áreas de reunión había sido completada en septiembre 30 de 1991. Otras áreas estaban todavía bajo discusión o revisión, o todavía no habían sido establecidas por serios problemas de seguridad. Para entonces la presencia policíaca de UNAVEM II había sido establecida en las dieciocho provincias capitales.

"Para el 25 de octubre la misión incluía trescientos cincuenta observadores militares, catorce médicos militares, ochenta y nueve monitores policíacos, cincuenta y cuatro civiles internacionales y cuarenta y un civiles locales. Los monitores policíacos venían de nueve estados miembros los cuales también contribuían con observadores militares: Argentina, Brasil, Irlanda, Malasia, Morocco, Holanda, Nigeria, Suecia y Zimbabwe. La misión fue organizada con un grupo encabezado por el Jefe de Observadores Militares (CMO) y también incluía al jefe de personal y operaciones, el Consejero Político y el Jefe Administrativo. UNAVEM II fue también equipado con una unidad civil aérea integrada por una aeronave de carga y doce helicópteros utilitarios equipados con todo lo necesario, por una nave de carga pesada y una pequeña de pasajeros."⁷³

Como cada una de las partes cumplía con los acuerdos de paz, había un mejoramiento considerable. Por otro lado había dificultades logísticas especialmente al apoyo de las tropas en las áreas de reunión, las cuales tenían que ser establecidas y mantenidas por las partes. Para octubre de 1991 las tropas reunidas habían fallado seriamente con el cumplimiento del horario y los dos lados habían fallado al crear los

⁷³ Peace Keeping Information Notes, United Nations Publications, 1995. p. 23

grupos conjuntos de monitoreo policiaco. La Secretaría General notó que esos retrasos comprometían la confianza y la confidencialidad entre las partes.

Con el acuerdo de las partes UNAVEM II tomó la conducción de supervisar algunos aspectos de los acuerdos, incluyendo regular el conteo de tropas y de armas en todas las áreas de reunión y comunicando la información relevante a Luanda y ofreciendo consejos prácticos en el proceso de reunión. Además las agencias humanitarias y programas de las Naciones Unidas estaban fuertemente involucradas en la provisión de comida y otras asistencias a las tropas encuarteladas.

"En abril de 1990 el gobierno de Angola y Unita comenzaron una serie de pláticas con la participación de Portugal como mediador y los Estados Unidos y la Unión Soviética como observadores. Las negociaciones eventualmente resultaron en acuerdos de paz para Angola, los cuales fueron iniciados el primero de mayo de 1991 en Estéril, Portugal, y firmados por el presidente de Angola Sr. José Eduardo dos Santos y el presidente de UNITA el Sr. Jonas Savimbi, en Lisboa el 31 de mayo de 1991."⁷⁴

Los acuerdos de paz para Angola incluían cuatro documentos: El acuerdo del cese al fuego, principios fundamentales para el establecimiento de paz en Angola, conceptos para resolver los objetivos todavía pendientes entre el gobierno y UNITA, y el protocolo de Estoril. Toda la supervisión política del cese al fuego sería responsabilidad de Angola actuando como estructura de una comisión conjunta política militar los miembros de ésta comisión, representarían el compromiso del gobierno de Angola y de UNITA, mientras representantes de Portugal, la Unión Soviética y los Estados Unidos serían observadores. Un representante de las Naciones Unidas podía también ser invitado a participar en las juntas de la comisión

⁷⁴ http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_r.htm

El Acuerdo del Cese al Fuego condicionaba el total y definitivo cese de hostilidades a través de Angola. Incluía el cese de toda propaganda hostil entre las dos partes y obligaba a ambas a abstenerse de adquirir material letal. Los Estados Unidos y la Unión Soviética se encomendaron a no proveer de ayuda letal a ninguna de las partes y animaron a otros países a no hacerlo también. Todos los prisioneros civiles y militares detenidos por causa del conflicto serían liberados. La observancia del cese al fuego sería garantizada por la Comisión Conjunta de Verificación y Monitoreo, cuyos miembros estarían representando al gobierno y a UNITA, mientras representantes de Portugal, la Unión Soviética y los Estados Unidos servirían como observadores. Una representación de las Naciones Unidas sería invitada a las juntas. Básicamente las Naciones Unidas estaban requeridas como monitor para verificar las actividades de las partes. El gobierno y UNITA intercambiarían información con la estructura de la Comisión Conjunta de Verificación y Monitoreo sobre tropas, organización de las fuerzas, equipo y armamento. La comisión tendría la autoridad de crear grupos de monitoreo comprendidos por un número igual de representantes del gobierno UNITA, los cuales viajarían desarmados y serían desplegados tiempo completo en las áreas en las cuales las tropas de las dos partes estarían encuarteladas, en puertos y aeropuertos y en general supervisarían el cese al fuego. Las decisiones de Comisión Conjunta de Verificación y Monitoreo serían hechas por consenso entre el gobierno y UNITA.

"En concordancia con el horario pactado para el cese al fuego, la suspensión inmediata de las hostilidades tendría lugar a la media noche del 15 de mayo de 1991 y La Comisión política militar y la Comisión de Verificación y Monitoreo tomarían oficio para el 31 de mayo. El gobierno y las fuerzas de UNITA empezarían a desplazarse a las áreas de reunión pero el primero de julio y el proceso sería completado para agosto de

1991. Después fue proyectado que ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta tropas serían reunidas, ciento quince mil seiscientos cuarenta para las fuerzas armadas populares del gobierno para la liberación de Angola (FAPLA) y cuarenta y nueve mil ochocientos para las fuerzas armadas de UNITA para la liberación de Angola (FALA). Para la fecha de las elecciones, el proceso del cese al fuego estaría completado, y la verificación y monitoreo de personas estaría abolido. Las tropas en las áreas de reunión estarían inmovilizadas o dedicadas a la creación de centros de entrenamiento con miras a la formación de nuevas fuerzas armadas de Angola (FAA).⁷⁵

Los principios fundamentales para el establecimiento de la paz en Angola ponían como condición que UNITA reconociera al gobierno de Angola hasta que las elecciones generales fueran realizadas y dieran a UNITA el derecho a participar en actividades políticas. Ellos ponían como condición para las libres y tranquilas elecciones para un nuevo gobierno, estar bajo la supervisión de observadores electorales internacionales. Los conceptos para la resolución de objetivos todavía pendientes entre el gobierno de Angola y UNITA indicaban que las dos partes determinarían el período en el cual las elecciones serían efectuadas. El gobierno discutiría propuestas para cambios en la constitución con todas las partes políticas y trabajaría con ellos en el proyecto de leyes electorales.

En el protocolo de Estoril, las partes anotarían su aceptación a la propuesta tripartita hecha por el mediador y los observadores de que las elecciones nacionales tendrían lugar entre el primero de septiembre y el 30 de noviembre de 1992. El presidente sería elegido por un secreto y directo voto a través de un sistema de mayoría

⁷⁵ The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995, p.130

con la posibilidad de una segunda ronda si fuera necesario, y una asamblea nacional sería elegida a través de una representación proporcional de los niveles nacionales. Para la magnitud de una campaña de elección, técnicas de opinión serían efectuadas por especialistas de las Naciones Unidas pero no serían tomadas en cuenta.

El protocolo especificaba que las funciones y actividades de la policía eran la responsabilidad del gobierno. Para garantizar la neutralidad de la policía durante el periodo entre el comienzo del cese al fuego y las elecciones, grupos de monitoreo serían establecidos. Cada equipo de monitoreo constaría de dos miembros designados por el gobierno, dos por UNITA, y un experto en asuntos policíacos sería designado por las Naciones Unidas. UNITA participaría en la fuerza policíaca conforme a la invitación del gobierno.

Además, el protocolo había detallado previsiones sobre otras cuestiones particularmente la formación de las Fuerzas Armadas de Angola (FAA). Para la fecha de las elecciones las otras fuerzas armadas dejarían de existir. FAA comprendería una armada con una fuerza de cuarenta mil repartidas en igual número del el gobierno y las tropas de UNITA, una fuerza aérea con una fuerza de seis mil y una marina con una fuerza de cuatro mil. El protocolo anotaba que una Comisión Conjunta Para la Formación de las Fuerzas Armadas, subordinada a Comisión Política Militar, sería creada directamente de este proceso.

Los acuerdos de paz entonces condicionaban tres papeles posibles para las Naciones Unidas además de la posible asistencia a las juntas de la Comisión Política Militar y la asistencia a las juntas de Comisión Conjunta de Verificación y Monitoreo. El acuerdo del cese al fuego especificaba que las Naciones Unidas serían invitadas a enviar monitores que apoyaran a las partes de Angola y verificarían que ellos estuvieran

asumiendo sus responsabilidades. Esto incluiría apoyo en la investigación y la resolución de supuestas violaciones en el cese al fuego. Además las Naciones Unidas participarían en el monitoreo de la neutralidad de la policía de Angola durante el cese al fuego y podrían ser solicitados para solicitar consejos sobre aspectos de las elecciones.

En los quince meses después del cese al fuego el cual tuvo efecto el 31 de mayo de 1991, no había mayores violaciones, sin embargo fue afectado por antagonismos y mal entendidos colocando el interés de las partes antes que el interés nacional, y la carencia de comida y transporte fue suficiente para destruir la infraestructura y las pobres comunicaciones mientras las partes eligieron debatir varios incidentes a través de los cuerpos conjuntos de monitoreo y verificación establecidos por los cuerpos de paz, la atmósfera política y de seguridad permanecía tensa y frágil con reportes de incidentes violentos como medio de intimidación y provocación por ambos lados, el gobierno y UNITA. En algunos casos los jefes de Comisión Política y Militar y observadores delegacionales así como de UNAVEM II viajaron de emergencia para resolver los problemas. UNAVEM en cooperación con el programa mundial de alimentos había incrementado la asistencia.

Comenzando marzo en 1992 se puso énfasis en la inmovilización de las tropas, uno de los pasos del acuerdo de paz (el cual tenía que haber sido completado para el final de agosto de 1992). Este énfasis proveía de incentivos a las tropas que habían dejado sus contingentes sin autorización a cambio de regresar a estos para recibir sus papeles de inmovilización. Nuevos procedimientos introducidos por la Comisión Política Militar y la asistencia internacional ayudaron en el transporte de tropas acelerando el proceso. Al comienzo de julio de 1992, todas las tropas incluyendo aquellas que no habían sido movidas a las áreas de reunión podían ser inmovilizadas en

sus locaciones específicas. Este proceso envolvió la selección y transportación de tropas a la nueva FAA o sus destinos correspondientes, el transporte de armas y otros materiales militares a sus áreas de almacenaje, y una visita de la Comisión Conjunta de Verificación y Monitoreo a el área de reunión mas importante , seguida por el formal cierre de esta área por la Comisión Político Militar.

A pesar de los nuevos procedimientos, problemas de organización, transporte, logística y recursos continuaron obstaculizando la inmovilización." Para septiembre de 1992 sesenta y un mil novecientos noventa y cuatro tropas (41%) habían sido inmovilizadas. El proceso había sido mas rápido por el lado del gobierno (cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y siete o 45%) que el de UNITA (siete mil doscientos cincuenta y siete o 24%).

En cuanto a la colección de armas, la mayoría fueron almacenadas en áreas de reunión o en otras localidades escogidas por el gobierno y UNITA. ⁷⁶

Estaba anticipado que los observadores militares de UNAVEM permanecerían en cada área de reunión hasta que fuera cerrada. Una vez que las áreas de reunión fueran cerradas los observadores militares de las Naciones Unidas serían requeridos para verificar las armas almacenadas en las áreas asignadas hasta el tiempo en que fueran seleccionadas por FAA o destruidas. Para septiembre de 1992 la mayoría áreas de reunión estaban cerca de ser cerradas pero ninguna había llenado ya todas las condiciones.

La formación de los cincuenta mil miembros de FAA estuvo también retrasada a pesar de que los mas altos oficiales de ambos lados estaban asignados el 26 de agosto de

⁷⁶ Idem.p.24

1992 para encabezar la estructura. Todas las tropas no seleccionadas para formar FAA estaban siendo inmovilizadas y FAA estaba comenzando a existir antes de las elecciones. Como sea no fue encontrada una solución al agudo problema de obtener tiendas para acomodar a la tropas seleccionadas para las nuevas fuerzas armadas.

Los dos lados de las fuerzas conjuntas de monitores policíacos fueron establecidas en las dieciocho provincias para junio de 1992. Las actividades de monitoreo permanecían débiles a causa de la mutua desconfianza, la interferencia política de ambas partes y el inadecuado soporte logístico para los equipos de monitoreo.

A pesar de que en los acuerdos de paz se indicaba al gobierno invitar a UNITA a participar en la policía nacional, "solo treinta y nueve de los ciento ochenta y tres personas de UNITA se incluyeron en el primer curso de entrenamiento conjunto para la incorporación. El gobierno posteriormente prometió aceptar mil once miembros adicionales de UNITA. Otro problema mayor crecía ya que el gobierno unilateral y clandestinamente transfirió cerca de treinta mil tropas dentro de la fuerza anti-disturbios o emergencia y policía. El gobierno rechazó esas cifras ya que tales eran exageradas, la fuerza total anti-disturbios era solo de mil treinta personas y estaba planeado alcanzar mil quinientas dieciséis para el final de diciembre de 1992, y el personal de las fuerzas armadas incorporado antes de los acuerdos de paz era solo de cuatro mil ochenta."⁷⁷

La extensión de la administración central de el gobierno a través de el país entero estaba indicada en los acuerdos de paz y se encontraba casi completa para septiembre de 1992, pero el proceso no había sido completado con igual efectividad en todas las áreas. Todos los ciento sesenta tres municipios estaban cubiertos pero cincuenta y cuatro de las quinientas cuarenta y dos comunidades permanecían sin administración. En muchos

⁷⁷ Idem. p.24

casos los retrasos en los procesos fueron causados por dificultades de logística e infraestructura mas que por factores políticos.

En cuanto a la liberación de militares y prisioneros civiles, el Comité Internacional de la Red Cruzada (ICRC) confirmó que el gobierno y UNITA completaron la primera fase en abril de 1992. Mientras ambos lados subsecuentemente indicaban que ellos no mantenían mas prisioneros cada uno mantenía reclamos en contra de el otro. Además ICRC tenía listas de personas perdidas presentados al gobierno y a UNITA con una solicitud de explicación.

"Otra dificultad aparecía en la provincia de Cabinda, debido a las actividades del Frente de Liberación de Esclavos de Cabinda – Fuerzas Armadas de Cabinda (FLS-FAC) dirigido por el Sr. N'zita Tiago, y el FLEC Renovada, dirigido por el Sr. José Tiburcio, la provincia estaba lejos de incorporarse al proceso de paz. El gobierno no confinó sus tropas a las dos áreas de reunión en Cabinda, porque las tropas acordaron con el gobierno que estaban en la provincia por el deber de combatir en contra de la fracción armada FLEC. Mientras tanto UNITA mantenía solo un pequeño número de soldados en su área de reunión en la provincia. El gobierno y UNITA acordaron que las negociaciones podrfan ser retenidas para encaminarse a obtener el mas grande resultado, la autonomía para la provincia, y al principio de julio de 1992 el gobierno acordó pláticas de alto nivel con algunos líderes del FLEC."⁷⁸ Los líderes del FLEC-FAC no indicaron su disposición a participar en las negociaciones

Los Acuerdos de Paz para Angola condicionaban las libres y limpias elecciones para el nuevo gobierno, bajo la supervisión de observadores internacionales. En diciembre 5, la Secretaría General recibió dos cartas del Ministro de Relaciones

⁷⁸ Idem p.26

Exteriores de Angola. Una solicitando a las Naciones Unidas asistencia técnica en la preparación y conducción de las elecciones. La otra, solicitaba que observadores internacionales fueran enviados hasta que el proceso electoral estuviera completo. En diciembre 20 de 1991, la Secretaría General Informó al Consejo de Seguridad que recomendaba la autorización de una misión de observadores para las primeras elecciones en Angola. En enero de 1992, las Naciones Unidas y el Gobierno de Angola concluyeron el acuerdo de asistencia técnica.

El 24 de marzo de 1992, mediante la resolución 747, el Consejo de Seguridad encomendó a UNAVEM II la observación de las elecciones en Angola.

En marzo de 1992, la oficina de la Representación Especial fue establecida en Luanda para coordinar todas las actividades de las Naciones Unidas. Además, del despliegue de observadores militares y policíacos, y personal civil, UNAVEM II incluyó una División Electoral, encabezada por Jefe Oficial Electoral. Oficinas de la División Electoral fueron establecidas en Luanda, en las seis regiones de Angola y en las 18 provincias capitales, en las cuales, más de 100 personas eran desplegadas como requisito para la observación.

El papel de las Naciones Unidas fue observar y verificar las elecciones. El proceso electoral fue organizado y dirigido por el Consejo Nacional Electoral (NEC), en el cual, todas las partes políticas de Angola fueron representadas, además de apoyadas por asistencia técnica proporcionada por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP). El proceso electoral comprendió cuatro fases, el registro de votantes; la campaña electoral; las elecciones presidenciales y legislativas; y el conteo de los votos, la investigación de quejas y el anuncio de los resultados finales.

"El 9 de septiembre de 1992, la Secretaría General reportó al Consejo de Seguridad que los resultados del ejercicio comprendido desde el 20 de mayo al 10 de agosto había superado las expectativas con el reporte del Consejo Electoral (NEC) del registro de 4.86 millones de votantes, que representaban aproximadamente el 92% de la población estimada en 5.3 millones de posibles votantes."⁷⁹

La campaña electoral tuvo lugar desde el 29 de agosto al 28 de septiembre. Fue conducida sin mayor índice de violencia a pesar de que había reportes de intimidación provenientes de algunas partes políticas, notablemente de UNITA y MPLA, al igual que dificultad de acceso a las áreas controladas por UNITA.

UNAVEM II monitoreo la campaña, contribuyó con programas de educación cívica e informó sobre su papel desempeñado. UNAVEM II y UNDP organizaron la operación de soporte aéreo, consistente en 45 helicópteros y 15 aeronaves, superando las dificultades de logística y alcanzando las más inaccesibles estaciones de voto. Los observadores de las Naciones Unidas también continuaron con su trabajo. Su papel fue particularmente crítico ya que la mayoría de los grupos de monitoreo dependían enteramente de UNAVEM II para la transportación y comunicaciones.

El 27 de septiembre de 1992, el gobierno y UNITA anunciaron el desarme. Como las elecciones estaban cerca, la inmovilización se había acelerado. Para octubre 7, un total de noventa y seis mil, seiscientos veinte tropas del gobierno habían sido inmovilizadas, que representaban 80% de lo proyectado. Como sea, una mucho menor proporción de tropas de ex FALA fueron inmovilizadas. Durante este periodo, UNAVEM II continuó llevando a cabo la verificación de las áreas de reunión.

⁷⁹ The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995, p.126

"Las elecciones presidenciales y legislativas fueron hechas el 29 y 30 de septiembre de 1992. Para la verificación y observación de los votos, UNAVEM II desplegó 400 observadores electorales. Los observadores cubrían las 18 provincias y la mayoría de los 164 municipios y visitaron alrededor de 4000 y 6000 estaciones de voto. El 1 de octubre de 1992 la Representación Especial de la Secretaría General notificó que las votaciones se habían llevado a cabo con orden y en condiciones de paz, a pesar de las dificultades de logística y organización. Lamentablemente, para el 3 de octubre los reclamos crecieron, después de que UNITA y otras partes difundieron la existencia de fraude e irregularidades durante las elecciones. La Secretaría General pidió instantáneamente al líder de UNITA, el Sr. Savimbi, que no refutara los resultados de las elecciones, pendientes por la investigación de las quejas de UNITA, y enfatizó la urgencia de una junta entre él y el presidente dos Santos."⁸⁰ Los reclamos fueron investigados por NEC, con la activa asistencia de UNAVEM II. Comisiones de investigación fueron enviadas a las 18 provincias pero no encontraron evidencia concluyentes de fraude masivo o sistemático.

Mientras tanto, una violación mayor de los Acuerdos de paz ocurrió al inicio de octubre cuando once antiguos generales de UNITA, incluyendo el comandante de las fuerzas armadas de UNITA, se retiraron de las nuevas fuerzas armadas unificadas en protesta a lo que ellos llamaron fraude y truco en las elecciones.

En vista del desarrollo de los sucesos, el Consejo de Seguridad envió a Angola una comisión compuesta por representantes de Cabo Verde, Moroco, la Federación Rusa y los Estados Unidos, para apoyar la implementación de los acuerdos de paz. Al fin de

⁸⁰ Idem.

cuentas, esos esfuerzos diplomáticos eran incapaces de prevenir el continuo deterioro de la situación política y militar del país.

"En octubre 17 el presidente de NEC anunció los resultados oficiales. Mas del 91% de las personas registrados habían votado. MPLA había ganado las elecciones legislativas con 53.74%, en contra de UNITA con el 34.1%. En las elecciones presidenciales, el presidente dos Santos había recibido el 49.57% en contra de el Sr, Savimbi con 40.07%. Puesto que ninguno había alcanzado el 50%, la ley electoras requería una segunda ronda"⁸¹. La representación Especial emitió un estado de cuenta el 17 de octubre en el que informaba que no había evidencia de un sistemático o masivo fraude. Las irregularidades no habían tenido la magnitud para alterar los resultados anunciados el 17 de octubre. Ella enfatizó que con todo y las deficiencias tomadas en cuenta, las elecciones del 29 y 3 de septiembre podían ser consideradas limpias y libres. El estado de cuenta fue recibido en Angola y mediante una campaña controlada por UNITA se impugnaba la integridad e imparcialidad de la Representación Especial.

Después de los resultados de la elección, UNITA lanzó una operación armada para ocupar los municipios a la fuerza y remover las estructuras administrativas locales del gobierno. La Secretaría General transfirió al Consejo de Seguridad su seria preocupación por las crecientes tensiones. El Consejo una vez más llamó a ambas partes a cumplir con los cometidos del acuerdo de paz en particular con el confinamiento de sus tropas y la recolección de armas, inmovilización y la formación de las fuerzas armadas unificadas. Solicito a UNITA respetar los resultados de las elecciones y pidió de manera inmediata a los líderes de las dos partes entrar en diálogo y facilitar la segunda ronda para que las elecciones presidenciales fueran llevadas a cabo.

⁸¹ Idem, p.27

En octubre 30 el Consejo de Seguridad encaró otro reporte alarmante de hostilidades en muchas partes del país. Escasamente 23 horas después en diciembre 31 fuertes luchas comenzaron entre el gobierno y UNITA, especialmente en Luanda y posteriormente en otras ciudades. Un número grande de Angoleños, en particular partidarios de UNITA fueron asesinados. Los esfuerzos de la Secretaría General apoyada por los Estados Miembros llevaron al cese al fuego en noviembre 2. UNAVEM II mantuvo su presencia militar, policíaca y civil a través de las sesenta y siete localidades del país y trabajó por mantener el cese al fuego.

Inmediatamente después del cese al fuego el gobierno estipuló cuatro condiciones para restaurar el diálogo político con el líder de UNITA: Una comisión de UNITA para mantener el cese al fuego, perseguir el diálogo y renunciar a la violencia, una comisión de UNITA para cumplir los acuerdos principales, aceptar los resultados de las elecciones legislativas de septiembre de 1992 y garantizar la intervención de las Naciones Unidas en los procesos de paz y en la segunda ronda de elecciones presidenciales.

En las siguientes negociaciones el Sr. Savimbi confirmó que UNITA había aceptado por escrito el 16 de noviembre los resultados de las elecciones legislativas para ayudar al avance del proceso de paz. Al mismo tiempo el gobierno procedió con sus planes de crear una nueva asamblea electa y formar lo que ellos llamaron un gobierno de unidad nacional. Mientras todas las partes que habían ganado eran invitadas a participar, UNITA no envió delegación por razones de seguridad, despreciando el ofrecimiento de la representación especial de proveer transporte y escolta de UNAVEM II.

La Secretaría General reporto al Consejo de Seguridad el 25 de noviembre de 1992 que a pesar del muy pronto análisis de las causas del deterioro de la situación en Angola, una causa no había sido cumplida cabalmente. En particular la inefectiva

inmovilización y almacenaje de armas, el retraso en la creación de las Fuerzas Armadas Unificadas, la falla en el restablecimiento de una administración central en muchas partes del país y retrasos en la colocación de una fuerza policíaca neutral. Había sido difícil también crear en dieciséis meses después de muchos años de guerra civil, una atmósfera de mutua confidencialidad, tolerancia y respeto.

Al mismo tiempo era demasiado pronto para desesperarse por el proceso de paz ya que ambas partes habían renovado apenas sus comisiones para ello. La Secretaría General recomendó una extensión del mandato de UNAVEM por un periodo de dos meses hasta el 31 de enero de 1993. Fue claro que no se recomendaría un alargamiento del mandato de UNAVEM hasta que ambos lados convinieran en cumplir con los acuerdos de paz, especialmente en la disolución de la existencia de armas y la creación de fuerzas unificadas militares y policíacas no partidistas.

En noviembre 30 el Consejo de Seguridad mediante la resolución 793 extendió el mandato de UNAVEM II al 31 de enero de 1993. El Consejo demandó que el gobierno y UNITA observaran un escrupuloso cese al fuego, detuvieran las confrontaciones militares y todo movimiento ofensivo y crearan las condiciones para completar el proceso de paz en Angola. Las dos partes dialogaron en una reconciliación nacional y acordaron cumplir con todos los estatutos de los acuerdos de paz.

Mientras tanto la representación especial junto a las delegaciones de alto nivel del gobierno y UNITA al sur de Namibe el 26 de noviembre de 1992. En la junta bajo el auspicio de UNAVEM las partes acordaron su completa aceptación a validar los acuerdos de paz en un efectivo cese al fuego y el inmediato cese de movimientos ofensivos, y la necesaria intervención de las Naciones Unidas. Este progreso fue seguido por una contrariedad cuando en noviembre 29 las fuerzas de UNITA tomaron la

provincia al norte de Uige y una importante base aérea cercana, Negage. Posteriormente los intentos por restaurar el diálogo fallaron incluyendo una invitación personal de la Secretaría General al presidente dos Santos y el Sr. Savimbi a una junta con él.

La situación en Angola estaba severamente deteriorada al principio de 1993 había fuertes luchas en al menos diez provincias capitales y otros centros de población. La Secretaría General informó al Consejo de Seguridad que todos los intentos y propuestas habían terminado en una guerra civil y en una probable aun peor situación que antes de que los acuerdos de paz fueran firmados en mayo de 1991. El conflicto hundió ciudades y centros de población en un camino sin precedentes. Había disturbios pero reportes no confirmados de que nuevos aportes de armas estarían entrando al país.

Las luchas difundidas y la ausencia de administración gubernamental en muchos de los lugares del país conducían a la hambruna y peleas de muchas personas de los pueblos involucrados en el conflicto. Una seria situación humanitaria se torno catastrófica en muchas áreas y la capacidad de las agencias humanitarias de proveer asistencia estaba severamente interrumpida.

La crisis involucró a UNAVEM II en un papel central de mediador. Al mismo tiempo los equipos de UNAVEM II encaraban graves daños, cuarenta y cinco de sesenta y siete localidades habían sido evacuadas. Con la violencia y extensión de hostilidades y el total colapso de los mecanismos de monitoreo conjunto de UNAVEM, su mandato original fue cada vez menos relevante. Este papel fue limitado cada vez mas por el deterioro de la situación de seguridad.

La Secretaría General emitió tres opciones para el futuro de UNAVEM II. La primera fue mantener la misión con la fuerza existente, la segunda fue reducir el despliegue en las provincias a seis localidades. La tercera preferida por la Secretaría

General fue confinar a UNAVEM II a la capital, Luanda, y en una o dos localidades pero con la capacidad de desplazarse a seis provincias si se necesitaba.

El 29 de enero de 1993 el consejo de seguridad mediante resolución 804, extendió el mandato de UNAVEM II por un periodo de tres meses hasta el 30 de abril. La Secretaría General fue autorizada a concentrar UNAVEM II en Luanda y otras provincias, con el suficiente personal y equipo para permitir el despliegue de UNAVEM II tan pronto como fuera posible. El Consejo demandó también que las dos partes establecieran un cese al fuego inmediato, restaurando el diálogo y acordando el itinerario para la implementación de los acuerdos de paz. Cuando esto no sucedió la Secretaría General decidió disminuir temporalmente la fuerza de la misión.

En medio de las intensas luchas a través de Angola particularmente en la provincia de Huambo, la representación especial continuó sus esfuerzos por el diálogo entre el gobierno y UNITA, las dos partes acordaron dialogar en Addis Ababa, Etiopía, concentrándose en los requisitos para el efectivo alcance de los acuerdos de paz.

"El primer encuentro tuvo lugar del 27 al 30 de enero de 1993 auspiciado por las Naciones Unidas y precedido por la representación especial. El gobierno y UNITA alcanzaron varios acuerdos pero estos no tendrían lugar hasta resolver el cese al fuego. Las partes acordaron juntarse de nuevo en Addis Ababa el 10 de febrero pero por requerimiento de UNITA fue pospuesto al 26 de febrero. Este fue cancelado después por que la delegación de UNITA no asistió. En la luz del empeoramiento de la situación y el colapso de las negociaciones la Secretaría General solicitó a su representación especial ir a Nueva York del 9 al 12 de marzo de 1993, para llevar consultas"⁸².

⁸² The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995, p 137

El consejo de seguridad mediante resolución 811 del 12 de marzo de 1993 demandó el inmediato cese al fuego y llamo a las dos partes, particularmente a UNITA a producir evidencia real del progreso en los acuerdos de paz. El Consejo invitó a la Secretaría General a organizar la junta entre el gobierno y UNITA al mas alto nivel posible antes del 30 de abril de 1993. La Secretaría General alcanzó el acuerdo en una junta en Abidjan el 12 de abril de 1993. La junta de Abidjan fue precedida por la representación especial, y finalmente el 21 de mayo de 1993 sin el total acuerdo de los textos se logro lo que llevo a ser conocido como el Protocolo de Abidjan.

La Secretaría General describió las pláticas de Abidjan como la mayor y mas trágica contrariedad en el proceso de paz. Teniendo indicado que sería impensable que las Naciones Unidas abandonaran Angola, se recomendó otra extensión de UNAVEM, en bases reducidas a manera de que respondieran a la evolución de la situación militar y política. La misión constaría de cuarenta civiles internacionales, cincuenta observadores militares, dieciocho observadores policíacos, once médicos y setenta y cinco personas locales. Esta mediaría con la meta de restaurar el cese al fuego y reiniciar el proceso de paz. Al mismo tiempo la Secretaría General incrementaría los esfuerzos para coordinar actividades de ayuda humanitaria a través de Angola, para este fin la unidad para la coordinación para la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas (UCAH) encabezaron una operación al final de abril de 1993 bajo la autoridad de la representación oficial.

En junio de 1993 el Consejo de Seguridad decidió extender el mandato de UNAVEM II por un periodo de cuarenta y cinco días, aumentando la importancia de sus funciones. También fueron bienvenidos los pasos tomados por la Secretaría General de fortalecer las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en Angola. El Consejo

extendió el mandato una vez más el 15 de junio por un periodo de dos meses, reiterando la solicitud de que UNITA aceptara los resultados de las elecciones, para avanzar en los acuerdos de paz. UNAVEM II fue un factor esencial en los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas por facilitar la reiniciación de las negociaciones y el apoyo de actividades humanitarias en el país, al igual que como un indispensable canal de comunicación entre las partes. La misión fue desplegada a cinco localidades: Luanda, Lubago, Namibe, Benguela y Sumbe. UNAVEM II patrulló áreas, mantuvo el enlace con las autoridades locales, el apoyo de asistencia humanitaria, condujo investigaciones y otras actividades.

En septiembre 15 de 1993 el consejo de seguridad impuso un embargo sobre la provisión de armas y productos derivados del petróleo a UNITA. El Consejo decidió que todos los estados deberían tener cuidado con el suplemento de armas, municiones y equipo militar así como productos derivados del petróleo a Angola y a través de otros puntos indicados por el gobierno. El embargo entraría en vigor diez días antes de que el cese al fuego fuera establecido. El Consejo también expuso su disposición de considerar la imposición de otras sanciones en contra de UNITA y restricciones en contra de el desplazamiento su personal, hasta que el primero de noviembre de 1993 la Secretaría General reporto que un efectivo cese al fuego había sido establecido, y el acuerdo había sido alcanzado sobre la total implementación de los acuerdos de paz. El consejo estableció un Comité para monitorear las sanciones, El embargo de Aceite y armas tomó fuerza a la media noche del 25 y 26 de septiembre de 1993. El Consejo también extendió una vez más el mandato de UNAVEM II esta vez por un periodo de tres meses, se reitero la buena disposición a expandir substancialmente la presencia de las Naciones Unidas en Angola y en los eventos de progreso del proceso de paz.

Mientras tanto las Naciones Unidas continuaron esforzándose por facilitar la reiniciación de los procesos de paz en consulta con las partes de Angola y los países interesados, incluyendo en particular a los observadores: Portugal, la Federación Rusa y los Estados Unidos. Posteriormente el gobierno de Angola y UNITA comenzaron pláticas en Zambia el 25 de octubre de 1993 auspiciado por las Naciones Unidas. Esas pláticas hicieron posible la proclamación de un cese al fuego unilateral de UNITA y la aceptación de una estructura general de los acuerdos de paz y la retirada de las localidades que habían sido ocupadas después de la reiniciación de hostilidades.

Como solicitud el Consejo de Seguridad el Secretario General reporto el 27 de octubre que no había suficiente progreso en la implementación de los acuerdos de paz y las resoluciones del Consejo y recomendaba que el Consejo impusiera sanciones adicionales en contra de UNITA. La Secretaría General menciono al Consejo que debería posponer tal acción hasta el 31 de diciembre en vista de las pláticas que serían llevadas a cabo entre Angola y UNITA.

La Secretaría General también recomendó que la fuerza de UNAVEM II fuera incrementada. También apeló al gobierno y UNITA a hacer total uso de la oportunidad y consolidar el progreso para una solución del conflicto en Angola. También apelo a la comunidad internacional por el apoyo humanitario ya que la caridad era insuficiente.

El Consejo de Seguridad expresó su completo apoyo a la Secretaría General y su representación especial en sus esfuerzos por resolver la crisis de Angola, también apoyo el plan para el aumento de la fuerza de la misión al mismo tiempo expresó la disposición por sancionar a UNITA si no cooperaba en la implementación del cese al fuego, los acuerdos de paz y las resoluciones del consejo.

Las pláticas de exploración se llevaron a cabo del 25 al 31 de octubre de 1993 en Lusaka y en poco tiempo resulto la aceptación de UNITA en la validación de los acuerdos de paz y la validación de los resultados de las elecciones legislativas y presidenciales del 29 y 30 de septiembre de 1992. UNITA también acordó la retirada de sus tropas de las localidades ocupadas desde el reinicio de las hostilidades y regresó sus tropas a las áreas monitoreadas por las Naciones Unidas.

La representación especial en consulta con los tres estados observadores asignó la fecha para el comienzo de las pláticas el 15 de noviembre de 1993 en Lusaka. Para el 11 de diciembre de 1993 había acuerdos sobre los principios generales y específicos así como sobre las modalidades de todos los resultados militares; el restablecimiento del cese al fuego, la retirada, encuartelamiento e inmovilización de todas las fuerzas militares de UNITA; el desarme de todos los civiles y la completa formación de FAA.

En vista de los progresos hechos en Lusaka la Secretaría General recomendó que las otras sanciones a UNITA deberían ser pospuestas. También recomendó que el mandato de UNAVEM II fuera extendido por tres meses mas. El Consejo de Seguridad mediante la resolución 890 acepto esas recomendaciones y llamó a ambas partes a cumplir los cometidos. El Consejo solicitó inmediatamente el establecimiento de un efectivo y sustentable cese al fuego y la conclusión a la paz tan pronto como fuera posible.

Después del 11 de diciembre e 1993, acordando los objetivos militares, las discusiones se centraron en los objetivos políticos, incluyendo a la policía y la reconciliación nacional. El 31 de enero de 1994 las partes acordaron principios generales y específicos sobre las modalidades de la policía. El 17 de febrero de 1994 los siguientes

encuentros alcanzaron acuerdos sobre los principios generales concernientes a la reconciliación nacional.

Las pláticas de paz de Lusaka estaban enfocadas a acordar las posiciones de las partes sobre los principios específicos de la reconciliación nacional los cuales incluían la asignación de altos rangos en el gobierno a UNITA. Estaba proyectado que el acuerdo alcanzaría sus objetivos y la agenda sería resuelta sin mucha dificultad. Eso incluía el futuro mandato de las Naciones Unidas y el papel de los estados observadores, la conclusión del proceso electoral y el restablecimiento de un administración nacional a través del país.

Mientras tanto las peleas persistían en muchas partes de Angola, la mayor parte de las ciudades permanecían sitiadas de una o de otra parte resultando en el agravio de la situación humanitaria. El 10 de febrero de 1994 el Consejo de Seguridad manifestó un estado de cuenta que detallaba las grandes pérdidas de vidas y la destrucción de propiedad causada por las peleas a través de Angola y manifestaba que el único camino para alcanzar un efectivo, verificable y sostenido cese al fuego era que el gobierno y UNITA concluyeran con la firma de los acuerdos de paz. El consejo llamo una vez mas a las partes a cumplir los cometidos y concluir urgentemente con las pláticas de Lusaka.

En marzo 9 de 1994 la Secretaría General recomendó la extensión de UNAVEM II por otros tres meses y solicito al Consejo la autorización del incremento de sus fuerzas. Manifestó que el desarrollo de las fuerzas de las Naciones Unidas sería importante especialmente en las regiones mas sensibles del país arriesgando las etapas mas críticas. La Secretaría General también recomendó que el Consejo no tomara acciones adicionales en contra de UINITA.

El 16 de marzo de 1994 el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 903 por la cual extendía el mandato de UNAVEM II hasta mayo de 1994 y no imponía sanciones adicionales a UNITA. El Consejo también declaró su disposición de aumentar las fuerzas de UNAVEM II. Una vez más la Secretaría General demandó el fin de todas las actividades militares y exigió a ambas partes cumplir sus cometidos. Urgió redoblar esfuerzos para completar los puntos dispuestos en la agenda de las pláticas en Lusaka a fin de sostener el cese al fuego. Además llamó a la completa cooperación de las partes para garantizar el no impedir la asistencia humanitaria.

Los esfuerzos continuaron a todos los niveles para hacer otros progresos en las pláticas de paz de Lusaka. Después de febrero de 1994 las pláticas se enfocaron en principios específicos y modalidades pertenecientes a la cuestión de la reconciliación nacional. Posteriormente el gobierno y UNITA acordaron de doce a los dieciocho principios específicos finales. Uno de los seis principios agregados acordaba la participación de UNIA en el asesoramiento de los asuntos de estado, incluyendo el asunto crucial de la asignación del gobernador, causa por la cual las pláticas se atascaron.

A pesar de la suspensión de las negociaciones la Secretaría General permaneció convencida de que la reconciliación nacional podría ser resuelta mediante el acercamiento realista. En marzo de 1994 reiteró al Consejo de Seguridad la necesidad de asignar más fuerza a UNAVEM II tan pronto como fuera posible, ya que era importante la adecuada y pronta consolidación del acuerdo pues los recursos financieros estaban en una etapa crítica.

En 14 de abril de 1994 el presidente del Consejo de Seguridad en una carta dirigida al Secretario General expresó lo concerniente al continuo inicio de hostilidades

en Angola y reafirmo la importancia de la pronta y éxitos conclusión de las pláticas de paz, el Consejo también reafirmó su disposición a la completa implementación a los acuerdos de paz y las resoluciones del Consejo de Seguridad, considerando otras acciones de acuerdo con las resoluciones.

El acuerdo sobre la conclusión del proceso electoral fue alcanzado entre UNITA y el gobierno el 5 de mayo de 1994. En lo concerniente a los seis principios específicos sobre la reconciliación nacional los cuales no habían sido alcanzados, la representación especial y los tres estados observadores sometieron a ambas partes a alcanzar nuevos objetivos que romperían la suspensión.

Mientras las actividades militares decaían en la segunda semanas de abril, pequeñas operaciones a escala especialmente por UNITA continuaron. "El 19 de abril el aeropuerto de Malange y su ciudad fueron atacadas mientras un avión del programa mundial de comida estaba descargando y los vuelos humanitarios a la ciudad estaban temporalmente suspendidos. Durante mayo la situación militar permaneció tensa a través del país como resultado de las continuas hostilidades, vuelos emergentes de caridad a algunas localidades fueron interrumpidos. UNAVEM II permanecía reducida en fuerza pero mientras las negociaciones en Lusaka continuaban, las Naciones Unidas planeaban un plan de contingencia"⁸³.

En mayo 24 de 1994, la Secretaría General reporto al Consejo de Seguridad que había visitado Angola del 15 al 18 de abril revisó las operaciones humanitarias y discutió la expectativa de incrementar las necesidades humanitarias en lo que el acuerdo

⁸³ The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995, p. 139

de paz era concluido. La Organización de las Naciones Unidas y Organizaciones no Gubernamentales (NGO) continuaron implementando la asistencia humanitaria la cual proveía de caridad a todas la localidades accesibles. La ayuda humanitaria era necesaria puesto que la población en esas localidades moría de hambre. Las mismas condiciones serían encontradas en otras áreas inaccesibles.

En la resolución 922 del 31 de mayo de 1994 el Consejo de Seguridad decidió extender el mandato de UNAVEM II hasta junio de 1994. El consejo llamó a las parte a demostrar que el acuerdo de paz podía ser alcanzado. El Consejo de Seguridad también decidió no imponer sanciones adicionales en contra de UNITA en vista de las negociaciones que tendrían lugar, pero reitero considerar otras recomendaciones sobre sanciones adicionales o revisar el efecto de estas si fuese necesario.

El mayor problema de las platicas de paz de Lusaka era la insistencia de UNITA de asignar al gobernador de Huambo. En junio de 1994 el Secretario General sugirió al Consejo de Seguridad que no deseaba imponer otras sanciones a UNITA si esta daba una inequívoca y positiva respuesta a las propuestas de un paquete para UNAVEM II y la observación de los estados sobre la participación de UNITA en el asesoramiento de los asuntos del estado. UNITA persistió en rechazar la aceptación entera de las propuestas, las cuales el gobierno de Angola había ya aceptado.

En el frente militar las peleas aumentaron en mayo y junio causando la perdida de vidas y el daño de infraestructura y la suspensión de ayuda humanitaria. El gobierno y UNITA aparentemente estaban determinados a alcanzar sus objetivos militares, el Consejo intensificó las actividades militares ofensivas a través de Angola y condeno los actos que impidieran los esfuerzos de la ayuda humanitaria. Solicitó urgentemente a las partes a garantizar la seguridad de la caridad en todas las localidades el consejo también

declaro su disposición de imponer sanciones adicionales a UNITA si para el 31 de julio de 1994 no había aceptado las propuestas de reconciliación de la representación especial y de los tres estados observadores. El mandato de UNAVEM fue extendido hasta el 30 de septiembre de 1994.

El Sr. Beye representante de los tres Estados observadores y algunos líderes africanos puso a las partes a concluir con acuerdo, pero no hubo un progreso en las pláticas de paz, en junio y julio de 1994. A pesar de los acuerdos que fueron alcanzados no todos los principios específicos pertenecían a la reconciliación nacional, algunos aspectos para la implementación de estos principios no podían ser acordados.

En agosto 12 de 1994 el Consejo de Seguridad solicitó inmediatamente a UNITA demostrara su disposición a la paz y aceptara por completo las propuestas. En septiembre 5 la representación especial obtuvo una carta de UNITA que convenía la aceptación completa de las propuestas sobre la reconciliación nacional, el plan fue aceptado por ambos, el gobierno y UNITA.

El Consejo de Seguridad reconoció el progreso en septiembre 09 de 1994 y dijo que el camino fue claro para la temprana conclusión de las negociaciones en Lusaka. Como sea la situación militar en el país continuo siendo severa con ambas partes peleando por la ventaja de último minuto. Había fuertes peleas en las provincias de Cabinda, Lunda del Norte y Kwacanza Sul. Para el final de agosto la situación militar en las provincias de Bengo, Bie, Huambo y Kuando Kubango también estaba deteriorado. En otras partes del país la situación permanecía tensa.

Al principio de septiembre de 1994 la Secretaría General mandó una misión especial a Angola encabezada por el antiguo subsecretario general James O. C. Jonah. La misión valoraba los esfuerzos de las Naciones Unidas en la pacificación,

mantenimiento de paz y ayuda humanitaria al mismo tiempo que las pláticas de paz estaban en su fase final , con las partes negociando los últimos implementos de la agenda, nombrando el nuevo mecanismo para la implementación de los acuerdos de paz y el protocolo de Lusaka. Las Naciones Unidas fueron un elemento importante en este mecanismo.

La Secretaría General recomendó al Consejo de Seguridad el 17 de septiembre que el mandato de UNAVEM II fuera extendido por un corto periodo, hasta noviembre de 1994, para dar tiempo a que las pláticas concluyeran, seguir de cerca las juntas entre las representaciones militares del gobierno y UNITA para la firma del protocolo de Lusaka y para las preparaciones de la expansión de UNAVEM II. El Consejo extendió el mandato hasta el 31 de octubre de 1994 y solicitó urgentemente a las partes a esforzarse por tener el protocolo de Lusaka firmado antes de la fecha. El Consejo declaró que cualquier otra obstrucción o aplazamiento en el proceso de paz sería inaceptable.

El 20 de octubre de 1994 con la expectación de que el acuerdo sería concluido para el 31 de octubre la Secretaría General recomendó que el mandato de UNAVEM II fuera extendido hasta el 31 de noviembre. También sugirió al consejo el deseo de considerar la restauración de UNAVEM II a su fuerza previa así como la disponibilidad de la misión para consolidar la implementación del acuerdo de paz en su inicial y mas crítica etapa. El Secretario General reitero su petición a ambos lados en Angola a ejercer las actividades restantes y desistir de todas las operaciones militares las cuales podían minar el progreso de lo llevado a cabo en Lusaka.

El 27 de octubre el Consejo de Seguridad por la resolución 952 extendió el mandato de UNAVEM II al 08 de diciembre de 1994, y autorizó la restauración de las fuerzas de la misión a su nivel previ6 de trescientos cincuenta observadores militares y

ciento veintiséis observadores policíacos, una vez que la Secretaría General reportara que los acuerdos de paz habían sido iniciados y un efectivo cese al fuego tuviera lugar. El Consejo también reafirmo su disposición a considerar prontamente, una vez que el protocolo de Lusaka hubiera sido firmado, cualquier recomendación de la Secretaría general para la expansión de la presencia de las Naciones Unidas en Angola.

Un comprensivo acuerdo de paz el Protocolo de Lusaka, fue iniciado el 31 de octubre de 1994 encomendado a ambos lados para llevarse a cabo, la Secretaría General notó que las pláticas entre los altos rangos de las representaciones militares debían alcanzar rápidamente la conclusión exitosa puesto que no había retrasos en la firma del protocolo para mediados de noviembre. Expreso la esperanza de que el momento indicado había llegado para el establecimiento inmediato de un efectivo cese al fuego y apelo al gobierno y a UNITA declararlo sin retrasos.

No obstante fuertes luchas continuaban a través de Angola. Como resultado de las ofensivas mayores, las fuerzas del gobierno estaban dispuestas a atacar muchas áreas estratégicas del país, incluyendo todas las provincias capitales, algunas de las cuales habían sido ocupadas por UNITA muchos meses. Mientras el Consejo de Seguridad daba la bienvenida al inicio del protocolo expresaba su preocupación de la intensificación de las operaciones militares en particular en Huambo, las cuales pusieron en riesgo la vida de los ciudadanos de Angola y comprometieron la conclusión del proceso de paz. El consejo reitero una vez mas que cualquier obstrucción al proceso sería inaceptable y solicito urgentemente al gobierno de Angola a ejercer su autoridad trayendo el fin inmediato de las actividades militares. Y llamó a las partes a cumplir sus cometidos, manteniéndose distantes de cualquier acción que pudiera comprometer la firma del protocolo el 15 de noviembre de 1994.

Las continuas peleas en una de las cuales la ciudad de Huambo cayó bajo las fuerzas del gobierno, retrasó las pláticas entre las representaciones militares de alto rango. El 16 de noviembre después de una junta con la representación especial y de tres estados observadores en Lusaka, el gobierno y UNITA indicaron que ellos firmarían el acuerdo de paz en noviembre 20 de 1994. Ellos también acordaron establecer una tregua desde el 16 de noviembre hasta el formal cese al fuego pactado cuando el protocolo entrara en vigor. El 18 de noviembre el Consejo de Seguridad expuso alegatos de que la tregua no estaba siendo respetada. El presidente do consejo envió mensajes idénticos al presidente de Angola dos Santos y al presidente Savimbi de UNITA, llamándolos a garantizar que sus fuerzas seguirían estrictamente los términos de la tregua y pedía urgentemente la firma del protocolo como aceptación.

"El protocolo fue firmado el 20 de noviembre en Lusaka por el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, el Sr. Venancio de Moura, y por el Secretario General de UNITA y el negociador en jefe de Lusaka Sr. Eugenio Manuvakola, en presencia del presidente dos Santos. La ceremonia fue acompañada por varias cabezas de estado, ministros extranjeros y otros dignatarios. Debido a razones de seguridad el Sr. Savimbi no viajó a la capital de Zambia.

El protocolo de Lusaka constaba de diez anexos cada uno relatava un objetivo particular en la agenda de las pláticas de paz, cubriendo objetivos legales, militares y políticos el principal objetivo militar se centraba en el restablecimiento del cese al fuego, la retirada, encuartelamiento y desmilitarización de todas las fuerzas militares de UNITA, el desarme de civiles, y la completa formación de FAA. El objetivo político mayor incluía la neutralidad de la policía nacional y la integración de elementos de UNITA dentro de sus fuerzas, el mandato de las Naciones Unidas y el papel de los

observadores en los acuerdos de paz, la conclusión del proceso electoral y la cuestión de la reconciliación nacional".⁸⁴

En noviembre 21 el Consejo de Seguridad dio la bienvenida al firmado protocolo de Lusaka. A la vista del Consejo el protocolo, junto con los acuerdos de paz de 1991 deberían garantizar el establecimiento de una paz duradera en Angola las partes deberían continuar demostrando su compromiso a través de la completa implementación de sus encomiendas. Al mismo tiempo, el Consejo informó a través de reportes que las batallas en Angola continuaban. Llamó al respeto total del cese al fuego el cual entró en efecto el 22 de noviembre. La Secretaría General también emitió un estado de cuenta en el que se decía que las Naciones Unidas estaban listas para empezar el despliegue de los observadores de UNAVEM II en las antiguas zonas de combate tan pronto como el cese al fuego fuera efectivo y empezara la implementación de las encomiendas de la resolución 952 concernientes al engrosamiento de la misión.

Los militares de alto nivel hablaron y las negociaciones garantizaban la seguridad para el Sr. Savimbi y otros líderes de UNITA. Fue acordado que otras pláticas tendrían lugar en Luanda el 29 de noviembre. Como sea las pláticas no se dieron de acuerdo al horario debido a que la delegación de UNITA enfrentó problemas de logística y transportación, retrasando su arribo a Luanda.

Después de que el cese al fuego entrara en vigor formalmente el 22 de noviembre la situación militar en muchas partes de Angola permanecía tensa, con algunos reportes de peleas entre las fuerzas del gobierno y UNITA. La representación especial decidió desplegar a través del país pequeños equipos de personal militar y policiaco listos para

⁸⁴ Idem, pp. 138-139

cumplir con la misión. Entre el 27 y 29 de noviembre los cuarteles regionales de UNAVEM fueron establecidos en las ciudades de Huambo, Luena, Menongue, Saurimo y Uige, además de las ya existentes en Lubango. La Secretaría General también despachó un pequeño grupo de especialistas de las Naciones Unidas a conducir una inspección técnica. Subsecuentemente presentó al Consejo de Seguridad recomendaciones para el papel de las Naciones Unidas en la implementación del protocolo de Lusaka.

La Secretaría General reiteró al Consejo de Seguridad el 04 de diciembre de 1994 que su representación especial reportó que el cese al fuego era efectivo, el Secretario General procedió con la expansión de UNAVEM II a su nivel previo. Pendiente de ello el Secretario General recomendó que el mandato de UNAVEM II fuera extendido hasta el 31 de enero de 1995. Esa era la expectativa para que el cese al fuego solidificara y que la comunidad internacional vigilaría el cumplimiento de las partes de Angola a la reconciliación nacional y a la implementación de otras encomiendas del protocolo de Lusaka.

Los reportes de la representación especial indicaban que el cese al fuego estaba generalmente alcanzado a pesar de algunas dificultades. El gobierno y UNITA estaban razonablemente satisfechos con los estatutos del cese al fuego y solicitaban que el engrosamiento de UNAVEM II tuviera lugar tan pronto como fuera posible. La Secretaría General informó al Consejo de Seguridad que se intentó proceder con la restauración de la fuerza de UNAVEM II a sus niveles previos y el despliegue de la misión a través del país. Además existían otras tareas, la misión monitorearía y verificaría todos los elementos mayores del protocolo de Lusaka e informaría a las partes

incluyendo a nivel local. También al final de diciembre la representación especial fue a Nueva York y resumió al Consejo de Seguridad la situación de Angola.

El 8 de diciembre de 1994, el Consejo de Seguridad extendió el mandato de UNAVEM II al 8 de febrero de 1995 para fungir como monitor en el cese al fuego establecido en el protocolo. La intención de la Secretaría General de restaurar UNAVEM a su nivel previo fue bienvenida, encomendando la estricta observación de un efectivo cese al fuego y garantizando la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Un elemento áspero de la situación en Angola fue el severo daño sobre la población civil. Fue estimado que durante 1993 cerca de mil personas murieron cada día, directa o indirectamente por los efectos de la guerra. Niños, mujeres y ancianos fueron también los mas gravemente golpeados. Las agencias y programas de las Naciones Unidas hicieron esfuerzos intensivos por proveer de asistencia humanitaria a esos necesitados pero fue casi imposible alcanzar a estos en el interior del país." Solo en octubre de 1993, después de intensivas negociaciones con las dos partes la ayuda humanitaria acceso para alcanzar ciudades como Kuito y Huambo cuya población había sido impedida de asistencia internacional por muchos meses. En muchas de esas comunidades inaccesibles la gente fue encontrada muerta de hambre y los índices de mal nutrición en muchos casos superaban el 35%. Las Naciones Unidas comenzaron un programa masivo de asistencia humanitaria. WFP se esforzó por proveer de transporte aéreo para otras agencias de las Naciones Unidas tales como la Fundación de Niños de las Naciones Unidas y la oficina para refugios de las Naciones Unidas (UNHCR)".⁸⁵

Seis meses de relativa estabilidad y progreso de los esfuerzos de caridad entre noviembre de 1993 y abril de 1994 fueron seguidos por un intenso conflicto y el

⁸⁵ Idem

estancamiento de la asistencia humanitaria en áreas críticas. Oficiales de las Naciones Unidas negociaron con ambas partes en el conflicto para ordenar el acceso a la gente necesitada pero entre mediados de mayo y mediados de agosto de 1994 la ayuda humanitaria enfrentaba riesgos de seguridad e inmediatamente se suspendieron los vuelos de caridad.

En junio de 1994 el Secretario General solicitó al Consejo de Seguridad atender el dramático aumento de violaciones serias a los derechos humanitarios en Angola, el rápido deterioro en la situación humanitaria donde el acceso estaba siendo denegado y arreglar la seguridad de los trabajadores de caridad. El Consejo de Seguridad informó sobre la situación humanitaria y urgió a las partes a ofrecer todas las garantías de seguridad y mantener a salvo de acciones peligrosas al personal.

A pesar de las dificultades logísticas, los programas de las Naciones Unidas asesoraron para proveer de caridad a las poblaciones accesibles necesitadas. En las provincias costeras y otras áreas consideradas seguras, trabajadores nacionales e internacionales NGO junto con las Naciones Unidas abastecieron de comida y otra asistencia emergente a una gran cantidad de Angoleños desplazados por la guerra o afectados por la decadencia económica. UCAH desempeñó un papel mayor en ese proceso. El 21 de mayo de 1993 el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, busco alrededor de doscientos veintiséis millones para la asistencia humanitaria emergente de dos millones de Angoleños necesitados. Y por donaciones se recaudaron cerca del 50 % de lo necesitado para el final de enero de 1994.

Entre febrero y septiembre de 1994 el Departamento de Asuntos Humanitarios consolidó las acciones de apoyo humanitario en Angola. Para el período de febrero a junio se tenían alrededor de ciento setenta y nueve millones. Para mediados de agosto las

donaciones habían alcanzado cerca del 70% de lo necesitado. La población afectada recibió asistencia y esta fue 10% mayor que la anticipada en febrero. En septiembre el Departamento de Asuntos Humanitarios fue en busca de sesenta y un millones para cubrir un pequeño faltante en las actividades de caridad hasta el fin de año y estimó ciento ochenta y ocho millones como requerimiento total para la asistencia humanitaria en Angola para el período comprendido entre febrero y diciembre de 1994. La mayoría de esos suministros eran para la ayuda de comida, asistencia a niños y madres.

Al principio de 1995 unos tres punto cinco millones de Angoleños viviendo en áreas accesibles estaban recibiendo ayuda humanitaria. Se proveía por aire y tierra a un promedio de quince ciudades cada semana. Aproximadamente ciento doce mil desplazados y otros grupos vulnerables viviendo cerca de áreas recolonizadas estaban recibiendo ayuda de UNHCR. Unos doscientos ochenta mil refugiados Angoleños en el Congo, Namibia, Zaire y Zambia estaban esperando el regreso de mejores condiciones en Angola. Un problema particular fue enfrentado. Angola, un país con una población estimada de once millones fue reportada como el país mas con mas minas en el mundo, con un estimado de diez millones de piezas sin estallar distribuidas a través del territorio. En febrero de 1995 del Departamento de Asuntos Humanitarios puso como objetivo la consolidación de una interagencia que apelara por Angola en la recaudación de doscientos trece millones. De estos cincuenta y cinco punto ocho millones se destinarían para la inmovilización y reintegración, y doce punto cuatro millones para los afectados por las minas.

UNAVEM II operó en una situación conflictiva y compleja requiriendo flexibilidad e innovación. Mientras el ámbito de su mandato estaba limitado por los acuerdos UNAVEM II desde el inicio había tomado parte asistiendo a las partes en sus

actividades y superando obstáculos para la implementación de los acuerdos de paz. Su papel político, como fuera, permaneció restringido. UNAVEM II también hizo una contribución mayor representada por el exitoso monitoreo internacional de las elecciones en un país en guerra. En el período de renovación de hostilidades, UNAVEM II mantuvo su presencia militar y política y llegó a ser un hecho esencial en los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas por facilitar las negociaciones y el avance del proceso de paz, así como en el monitoreo de la dramática situación en el país. Como una fuerza neutral, UNAVEM II fue un canal indispensable para las comunicaciones y repetidamente para regresar a las partes a las negociaciones mientras cumplía también otras funciones vitales tales como el apoyo humanitario. La misión llegó a ser muy importante como medida de prevención a futuros conflictos.

Al mismo tiempo UNAVEM II mostró encarar los riesgos cuando su mandato y recursos eran inadecuados en relación con las complicadas tareas especialmente en circunstancias donde las partes no demostraban su cooperación para la paz. El corto tiempo asignado para el encuartelamiento e inmovilización de tropas y para la reconciliación nacional, y el estrecho ámbito en las actividades de las Naciones Unidas asegurando el cumplimiento de los acuerdos de paz, tuvieron un impacto negativo sobre la situación. Después de las elecciones la Secretaría General observó que deliberadamente el papel asignado a los observadores de UNAVEM estaba siendo limitado, debido a que los cuales solo verificaban el trabajo eficiente de los mecanismos de monitoreo conjunto.

En febrero 1 de 1995, la Secretaría General presentó al Consejo de Seguridad el posible mandato de una nueva operación de las Naciones Unidas en el país, UNAVEM III. Al mismo tiempo reportó que UNAVEM II había incrementado sus fuerzas. Para el

27 de enero el número de observadores se había incrementado de cincuenta a ciento setenta y uno, y los observadores policíacos de dieciocho a ciento veintidós. Facilitando las dificultades logísticas iniciales, y mejorando las condiciones de seguridad en la región, llegó a ser posible establecer veintidós equipos a través del país. Para el inicio de febrero mas de treinta campamentos fueron establecidos en las áreas mas críticas.

4.2.3.3. UNAVEM III.

La firma del protocolo de Lusaka el 20 de noviembre de 1994 marcó una nueva etapa en el proceso de paz de Angola. La firma fue seguida por el cese al fuego en noviembre 22 y un gradual mejoramiento de las condiciones para la ayuda humanitaria. Contribuyendo al mejoramiento de la situación hubo una junta en enero 10 de 1995 entre los jefes de personal de las fuerzas armadas de ambos lados y la Comisión Conjunta, establecida bajo el protocolo de Lusaka para verificar la implementación de los acuerdos de paz y el mismo protocolo de Lusaka. La comisión estaba constituida por miembros del gobierno y UNITA, la representación especial como presidente y observadores de Portugal, La Federación Rusa y los Estados Unidos.

El 24 de enero el Presidente de Angola escribió a la Secretaría General reiterando su cometido de implementar totalmente el protocolo de Lusaka y anotó un número de iniciativas que habían contribuido al crecimiento de la confianza mutua entre los antiguos enemigos. El expresó la esperanza de que el Consejo de Seguridad estableciera pronto UNAVEM III para asistir en la implementación del protocolo de Lusaka.

El primero de febrero de 1995 la Secretaría General recomendó al Consejo de Seguridad una nueva operación de las Naciones Unidas en Angola, UNAVEM III. Se reafirmo por ambas partes, el gobierno y UNITA su compromiso de respetar e

implementar los acuerdos de paz, las resoluciones del Consejo de Seguridad y el protocolo de Lusaka y su acuerdo sobre la participación total de los tres estados observadores, sobre un incrementado y reforzado papel para las Naciones Unidas. Ese papel requeriría una considerable presencia en el país. Para la comunidad internacional había obvios riesgos al involucrarse en la investigación del mantenimiento de paz en Angola. Si el gobierno y UNITA encontraban carencias en el cumplimiento de sus cometidos políticos, la Secretaría General no vacilaría en invitar al Consejo de Seguridad en invitar al Consejo de Seguridad a reconsiderar sus cometidos.

"Una especial consideración fue otorgada a Angola y sus condiciones prevalecientes. El país tenía un área total de 1,246,700 km² con un variado y difícil terreno. Básicamente la infraestructura había sido devastada en algunas áreas casi totalmente por treinta y cuatro años de luchas por la independencia y la guerra civil. La situación humanitaria era extremadamente grave con aproximadamente 30% de la población estimada, unos tres punto cinco millones de personas, refugiados, desplazados y/o necesitados de asistencia caritativa. El gran número de minas a través del país representaban un serio peligro para la población y las actividades de las Naciones Unidas."⁸⁶

"La Secretaría General recomendó un nuevo mandato para las Naciones Unidas en Angola con cinco puntos principales:

1. Político. UNAVEM III asistiría en la implementación del protocolo de Lusaka informando a las partes y mediando entre ellas tomando iniciativas si fuese necesario para dar ímpetu al proceso de paz. La representación especial presidiría las

⁸⁶ http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_r.htm

juntas de la Comisión Conjunta. UNAVEM III monitorearía y verificaría la extensión de la administración del estado a través del país y el proceso de la reconciliación nacional.

2. Militarmente. UNAVEM III supervisaría, controlaría y verificaría el desarme de las fuerzas y supervisaría el cese al fuego. Verificaría la información recibida del gobierno y UNITA acerca de sus fuerzas y monitorearía todo el movimiento de tropas. Auxiliaría para establecer áreas de refugio, verificaría y monitorearía la retirada, encuartelamiento e inmovilización de las fuerzas de UNITA y supervisaría la recolección y almacenaje de armas. Verificaría los movimientos de la armada del gobierno y verificaría y controlaría la conclusión de la formación de FAA, la armada nacional conjunta. Finalmente verificaría la libre circulación de personas y bienes.

3. Policía. Los observadores de UNAVEM III verificarían y monitorearía la neutralidad de la policía nacional, el desarme de civiles, el encuartelamiento de la policía de reacción rápida del gobierno y los acuerdos de seguridad para los líderes de UNITA.

4. Humanitaria. UNAVEM III coordinaría facilitaría y apoyaría las actividades humanitarias directamente vinculadas al proceso de paz, particularmente relatando la inmovilización de tropas y su reintegración a la vida civil, así como participar en actividades de limpieza de minas.

5. Electoral. UNAVEM III declararía formalmente que todos los requerimientos esenciales para la segunda ronda de las elecciones presidenciales habían sido completados y apoyaría, verificaría y monitorearía el proceso electoral entero.⁸⁷

Las actividades serían coordinadas e integradas como fuera necesario. La representación especial ejercería autoridad ejecutiva sobre todos los aspectos de la

⁸⁷ Idem

operación los cuales serían completados en el horario establecido en el protocolo de Lusaka. Las partes de Angola serían invitadas a mantener en mente que la comunidad internacional no aceptaría retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el protocolo de extensiones del mandato de la misión. La Secretaría General recomendó establecer reglas para el uso de la defensa propia. Esas incluirían el uso de la fuerza en contra de que quien impidiera el mandato de la operación.

Para cumplir el mandato político y las tareas oficiales de información y mediación la representación especial requirió bastante personal de apoyo disponible para certificar que las condiciones requisitadas habían sido cumplidas para la normalización de la administración estatal a través del país. Para hacer esto la representación especial determinó todas las condiciones para la segunda ronda de elecciones presidenciales, una mínima presencia política sería mantenida en cada una de las seis bases regionales de la misión. El personal de esos centros determinaría que las garantías necesarias de seguridad habían sido extendidas a los líderes de UNITA y que ellos participarían en el manejo de los asuntos del estado. El personal de la misión también determinaría si existía la libre circulación de gente y bienes y si una atmósfera de tolerancia había sido establecida. Para promover un clima de confianza la misión creó una sección que supervisaría y verificaría a los medios de comunicación y el cese de toda propaganda hostil. La sección también repartiría información pública acerca de las metas del proceso de paz y el mandato de UNAVEM III. La Secretaría General anotó que las estaciones de radio de las Naciones Unidas apropiadamente equipadas, jugarían un papel importante.

El monitoreo y verificación militar de UNAVEM III sería llevado a cabo por observadores estacionados en cincuenta y nueve sitios a través del país. La Secretaría General informó la necesidad de observadores militares y de veintidos a veinticuatro

compañías de infantería serían desplegadas en catorce áreas de campamento y ocho almacenes de armas localizados a través del país. La fuerza de comando de UNAVEM III supervisaría el establecimiento y mantenimiento de las áreas de campamento y el registro y subsecuentemente inmovilización del personal de UNITA. Tres escuadrones de ingenieros independientes serían desplegados para ayudar a la infantería a establecer sus cuarteles, encontrar minas, puntos de abastecimiento de agua y ayudar a reparar las rutas de acceso principales y otras tareas.

Las antiguas unidades de infantería serían apoyadas. Habría un pequeño hospital en Luanda. Otros elementos de apoyo serían incluidos, ocho helicópteros y una unidad naval de tres botes patrulla. En vista de la destrucción de infraestructura se necesitarían tres unidades independientes. Las Naciones Unidas proveerían de especialistas militares antiminas y ayudarían a establecer una escuela antiminas. La infantería y unidades de apoyo comprenderían siete mil infantes de todos los rangos, además de doscientos sesenta y cinco militares, trescientos cincuenta observadores militares y cincuenta y seis expertos antiminas. Las antiguas unidades estarían en Angola por más de doce meses después del despliegue.

El componente civil policíaco de UNAVEM III consistiría de doscientos sesenta observadores, estacionados en todas las dieciocho provincias de Angola y encabezados por un superintendente de la policía. El componente monitorearía las actividades de la policía nacional de Angola garantizando su neutralidad y verificando el encuartelamiento de la policía de reacción rápida en ocho localidades. UNAVEM III verificaría todo el proceso de integración de cinco mil quinientos elementos de UNITA en la policía nacional. Además otros deberes, los equipos policíacos de las Naciones Unidas visitarían regularmente a la policía local y conducirían investigaciones

independientes sobre reportes de violaciones. El componente recibiría libremente información completa y relevante.

Por la resolución 976 del 08 de febrero de 1995 el Consejo de Seguridad autorizó el establecimiento de UNAVEM III recomendado por la Secretaría General. De acuerdo al itinerario el despliegue de las unidades de infantería comenzaría el 09 de mayo de 1995. El Consejo de Seguridad decidió que el despliegue sería un contingente para el efectivo cese de hostilidades, la provisión de todos los datos militares relevantes, la designación de todas las áreas de encuartelamiento y otras tareas vitales. El consejo también encargo a la Secretaría General perseguir urgentemente el ofrecimiento de el gobierno de la asistencia directa y explorar con el gobierno y UNITA asistencia adicional para mantener la paz. En marzo 05 de 1995 la Secretaría General dijo al Consejo de Seguridad que dados los contratiempos logísticos, el despliegue de las unidades de infantería podría ser posible para el 09 de mayo, solo si el podría notificar al Consejo de Seguridad para el 25 de marzo que las partes tenían conocidas las condiciones del Consejo de Seguridad. Solicito inmediatamente al gobierno y a UNITA tomaran las acciones concretas necesarias.

Mientras tanto la expansión de UNAVEM III continuaba de acuerdo a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Para el primero de marzo había cuatrocientos dieciocho observadores militares y observadores policíacos desplegados en treinta y ocho ciudades fuera de Luanda. El despliegue en el país fue lento por incidentes de disparos a las naves de UNAVEM III por UNITA en particular en Kuibaxe el 13 de febrero y en Licua el 18 de febrero y restricciones de ambas partes sobre el libre tránsito. La Secretaría General describió la situación en Angola como tensa pero llena de esperanza. Violaciones del cese al fuego, dificultades relatadas en el desembarque de

tropas y otros problemas fueron enfrentados por la comisión conjunta presidida por la representación especial.

En lo concerniente a la lenta implementación de el protocolo de Lusaka la Secretaría General envió al Subsecretario General Ismat Kittani a Angola del 17 al 22 de marzo de 1995 a deliberar cartas al presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, y discutir con ellos lo que urgentemente deberían hacer el Sr. Kittani valoró la necesidad de asistir a las partes en su mutuo recelo, la Secretaría General recomendó al Consejo de Seguridad que procediera con los preparativos para el despliegue de unidades en Angola. El Consejo de Seguridad acepto el curso de las acciones.

Para mediados de 1995 el mejoramiento de la situación en Angola había tenido dos resultados opuestos. Por un lado la apertura de rutas a través del país y las actividades antiminas habían hecho más fácil proveer de asistencia a la gente necesitada. En algunas áreas, la necesidad de caridad había disminuido, permitiendo a la agencias de ayuda suspender la distribución de comida ahí. Por otro lado la respuesta de las donaciones para asistencia había caído. "En junio de 1995 la Secretaría General reportó que esto podría resultar en una suspensión de suplementos para inicios de julio y esto era arriesgado para las tropas encuarteladas, donde la provisión de comida era el elemento más importante. En el sector de los no comestibles la respuesta de ayuda humanitaria había alcanzado solo el 3% de lo que era necesario. Estos problemas pusieron todos los programas de caridad en Angola en riesgo con potenciales consecuencias dramáticas para la población civil."⁸⁸

⁸⁸ http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavcm_r.htm

Además un progreso había sido hecho en la consolidación del cese al fuego, en el desmantelamiento de fuerzas y otras áreas críticas, la Secretaría General reporto al Consejo de Seguridad el 7 de abril que otras resoluciones eran necesarias para garantizar que el proceso de paz pudiera ser perseguido con confianza. Había todavía muchas causas pendientes, minando la tranquilidad del cese al fuego, reportes de preparaciones militares y movimientos de tropas e indicaciones de la continua adquisición de armas.

La Secretaría General llamó a las partes a cumplir sin retrasos los requerimientos de el protocolo de Lusaka y a que proveyeran a UNAVEM III con apoyo logístico indispensable, de lo contrario no sería posible iniciar el despliegue de las unidades de las Naciones Unidas en mayo. También se indicó que el arribo de las tropas de las Naciones Unidas resolvería los problemas que los Angoleños deberían resolver por ellos mismos: desmantelamiento de sus tropas, establecimiento de mecanismos de verificación y comunicación, provisión a las Naciones Unidas de todos los datos militares necesarios, la iniciación del proceso de encuartelamiento, liberación de prisioneros, y mas. La Secretaría General apeló una vez mas al presidente dos Santos y al Sr. Savimbi a proceder con lo necesario para la junta entre ellos en la oportunidad mas temprana. Una junta podría proveer de un fuerte ímpetu al proceso de la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad aceptó el progreso que había sido hecho y encomendó a las partes a cumplir sus cometidos. Al mismo tiempo el consejo reitero a las partes de Angola que ellos debían implementar sin retraso los requerimientos de el protocolo de Lusaka y proveer a UNAVEM III con soporte logístico.

Durante el mes de abril de 1995 hubo una reducción en las violaciones del cese al fuego pero la situación en muchas áreas permanecía tensa. Ambos lados continuaron

ocupando posiciones, esporádicamente atacando poblaciones locales y conduciendo movimientos de sus tropas. A pesar de ello la segunda fase del acuerdo estaba casi completada. El 20 de abril de 1995 las partes acordaron el principio de la incorporación global de los soldados de UNITA dentro de la armada nacional seguida por la inmovilización gradual hasta que FAA alcanzara el nivel de noventa mil tropas, objetivo que ambas partes habían aceptado. Para el establecimiento de las comunicaciones las partes y UNAVEM III constataron que las tropas del gobierno estaban exitosamente establecidas en todas las regiones pero la efectiva comunicación con UNITA existía solo en las regiones de Huambo y Uige. UNAVEM III también continuo sus esfuerzos para acelerar la desactivación de minas en el país.

El batallón del Reino Unido arribo en Lobito para hacer las preparaciones necesarias del despliegue de las unidades de infantería de UNAVEM III en mayo. El despliegue de todos los cincuenta y tres equipos de observadores militares estaba completado. Con el arribo del comisionado de la policía, el componente civil policíaco de UNAVEM III había llegado a ser totalmente operacional. Para el 26 de abril UNAVEM III tenía una fuerza de ochocientos setenta y cinco incluyendo seiscientos setenta militares y personal de apoyo y ciento ochenta y cinco observadores policíacos.

En mayo 3 de 1995 la Secretaría General reportó al Consejo de Seguridad que había sido marcado un mejoramiento del clima político en el país en la actitud de las partes. Con el apoyo activo de los tres estados observadores y los líderes regionales, la representación especial mantuvo frecuentes contactos con el presidente dos Santos y el Sr. Savimbi con miras a convenir un muy esperado encuentro entre ellos. Las preparaciones para tal encuentro fueron reportadas en etapa avanzada. El acuerdo había sido alcanzado en la agenda como uno de otros detalles prácticos.

El presidente dos Santos y el Sr. Savimbi se reunieron en Lusaka el 6 de mayo de 1995. En la discusión, ellos cubrieron todos los aspectos del proceso de paz y dieron su apoyo para la consolidación de la paz en Angola y la implementación del protocolo de Lusaka. También acordaron que su próxima junta tendría lugar en Luanda sin especificar la fecha. La Secretaría General encomendó a las partes a perseguir los objetivos discutidos y acordar la fecha para la junta lo más pronto posible.

"Para junio de 1995, el batallón logístico de las Naciones Unidas desplegado en Lobito y Luanda llegó a ser completamente operacional. Un escuadrón de ingenieros, un hospital y otras unidades habían sido desplegadas también. De acuerdo al itinerario, el primer batallón de infantería, arribaría a Angola durante la primera semana de junio, el despliegue del segundo batallón fue planeado para la primer mitad de julio. El despacho de otras unidades de las Naciones Unidas dependería de los progresos hechos por las partes en la apertura de rutas y limpieza de minas. Para el 30 mayo, la fuerza de UNAVEM III se mantenía en 1, 813, incluyendo 1,603 militares y personal de apoyo y 210 observadores civiles policíacos.

En junio 15, el Consejo de Seguridad acepto con agrado el desarrollo en Angola y apoyo fuertemente el diálogo entre las dos partes. Al mismo tiempo, hizo notar que la implementación de las provisiones del Protocolo de Lusaka estaba retrasada.

Después de la junta entre el presidente dos Santos y el el Sr. Savimbi en Lusaka, los contactos a altos niveles de los miembros del gobierno y UNITA se intensificaron. El 25 de mayo, el gobierno delegó a la Comisión Conjunta a que viajara a Bailundo, a los cuarteles de UNITA, a dar un mensaje al Sr. Savimbi del presidente dos Santos. Además, el presidente dos Santos y el Sr. Savimbi estaban en contacto regular por teléfono.

A pesar de las dificultades, la situación humanitaria en Angola continuó mejorando como resultado directo del proceso de paz y la presencia expandida de UNAVEM III en el país. Las unidades de tierra de las Naciones Unidas desde Luanda a Lobito y desde Uige a Negage facilitaron las actividades humanitarias al hacer nuevos caminos que permitieran el acceso a las áreas inaccesibles y redujeron la necesidad de llevar la ayuda por aire. En junio de 1995, por primera vez desde 1992, WFP despachó unidades de Lobito a Sumbe y de Lobito a Huambo y Kuito. Varios progresos se hicieron al abrir las rutas de Kuito-Menongue, Luanda-Manange y Lobito-Lubango.

La Secretaría General enfatizó al Consejo de Seguridad el 17 de julio de 1995 la importancia de asistencia humanitaria en consolidación del proceso de paz en Angola, especialmente en la inmovilización y el ejercicio de reintegración. Esta actividad dependía enormemente de recursos externos para apoyar la inmovilización de las tropas de UNITA y sus dependientes. A pesar de que muchos donantes habían expresado interés menos del 1% de los fondos fueron para este propósito. Se apeló a los estados miembros a responder generosa y rápidamente con contribuciones financieras para los esfuerzos humanitarios.

El Secretario General Boutros-Ghali visitó Angola del 14 al 16 de julio. Durante la visita discutió con el gobierno y UNITA los caminos para la implementación de las provisiones de el protocolo de Lusaka y consolidar los esfuerzos para asegurar la paz y la reconciliación en Angola. El también revisó con las partes la necesidad de reconstrucción del país. El Secretario General se reunió con el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi y ambos se comprometieron a apoyar el proceso de paz a manera de que se hiciera irreversible.

Para julio 4 de 1995, además de los seis cuarteles regionales, trescientos treinta y siete observadores militares de UNAVEM III habían sido desplegados a cincuenta y cinco sitios a través de Angola. El despliegue de las antiguas unidades, cuya fuerza total había ascendido a mil novecientos setenta personas, fue generalmente procediendo de acuerdo con los tiempos ajustados. Había doscientos ocho oficiales y personal de apoyo militar. Además, doscientos nueve observadores policíacos de las Naciones Unidas de diecinueve países habían sido desplegados a veintinueve sitios a través de Angola, incluyendo la mayoría de las provincias capitales. En respuesta a las quejas acerca de las violaciones de los derechos humanos y en concordancia con las provisiones de el protocolo de Lusaka, UNAVEM III estableció una pequeña unidad con objetivos relevantes, que contribuyera a la educación civil en el país.

En agosto 7 el Consejo de Seguridad extendió el mandato de UNAVEM III por otros seis meses, hasta febrero 8 de 1996. Al mismo tiempo el consejo solicitó al gobierno y a UNITA revisar el itinerario para la implementación de el protocolo de Lusaka y hacer lo concerniente para acelerar ese proceso.

El presidente dos Santos y el Sr. Savimbi se reunieron de nuevo en Franceville (Gabón) el 10 de agosto y en Bruselas el 25 de septiembre. Los dos líderes acordaron las modalidades para la continuación de sus discusiones y la conclusión de la formación de FAA, incluyendo la incorporación global de las topas de UNITA. Entendimientos generales fueron alcanzados en caminos que definían los poderes y responsabilidades de los dos Vicepresidentes y sobre varios aspectos de las elecciones presidenciales y legislativas. En una junta en octubre en Bruselas, ellos consultaron sobre otros objetivos y alcanzaron el acuerdo sobre la consolidación del proceso de paz. Estas juntas gradualmente generaron confianza mutua a pesar de que todavía había algo de tensión a

lo largo de las regiones. Era importante que las partes continuaran demostrando su cooperación política con acciones concretas en el lugar. El Consejo de Seguridad expreso los retrasos concernientes en la implementación de las provisiones de el protocolo de Lusaka.

Mientras los preparativos para el proceso de encuartelamiento en particular fueron lentos todo el progreso fue no obstante muy significativo. Durante agosto y septiembre de 1995 UNAVEM III reconoció las quince áreas de cuartel de esas, once fueron aceptadas por las partes y el trabajo comenzó con el establecimiento de un número de ellas, la confirmación de otras cuatro fue retrasada por ausencia de personal de FAA o UNITA. La misión también colocó un grupo encabezado por la representación especial que enalteciera la coordinación interna y la toma de decisiones. UNV quienes llevarían acabo el registro de las áreas comenzó su arribo a Angola.

En septiembre de 1995 violaciones del cese al fuego estuvieron en su mas bajo nivel recordado. La situación en la mayoría de las regiones fue de relativa calma excepto por algunos actos de vandalismo. Como sea la tensión persistió particularmente en el área rica de Lucapa en el noreste, donde ambos lados buscaban consolidarla como su área de control

Enfrentamientos y problemas esporádicos al norte de la región fueron reportados por ambas partes. UNAVEM III investigó todas las violaciones del cese al fuego y los movimientos de tropas, y medio entre las partes para aliviar la tensión y evitar hostilidades. Limitó las actividades de UNITA y FAA. Reportes acerca del entallamiento de minas fueron investigados por UNAVEM III. Con excepción de las unidades de infantería asignadas al este y sur este de la región, el despliegue de las tropas de las Naciones Unidas procedió satisfactoriamente.

Las frecuentes violaciones de los derechos humanos continuaban en particular por elementos de las fuerzas armadas y la policía de ambos lados. La decisión de la Comisión Conjunta de inscribir los derechos humanos en la agenda y requerir a UNAVEM III para el reporte periódico de la situación de los derechos humanos fue vista como un desarrollo positivo.

Estaba esperado que las juntas entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi reactivaran las pláticas militares y comenzaran el encuartelamiento de las tropas de UNITA en noviembre 20 de 1995 bajo un clima de mutua confianza entre ambas partes. Un serio retroceso ocurrió al final de 1995 cuando FAA tomo el control de varias localidades en la región productora de combustible de Soyo. En respuesta UNITA suspendió el encuartelamiento de sus tropas, retiró la asistencia a UNAVEM en la construcción de áreas de cuartel y en otras áreas bajo su control, impuso restricciones al movimiento de UNAVEM III y otro personal internacional, incluyendo las Organizaciones No Gubernamentales..

Continuando con los esfuerzos de la representación especial, y después de la visita del Presidente dos Santos a Washington, una delegación del gobierno se reunió con los líderes de UNITA el 21 de diciembre de 1995 para revisar la implementación de el protocolo de Lusaka. Las dos partes emprenderían sus respectivas obligaciones tan pronto como fuera posible. Esto incluía en definitivo cese de actividades militares, la conclusión de las pláticas militares, la liberación de prisioneros y el fin de la propaganda hostil, regresar al cuartel a las tropas de UNITA, el encuartelamiento de la policía de reacción rápida y la retirada de FAA.

Los esfuerzos diplomáticos resultaron el 12 de enero de 1996 en la aceptación de ambas partes a un nuevo horario para la implementación de los entendimientos del 21 de

diciembre. También para mediados de enero las delegaciones militares lograron dar estructura a la formación de las fuerzas armadas de Angola.

Siguiendo la recomendación de la Secretaría General el Consejo de Seguridad extendió el mandato de UNAVEM III hasta el 8 de mayo de 1996. Al mismo tiempo el Consejo de Seguridad expresó que continuaban los retrasos en la implementación de el protocolo de Lusaka y solicitaba al gobierno y a UNITA mantener un efectivo cese al fuego, concluir pláticas militares, emprender activamente el proceso antiminas y comenzar la integración del personal de UNITA en las instituciones administrativas y gubernamentales. Extendiendo el mandato de UNAVEM III por solo tres meses el consejo claramente señaló que mientras el apoyo continuara para el proceso de paz las partes deberían mostrar su compromiso para el implemento del protocolo de Lusaka sin otro retraso.

En las siguientes semanas, se cumplieron con algunas metas establecidas en las reuniones en el tiempo acordado, incluyendo la disminución del numero de violaciones del cese al fuego, la reducción en la propaganda hostil, la liberación de prisioneros el desmantelamiento de las fuerzas del gobierno de algunas posiciones y el encuartelamiento de la policía de reacción rápida en tres de las diez áreas planeadas.

A pesar de ello, la implementación de muchos otros elementos estaba todavía retrasada particularmente en el crucial encuartelamiento de las tropas de UNITA. Los retrasos en este proceso afectaron la implementación de las principales provisiones de el protocolo de Lusaka, incluyendo la extensión de la administración del estado a través del país. La representación especial de la Secretaría General y los tres estados observadores presentaron al gobierno y a UNITA un itinerario revisado en el cual se hacía una aceleración substancial del proceso de paz. Después de la junta en Bailundo el 19 de

febrero entre el Sr. Savimbi y una delegación de alto nivel del gobierno, la comisión conjunta aprobó este itinerario el 28 de febrero.

Otras juntas entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi tuvieron lugar el primero de marzo de 1996 en Libreville, Gabon. El Sr. Savimbi prometió el completo encuartelamiento de las tropas de UNITA para junio de 1996, y ambos lados acordaron comenzar la selección de las tropas de UNITA para su incorporación en FAA y la conclusión para junio de la formación de las fuerzas armadas unificadas. También acordaron formar para junio o julio la Unidad de Gobierno y Reconciliación Nacional. El Sr. Savimbi prometió responder al ofrecimiento oficial de asumir el puesto de Vicepresidente y dar al Presidente dos Santos una lista de oficiales propuestos para varios puestos reservados para UNITA en el gobierno y la administración. Fue acordado que el mandato de la Asamblea Nacional sería extendido, y que el Presidente dos Santos declarararía una amnistía por las ofensas resultantes del conflicto de Angola.

Después de las reuniones la atmósfera política en el país mejoró. A través de la implementación del itinerario ajustado, el progreso fue alcanzado particularmente con respecto a los aspectos militares. El diálogo entre el gobierno y UNITA continuó con y sin la estructura de la comisión conjunta. Delegaciones de alto nivel del gobierno viajaron a Bailundo y otras áreas controladas por UNITA para platicar con el Sr. Savimbi. Las juntas tuvieron lugar en Luanda casi diariamente entre las delegaciones del gobierno y las de UNITA.

La situación militar permaneció estable con solo incidentes ocasionales en algunas áreas y provincias. El mecanismo de operación para la prevención de conflictos del gobierno-UNITA auspiciado por las Naciones Unidas fue un instrumento de prevención en las violaciones del cese al fuego. FAA acordó la retirada de las áreas

alrededor de Andrada, Lucapa y Cafunfo las cuales habían sido tomadas en diciembre de 1995 y febrero de 1996. Esto hizo posible para ambas partes dismantelar sus tropas y empezar a limpiar de minas el camino de Malange-Saurimo. El 21 de marzo el gobierno proporciono a UNAVEM III un plan para la primera fase de la retirada de FAA, incluyendo armas pesadas a los cuarteles en Bengo, Huambo, Kuando, Kubango y Uíge. Este proceso empezó el 25 de marzo y fue monitoreado de cerca por UNAVEM III.

Para el 29 de marzo de 1996 18,595 soldados de UNITA se habían registrado en las primeras cinco áreas de encuartelamiento y habían entregado un total de 15,169 armas. Unos diez mil miembros de la familia de UNITA estaban también acampando en las áreas vecinas de los cuarteles. La representación especial y los miembros de la comisión conjunta visitaron las áreas de encuartelamiento en operación y valoraron las condiciones de vivienda. La disciplina en los campamentos permaneció bien, la Comisión Conjunta encontró que las condiciones eran generalmente aceptables. Las Naciones Unidas, en Angola hacían todo lo posible para proveer a las áreas de encuartelamiento con suplementos y servicios adecuados, incluyendo comida, salud y educación cívica para los soldados inmovilizados.

El componente civil policíaco de UNAVEM III se concentro en el monitoreo de la neutralidad de la policía de Angola, la situación general de la ley y el orden, la libre circulación de personas y la provisión de asistencia a la unidad de derechos humanos de la misión. Además verificaron y monitorearon el encuartelamiento de la policía de reacción rápida y proveyeron a la policía encuartelada de entrenamiento. Los observadores policíacos de UNAVEM III también monitorearon de cerca las actividades de la policía nacional en la provisión de seguridad a los líderes de UNITA residentes en Luanda.

UNAVEM III reportó numerosas violaciones a los derechos humanos en varias partes de Angola, personal de las Naciones Unidas observadores de los derechos humanos monitorearon la situación e investigaron las que las presentadas por el gobierno y UNITA. Al mismo tiempo UNAVEM III finalizó un plan de acción que estableciera y promoviera la educación en derechos humanos. En febrero 27 en la implementación de este plan UNAVEM III organizó un seminario para el reforzamiento de las leyes en Benguela. La Unión Europea acordó proveer de apoyo al proyecto de UNAVEM III que involucraba la educación en derechos humanos el programa fue preparado en cooperación con el centro de derechos humanos de las Naciones Unidas. La unión también proveería de varios monitores de derechos humanos.

UNAVEM III, Agencias de las Naciones Unidas y personal especializado continuaron las operaciones antiminas en ocho provincias de Angola.

Como el proceso de paz gradualmente se consolidaba en septiembre y octubre de 1995, actividades humanitarias continuaron expandiéndose con la prioridad de dar ayuda a las personas desplazadas para regresar a sus hogares. También hubo preparativos para la repatriación de refugiados Angoleños desde países vecinos. A pesar de reabrir algunos caminos, algunos caminos permanecían obstaculizados para la asistencia humanitaria y la comida, particularmente en el este del país. El gobierno y UNITA mediante un estado de cuenta el 25 de agosto reforzaron su compromiso por propiciar la libre circulación de gente y bienes por todo Angola.

La asistencia se concentró también en lo concerniente a lo económico y lo social, y los programas de las Naciones Unidas y agencias elaboraron planes para incrementar la participación en actividades de desarrollo y para la mejor coordinación de sus esfuerzos. En este contexto un programa de rehabilitación y reconciliación nacional fue

presentado en la primera mesa redonda de donadores en Bruselas el 25 y 26 de septiembre de 1995 en la que el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi participaron. La comunidad donante respondió con donaciones por mas de novecientos noventa y tres millones para la rehabilitación en pequeña escala de la comunidad, ayudando a restaurar la producción rural y movilizandoo a la sociedad para las tareas de reconstrucción masiva. En una junta los donantes pidieron dar prioridad a la completa fundación de programas en las Naciones Unidas apelados para Angola. Esos programas serían complementarios al plan del gobierno para la reconciliación nacional y la rehabilitación de la comunidad.

Después de renovadas hostilidades en diciembre de 1995 la seguridad de las actividades de asistencia humanitaria se deterioraron en muchas partes del país, especialmente las controladas por UNITA. En algunas áreas UNITA impuso restricciones a los vuelos de caridad y las unidades de tierra de UNAVEM no tenían garantía de seguridad. Había también incidentes de confiscación de bienes de caridad, vehículos y radios así como el arresto del personal humanitario. La asistencia humanitaria no podía ser llevada a cabo.

Misiones conjuntas de UNAVEM, UNITA y la Organización Internacional de Migración visitaron centros para preparar la futura inmovilización de los soldados de UNITA. Angola en cercana colaboración con Agencias de las Naciones Unidas y Organismos No Gubernamentales. La apelación reflejaba los recursos necesarios en 1996 para la asistencia emergente, actividades antiminas y encuartelamiento inmovilización y reintegración de antiguos combatientes.

Las actividades de asistencia humanitaria incluyen actividades por tierra y vuelos de caridad, se regreso a la normalidad en enero y febrero de 1996. Por primera vez un convoy humanitario viajó de Huambo a Andulo. La apertura de esta ruta facilitó el

acceso a las poblaciones necesitadas y sus colindantes. En el norte de Angola varias agencias de caridad comenzaron operaciones humanitarias en esa región. El acceso a muchos municipios estaba todavía restringido como resultado de las malas condiciones de los caminos, minas o inadecuada seguridad. En el este y el centro de Angola incidentes de seguridad suspendieron temporalmente las actividades de caridad.

"El regreso de personas desplazadas continuo en una escala limitada, particularmente en las provincias de Benguela y Kwanza Sul. Algunas familias desplazadas estaban también repartidas en villas cerca de Jamba y los esfuerzos estaban concentrados a ayudarlos. En las áreas colindantes a Zaire y Zambia, UNHCR, en cooperación con Organizaciones no Gubernamentales prepararon las condiciones para el regreso de refugiados. En marzo 22, UNHCR apelo por 30.8 millones para el programa de repatriación de unos 300,000 Angoleños.

Para el 31 de marzo de 1996, 336 observadores militares, 6,576 personas de apoyo y tropas y 226 oficiales policíacos civiles fueron desplazados en Angola. Los siguientes países contribuyeron con personal para UNAVEM III: Argelia, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Congo, Egipto, Fiji, Francia, Guinea, Hungría, India, Italia, Jordania, Kenia, Malasia, Malí, Namibia, Holanda, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Paquistán, Polonia, Portugal, Corea, Rumania, Rusia, Senegal, Eslovaquia, Suecia, Tanzania, Ucrania, Reino Unido, Uruguay, Zambia y Zimbaue.

Los gastos de operación de UNAVEM III fueron estimados en 366,523,900. Este fue costado por la organización, compartido por los países miembros los requerimientos para la asistencia humanitaria, para la inmovilización y reintegración

fueron de 104.5 millones de los cuales 54.4 fueron para la asistencia de las áreas de encuartelamiento."⁸⁹

En el análisis de este conflicto, se ha encontrado elementos de juicio que llaman la atención, por lo que se exponen a modo de reflexiones finales para (más que de dar una respuesta), plantear inquietudes en relación con algunos aspectos de los procesos a los que se ha visto enfrentada la actual "República de Angola".

La sucesión de pactos e intentos de suspensión de la guerra civil, que se manifiestan en permanentes proyectos de acuerdos, reuniones entre las partes y representantes de los grupos en pugna por el poder, presiones internacionales y regionales, pareciera que, en lugar de favorecer el rápido y efectivo alto al fuego y posterior separación de las fuerzas, fueron factores, que de una u otra forma, dificultaron el logro de una paz definitiva, transformándose en elementos que en alguna medida colaboraron en el ambiente de inestabilidad, delincuencia, corrupción, quiebre social y abusos de poder en este período de normalización de la vida independiente y de acceso a una democracia efectiva.

La duda que se plantea es respecto de las reales motivaciones de las diferentes presiones a que las grandes potencias sometieron a Angola durante todo el período de la guerra civil y posteriormente al proceso de paz. No parece difícil afirmar que, en importante medida, el actuar de las grandes potencias, especialmente antes del término de la guerra fría, hayan buscado el logro de objetivos y beneficios de carácter económico y político de su propia conveniencia. Tal es el caso del papel jugado por las partes, que fueron los que en un principio propiciaron o apoyaron el desarrollo de la Guerra.

⁸⁹ http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_r.htm

La intervención de Estados Unidos en favor de UNITA, por una parte, y la existencia de un evidente y poderoso apoyo que la ex URSS., por medio de Cuba, al MPLA, hacen suponer más que intereses de paz y democracia, una lucha por el control de zonas periféricas de gran riqueza que, junto a intereses militares y de hegemonía mundial, fueron los elementos que alimentaron los llamados "Conflictos de Baja Intensidad" o "Conflictos Periféricos", dentro de los cuales se ubica el conflicto de Angola.

Llama la atención que en la prensa mundial, y en la bibliografía consultada, no existe un cuestionamiento abierto respecto a la actitud de los líderes de los partidos en pugna, sino que ésta se manifiesta en una crítica general a la situación que vivía el país, tal vez confirmando las ya legendarias palabras de que "África es el continente olvidado" por lo que la importancia de sus líderes es secundaria, al igual que la trascendencia de los hechos que en esa región del mundo se producen.

En el desarrollo del conflicto y del proceso de paz, aparece como una verdadera paradoja la permanente contraposición entre los planteamientos y los hechos. Mientras se reconocía por parte de los dos bandos, la importancia y necesidad de alcanzar la paz, los esfuerzos reales los llevan a la continuación de una guerra que destruía a toda la nación, situación que hoy, una vez establecido el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, no parece ser garantía para asegurar el futuro.

En resumen, parece ser que Angola está condenada a que la paz sea algo ilusorio, lo mismo que a quedar aislada de los que es la tendencia en el nuevo orden internacional.

Pese a los esfuerzos de la ONU y de países de la región, junto a los intereses tanto de Savimbi como de Dos Santos, pareciera que la paz en Angola es algo, si no imposible, al menos muy difícil de alcanzar. Una vez más, los acontecimientos han dado muestras de una posible reanudación de la guerra, esta vez por una lógica rebeldía social ante un sistema que avala y fortalece a quienes alimentaron los odios, empobrecieron a la nación y desperdician tiempo en una guerra fratricida, en lugar de generar y desarrollar mecanismos de gobierno que permitieran el uso de las riquezas de esta nación africana.

CONCLUSIONES

Sin duda las operaciones de las Naciones Unidas, han sido un instrumento útil, en todas las épocas, en la ejecución del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Necesariamente, las altas expectativas en torno a las operaciones de mantenimiento de la paz, fueron resultado del ambiente internacional prevaleciente al término del final de la guerra fría; sin embargo la limitada capacidad de las Naciones Unidas para comprometer recursos en las Operaciones de Paz y la práctica inexistencia de un capacidad logística propia de las Naciones Unidas dificulta la toma de decisiones o las hace poco consistentes.

Es decir, la dificultad de disponer de contingentes capaces de cumplir con los objetivos del Consejo de Seguridad, así mismo, como otorgar a las operaciones de mantenimiento de la paz, el mandato de hacer uso de la fuerza para mantener abiertos corredores de seguridad, entregar asistencia humanitaria o protegerse ellas mismas, provoca situaciones tales como en el caso de Yugoslavia y el genocidio perpetrado en el poblado bosnio de Srebrenica a mediados de 1995 por tropas serbiobosnias dejó un saldo -según la Cruz Roja Internacional- de más de 7 mil desaparecidos, entre 8 mil y 12 mil civiles ejecutados de manera sumaria, de los cuales han sido encontrados más de 4 mil restos humanos en fosas comunes. Y en el poblado de Zepa las mismas milicias asesinaron a más de 3 mil civiles.

La responsabilidad del Consejo de Seguridad de la ONU en ambos genocidios es fundamental, pues dicho organismo declaró en mayo de 1993 "zonas de seguridad" a los poblados musulmanes de Tuzla, Gorazde, Bihac, Sarajevo, Zepa y Srebrenica, comprometiéndose a salvaguardar su seguridad. Sin embargo cuando las milicias

serbiobosnias iniciaron la conquista de Srebrenica, el 11 de julio de 1995, las tropas de Naciones Unidas no cumplieron con ese compromiso de defender dicho poblado, ni el de Zepa, que también fue ocupado.

La responsabilidad de la ONU es todavía mayor, pues sus tropas habían desarmado meses atrás a los habitantes de Srebrenica, bajo el argumento de que ahora estaban bajo su protección, además, los cascos azules holandeses entregaron a las milicias serbiobosnias a más de 5 mil personas que, huyendo de la guerra, se habían refugiado en el campamento Potocari, con la convicción de que estarían bajo la protección de la ONU. Ellos fueron entregados a cambio de 14 soldados holandeses que habían sido tomados en rehenes.

Por si fuera poco, los soldados holandeses abastecieron de combustible a los serbiobosnios que se llevaron a la muerte a esos indefensos refugiados. Todos estos actos permitieron el genocidio e hicieron a la ONU cómplice.

La ONU, que en teoría es garante de la defensa de los derechos humanos y de la paz y seguridad internacionales, y del compromiso de detener, prevenir y castigar el mismo genocidio se ve limitada en su ámbito de acción debido a las siguientes situaciones

En primer término la autorización del uso de la fuerza prevista en el capítulo VII de la Carta, no está contemplada para las situaciones en las que las operaciones de mantenimiento de la paz actúan; de hecho, la existencia misma de éstas no está prevista en la Carta. Por lo tanto, la base legal para esta autorización ha sido endeble, además, el hecho de que el Consejo de Seguridad autorice el uso de la

fuerza no implica que la ONU este en condiciones de ejercer control sobre actividades militares. Varios países que contribuyen con tropas, oficiales y material bélico, se enfrentan ya a las objeciones de sus parlamentos y opinión pública, por los riesgos o la pérdida de vidas humanas y por el costo de las operaciones militares, además, no resulta fácil unificar el mando de las tropas con distinto nivel de preparación tradiciones y hasta idiomas, el no contar con equipo y entrenamiento necesario.

Estos afectos conflictivos, aunados al costo de las operaciones del mantenimiento de la paz a obligado al Consejo de Seguridad a incrementar el presupuesto global de las Naciones Unidas, hasta el punto que estas operaciones triplican el presupuesto regular de la organización , provocando una crisis financiera que ha llevado a replantear la conveniencia de proceder a la expansión del número y responsabilidades de las operaciones del mantenimiento de la paz.

Por otro parte resulta más difícil el lado político de la cuestión, en primer lugar, en relación con la crisis de los conceptos Estado-Nación y soberanía, la formulación de un supuesto " derecho de injerencia " o de "soberanía limitada ", según los cuales la comunidad internacional esta facultada para intervenir en los casos de lucha cruenta entre poblaciones, por razones humanitarias, así como el caso del derrocamiento de gobiernos constitucionales y de graves violaciones a los derechos humanos y los derechos civiles y políticos. Por ese camino, se violenta uno de los principios en que se funda la existencia misma de las Naciones Unidas: el reconocimiento del principio de la Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos y de la igualdad jurídica de los Estados .

En la medida en que se refuerce esta tendencia al interior de la ONU, y sobre la cual no existe un acuerdo generalizado, la crisis de confianza se recrudece y afecta la

credibilidad y legitimidad de la acción multilateral, ya que solo parece predominar la voz de los Estados Unidos como única superpotencia, en el Consejo de Seguridad; por lo que los países temen que sobre la base de pretendidos valores humanitarios, potencias con intereses hegemónicos pudieran escudarse en la defensa de estos valores para llevar a cabo políticas, para la defensa de sus propios intereses y que las Naciones Unidas sean usadas con este fin.

Como se ha visto, las operaciones no solo crecieron en número y funciones, sino que también surgieron tendencias hacia el desvanecimiento de los principios que tradicionalmente han otorgado legitimidad a la presencia de las Naciones Unidas en el conflicto. Las experiencias de los últimos años aunados aun intenso debate entre los estados miembros, sobre los principios y fines de las operaciones de paz, han dado como resultado una imagen más clara de lo que se espera de la comunidad internacional de la acción colectiva a favor de la paz y la seguridad internacionales. No cabe duda que la experiencia esta demostrando que, en la medida que las operaciones se ajustan a los principios que han armado su establecimiento y de los cuales deriva su legitimidad, existirán mayores posibilidades de éxito, si, se dota a esta organización de los medios y capacidades necesarias para asumir el papel que se le demanda en un nuevo clima internacional, con las limitaciones que prevengan que no se convierta en el gendarme universal.

A futuro, seguramente los órganos competentes de las Naciones Unidas serán más cautelosos en el despliegue de nuevas operaciones y cuidará el alcance de su mandato, dado que en la medida que éste quede bien definido podrá ser mejor desempeñado; sin embargo, el propósito principal del establecimiento de las operaciones de las Naciones Unidas, debe ser su capacidad de contribuir a la solución

negociada de los conflictos. Aquí, cabe resaltar la importancia de un criterio más selectivo, que tome en cuenta equilibradamente todos los conflictos que requieran de una presencia en el terreno. No se prevé un escenario en el cual caigan en desuso las operaciones, pero si será necesario seguir orientando su establecimiento para que se respete los consensos para su funcionamiento y modalidades.

Se conoce que por su propia naturaleza las operaciones de paz, son difícilmente previsibles; por otra parte la diversidad de las acciones hace imposible la asignación total de recursos, pero, es importante para el exitoso desarrollo de las operaciones de Paz, que la Organización contemple sus presupuestos y los desembolsos reales para las operaciones, del mismo modo, que debe asegurar la viabilidad de las mismas en medios y recursos antes de la aprobación de éstas.

A la vista de lo ya señalado, cabría proponer, con carácter general, una serie de acciones y medidas de diversa índole que debieran ser impulsadas en Naciones Unidas para incrementar su coherencia y credibilidad, corregir defectos actuales y hacer más rápido, eficaz y operativo el despliegue en operaciones de paz de la ONU.

-Reestructurar el sistema de financiación de las operaciones de paz: un presupuesto unificado y un Fondo de Reserva para Operaciones de Paz mayor. Actualización del sistema actual de cuotas a fin de hacerlo más equitativo.

-Establecer de manera inequívoca la distinción entre los diferentes niveles en materia de mando y control. La dirección política general corresponde al Consejo de Seguridad; la dirección ejecutiva y el mando, al Secretario General; el mando sobre el terreno, lo encomienda el Secretario General al jefe de la misión (representante especial o comandante de la fuerza).

-Formular un programa de formación para misiones de paz de Naciones Unidas destinado a personal civil y militar. Este programa, podría tener una estructura regional y permitiría homogeneizar conceptos operativos y fijar un código de conducta común. Es necesario también elaborar un nuevo marco doctrinal de las operaciones de paz que contemple la diversidad de elementos que participan en las misiones y las necesidades de protección de los mismos en situaciones no previstas por el tradicional "consentimiento de las partes". Tanto en misiones de mantenimiento como de establecimiento de la paz, la imparcialidad ha de ser un principio permanente, pero es esencial, para el éxito de la misión y la seguridad de los participantes en la misma, que la imparcialidad sea también percibida por las partes en conflicto y la población civil.

-Los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad son frecuentemente fruto del consenso y de los equilibrios, lo que se traduce en ocasiones en la ambigüedad de sus contenidos. Es necesaria una mayor claridad en los mandatos, pero, sobre todo, una definición de los objetivos políticos que se pretende alcanzar y adecuación a los mismos de las acciones y medios que deben permitir su consecución.

-Designar unidades y medios que, previa consulta, podrían estar a disposición de Naciones Unidas para responder a situaciones de crisis. Estas unidades de reserva podrían estar adscritas a otras misiones nacionales o multinacionales como fuerzas de despliegue rápido.

-La labor de construcción de naciones (consolidación de la paz) requiere personal cualificado con vinculación local; la colaboración con las ONG's y Agencias es esencial para el éxito de estos procesos. La estrategia de Naciones Unidas ante un

conflicto, debe contemplar desde el comienzo la rehabilitación, formación de personal local, policía, ejército, etc.

-Debe prestarse especial atención a la opinión pública, es necesario definir en los términos más precisos posibles los criterios por los que el Consejo de Seguridad, en nombre de Naciones Unidas decide actuar o no en un conflicto. La idea, en ocasiones percibida por la opinión pública, de que algunas decisiones del Consejo de Seguridad reflejan una "doble moral", debe ser erradicada; no puede aceptarse la noción de que existan unas causas que son más justas que otras.

-Los nuevos retos que tiene planteados Naciones Unidas ofrecen un amplio escenario a las organizaciones regionales, especialmente en prevención de conflictos y misiones de observación y supervisión, así como la utilización de sus capacidades y recursos. Los conflictos del presente -y previsiblemente del futuro- poco tienen que ver en su naturaleza y dimensiones con los que la ONU ha debido abordar en el pasado. Las reclamaciones territoriales aparecen vinculadas no tanto a cuestiones de soberanía, sino a enfrentamientos de carácter étnico o religioso donde la mediación es prácticamente imposible. En una sociedad donde se es testigo del hambre, las epidemias o la guerra, y donde valores como la solidaridad se incorporan crecientemente al acervo común, la intervención humanitaria se convierte en una demanda de los ciudadanos, aunque en ocasiones, la ausencia de un Estado o de una autoridad local que dé su consentimiento a la acción de Naciones Unidas, puede llegar a hacer prácticamente inviable dicha acción. Será preciso también abordar la forma de poner a disposición de Naciones Unidas y de las organizaciones regionales los medios necesarios para abordar tales situaciones.

-La diplomacia preventiva, en su concepto clásico y en la noción de despliegue preventivo adquieren una importancia primordial.

Finalmente se concluye para lograr una paz duradera deben crearse las condiciones mínimas de desarrollo la mayoría de los conflictos como en el caso de Angola y El Salvador son de carácter intraestatal, ya que en estos casos la falta de condiciones dignas de vida, de instituciones democráticas, de acceso a la educación, de derechos humanos y de salud además; de economías débiles son en muchos de los casos la raíz de los conflictos considerando que paz y desarrollo son dos caras de la misma moneda.

BIBLIOGRAFÍA

América Latina en el Sistema Político Internacional, G. Pope Atkins, Ed. Gernika, México 1992.

An Agenda for Peace, United Nations Publications, New York, 1992-1995.

Basic Facts about the United Nations, United Nations Publications, 1995.

Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Centro de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York, 1994.

Enfrentando nuevos retos, Boutros Boutros Ghali, Naciones Unidas, 1995.

El Mantenimiento y Establecimiento de la Paz de las Naciones Unidas, Naciones Unidas Nueva York, 1993.

La ampliación del mandato de las Naciones Unidas, Naciones Unidas, Nueva York, 1992.

Las Naciones Unidas y el Mantenimiento de la Paz, Naciones Unidas, 1993.

Las Naciones Unidas y el Salvador, los inicios del proceso de paz, ONU, 1995

Operaciones actuales de Mantenimiento de la Paz, ONU, Nueva York, 1995.

Peace Keeping Information Notes, United Nations Publications, 1995.

Segundo Curso de Derecho Internacional Público, Arellano García Carlos México, 1998

Soldiers for Peace, United Nations Publications, 1992.

The Blue Helmets: A review of United Nations Peace-Keeping, United Nations Publications, 1990.

The United Nations and Angola 1991-1995, Vol. II, United Nations Publications . The United Nations Blue Books Series 1995.

The United Nations and El Salvador 1990-1995, Vol. IV, United Nations Publications. The United Nations Blue Books Series 1995.

OBRAS HEMEROGRÁFICAS

REVISTAS

Crónica ONU, Vol. XXV, Diciembre 1988, " Premio Nobel de la Paz de 1988 para Fuerzas de Paz de la ONU "

Crónica ONU, Vol. XXVI, Enero 1989, "Promueve la ONU Proceso de Paz en América Latina"

Crónica ONU, Vol. XXVII, Junio 1990, " Avanza el Proceso de Paz en América Central "

Crónica ONU, Vol. XXX, No. 4, " El Camino de la Reforma "

Relaciones Internacionales, No. 65, Enero- Marzo 1995, "50 Aniversario de las Naciones Unidas"

VIDEOCINTAS

About The United Nations: Peace-Keeping and Peacemaking. 18 min. Naciones Unidas 1993.

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. 30 min. Naciones Unidas, 1990.

Soldiers for Peace. 27 min. Naciones Unidas, 1990.

United Nations Peace-Keeping, Situation report. 27 min. Naciones Unidas 1987.

PAGINAS WEB:

<http://www.cidob.es/Catalan/Publicaciones/Affairs/vargas.html>

http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_f.htm

http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/unavem_r.htm

http://www.un.org/Depts/dpko/co_mission/onusal_b.htm

<http://www.ctv.es/USER/estrella/unopon.htm>

<http://www.barcelona2004.org/GuiaMundo/GUIA99/PAISES/ElSalvador/index.html>

<http://www.barcelona2004.org/GuiaMundo/GUIA99/PAISES/Angola/index.htm>

<http://www.un.org/Depts/dpko/rapid/mps.htm>

http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/cu_mission/body.htm

ANEXOS

MISIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ COMPLETADAS

ÁFRICA

▶ <u>ANGOLA - UNAVEM I</u>	diciembre 1988 a mayo 1991
▶ <u>ANGOLA - UNAVEM II</u>	mayo 1991 a febrero 1995
▶ <u>ANGOLA - UNAVEM III</u>	febrero 1995 a junio 1997
▶ <u>ANGOLA - MONUA</u>	junio 1997 a febrero 1999
▶ <u>REPÚBLICA CENTROAFRICANA - MINURCA</u>	abril 1998 a febrero 2000
▶ <u>CHAD / LIBIA - UNASOG</u>	mayo 1994 A junio 1994
▶ <u>CONGO - ONUC</u>	julio 1960 a junio 1964
▶ <u>LIBERIA - UNOMIL</u>	septiembre 1993 a sep. 1997
▶ <u>MOZAMBIQUE - ONUMOZ</u>	diciembre 1992 a diciembre 1994
▶ <u>NAMIBIA - UNTAG</u>	Abril 1989 a marzo 1990
▶ <u>RWANDA - UNAMIR</u>	octubre 1993 a marzo 1996
▶ <u>RWANDA/UGANDA - UNOMUR</u>	junio 1993 a septiembre 1994
▶ <u>SIERRA LEONA - UNOMSIL</u>	julio 1998 a octubre 1999
▶ <u>SOMALIA - UNOSOM I</u>	abril 1992 a marzo 1993
▶ <u>SOMALIA - UNOSOM II</u>	marzo 1993 a marzo 1995

AMÉRICAS

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| ▶ <u>CENTRO AMÉRICA - ONUCA</u> | noviembre 1989 a enero 1992 |
| ▶ <u>REPÚBLICA DOMINICANA-DOMREP</u> | mayo 1965 a octubre 1966 |
| ▶ <u>EL SALVADOR - ONUSAL</u> | Julio 1991 a abril 1995 |
| ▶ <u>GUATEMALA - MINUGUA</u> | enero 1997 a mayo 1997 |
| ▶ <u>HAITÍ - UNMIH</u> | septiembre 1993 a junio 1996 |
| ▶ <u>HAITÍ - UNSMIH</u> | Julio 1996 a julio 1997 |
| ▶ <u>HAITÍ - UNTMIH</u> | agosto 1997 a noviembre 1997 |
| ▶ <u>HAITÍ - MIPONUH</u> | diciembre 1997 a marzo 2000 |

ASIA

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| ▶ <u>AFGANISTÁN/PAKISTÁN UNGOMAP</u> | Mayo 1988 a marzo 1990 |
| ▶ <u>CAMBODIA - UNAMIC</u> | octubre 1991 a marzo 1992 |
| ▶ <u>CAMBODIA - UNTAC</u> | marzo 1992 a septiembre 1993 |
| ▶ <u>INDIA/PAKISTÁN - UNIPOM</u> | septiembre 1965 a marzo 1966 |
| ▶ <u>TAYIKISTÁN - UNMOT</u> | diciembre 1994 a mayo 2000 |
| ▶ <u>NUEVAGUINEA OCCIDENTAL UNSF</u> | octubre 1962 a abril 1963 |

EUROPA

- | | |
|---|---------------------------|
| ▶ <u>CROACIA - UNCRO</u> | marzo 1995 a enero 1996 |
| ▶ <u>CROACIA - UNTAES</u> | enero 1996 a enero 1998 |
| ▶ <u>CROACIA - UNPSG</u> | enero 1998 a octubre 1998 |
| ▶ <u>EXYUGOSLAVIA- UNPROFOR</u> | febrero 1992 a marzo 1995 |
| ▶ <u>EXREPÚBLICA YUGOSLAVA</u>
<u>DEMACEDONIA - UNPREDEP</u> | marzo 1995 a febrero 1999 |

ORIENTE MEDIO

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| ▶ <u>IRÁN/IRAQ - UNIIMOG</u> | agosto 1988 a febrero 1991 |
| ▶ <u>LÍBANO - UNOGIL</u> | junio 1958 a diciembre 1958 |
| ▶ <u>ORIENTE MEDIO - UNEF I</u> | noviembre 1956 a junio 1967 |
| ▶ <u>ORIENTE MEDIO - UNEF II</u> | octubre 1973 a julio 1979 |
| ▶ <u>YEMEN - UNYOM</u> | Julio 1963 a sep. 1964 |

MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CURSO

ÁFRICA

- ▶ República Democrática del Congo - MONUC diciembre 1999
- ▶ Etiopía y Eritrea - UNMEE julio 2000 --
- ▶ Sierra Leona - UNAMSIL octubre 1999 --
- ▶ Sáhara Occidental - MINURSO abril 1991 --

ASIA

- ▶ Timor Oriental- UNTAET mayo 2002 --
- ▶ India-Pakistán - UNMOGIP enero 1949 --

EUROPA

- ▶ Bosnia y Herzegovina - UNMIBH diciembre 1995 --
- ▶ Kosovo - UNMIK junio 1999 --
- ▶ Croacia - UNMOP enero 1996 --
- ▶ Chipre - UNFICYP marzo 1964 --
- ▶ Georgia - UNOMIG agosto 1993 --

ORIENTE MEDIO

- ▶ el Golán - UNDOF junio 1974 --
- ▶ Iraq/Kuwait - UNIKOM abril 1991 --

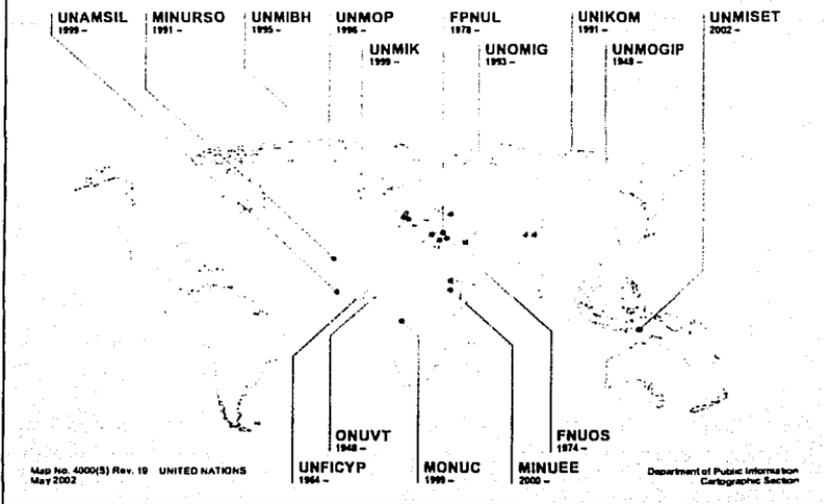
▶ Líbano - UNIFIL

marzo 1978 -

▶ Oriente Medio - UNTSO

junio 1948 --

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CURSO



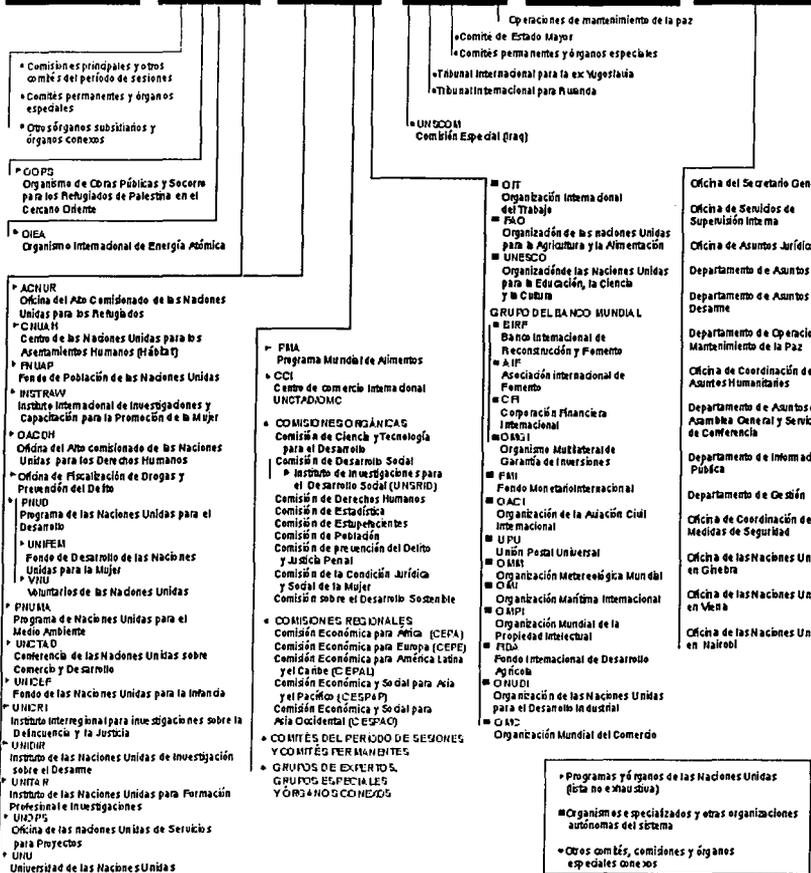
Numero de Operaciones de Paz de 1948 al 2002	55
Misiones en curso hasta el 31 de agosto del 2002	15
Personal Militar y policía civil que ha participado en las operaciones	47,151
Países que han participado con personal militar y civil	90
Personal civil internacional	4,253
Personal civil local	8,489
Número total de decesos durante las Operaciones de 1948 a 2001	1,762
Costo total estimado de las Operaciones de 1948 a 2001	Aprox. \$26.1 billones dls.

NOTA: El término "personal militar" se refiere a los observadores militares y de tropas. Los decesos incluyen personal militar, policía civil y personal civil local e internacional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sistema de las **NACIONES UNIDAS**

ÓRGANOS PRINCIPALES



TRANSICION
FALLA DE ORIGEN